

Diputació, 260
08007 – Barcelona
España
+34 986 441 920
www.forvismazars.com/es



QEV TECHNOLOGIES, S.L.U.

Informe de Auditoría emitido por un Auditor Independiente

Cuentas Anuales e Informe de Gestión del ejercicio
terminado el 31 de diciembre de 2024

Oficinas en: Alicante, Barcelona, Bilbao, Madrid, Málaga, Valencia, Vigo

Forvis Mazars Auditores, S.L.P. Domicilio Social: C/ Diputació, 260 - 08007 Barcelona
Registro Mercantil de Barcelona, Tomo 30.734, Folio 212, Hoja B-180111, Inscripción 1ª, N.I.F. B-61622262
Inscrita con el número S1189 en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC)

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

Al Socio Único de
QEV TECHNOLOGIES, S.L.U.

Opinión con salvedades

Hemos auditado las cuentas anuales de **QEV TECHNOLOGIES, S.L.U.** (la Entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los efectos y los posibles efectos de las cuestiones descritas en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades* de nuestro informe, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión con salvedades

En el epígrafe “Subvenciones, donaciones y legados recibidos” del patrimonio neto del balance a 31 de diciembre de 2024 figura un importe de 2.147 miles de euros (1.121 miles de euros a 31 de diciembre de 2023) correspondiente al importe de las subvenciones que la Entidad considera no reintegrables al haberse ejecutado las inversiones comprometidas y cumplido el resto de las condiciones establecidas para su concesión en el marco de las actualizaciones integrales de la cadena industrial del vehículo eléctrico y conectado dentro del Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica en el Sector del Vehículo Eléctrico y Conectado (PERTE VEC). En relación con estas subvenciones, en el ejercicio 2023 la Dirección General de la Industria y de la Pyme abrió cuatro procedimientos administrativos y cuatro procedimientos penales, uno por cada una de las subvenciones concedidas, con una propuesta de reintegro del importe total de las subvenciones, que asciende a 22.212 miles de euros, por la presunta concurrencia de una de las causas de reintegro de subvenciones previstas en el artículo 37.1.a) de la Ley General de Subvenciones, así como la imposición de sanciones cuya cuantía máxima podría ascender a 2,8 veces el importe de las subvenciones. En relación con estos procedimientos, con fecha 2 de enero de 2024, el órgano instructor notificó a la Entidad la suspensión de todos los procedimientos y traslado de los hechos a la Fiscalía Europea en Madrid quien está llevando a cabo desde entonces las pertinentes diligencias de instrucción, estando a la fecha de este informe pendiente de practicarse por parte del Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado el informe pericial solicitado por la Fiscalía Europea. El administrador único de la Entidad espera un desenlace positivo de la causa mediante el archivo de todos los procedimientos abiertos al considerar muy improbable la desestimación de las alegaciones presentadas por la Entidad en relación con los procedimientos administrativos abiertos (véanse notas 2.4 y 23.a de la memoria adjunta), motivo por el que no ha registrado provisión alguna en las cuentas anuales adjuntas. No obstante, debido a los procedimientos abiertos, no se cumplen los requisitos establecidos en el marco normativo de información financiera aplicable para considerar dicho importe como subvenciones no reintegrables. En consecuencia, al 31 de diciembre de 2024, los epígrafes “Subvenciones, donaciones y legados recibidos” del patrimonio neto del balance y “Pasivos por impuesto diferido” del pasivo no corriente del balance están sobrevalorados en 2.147 miles de euros y 715 miles de euros, respectivamente (1.121 miles de euros y 374 miles de euros al 31 de diciembre de 2023) y el epígrafe “Deudas a largo plazo: Otros pasivos financieros” del pasivo no corriente del balance infravalorado en 2.862 miles de euros (1.495 miles de euros al 31 de diciembre de 2023). Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 contenía una salvedad por esta misma cuestión.

Los epígrafes “Inmovilizado intangible” e “Inmovilizado material” al 31 de diciembre de 2024 muestran unos importes de 12.303 miles de euros y 1.262 miles de euros, respectivamente (8.394 miles de euros y 2.410 miles de euros respectivamente a 31 de diciembre de 2023) correspondientes al valor neto contable de activos intangibles y materiales vinculados a distintas unidades generadoras de efectivo con pérdidas de explotación relevantes en los últimos ejercicios, y que ponen de manifiesto la existencia de un potencial deterioro. En el ejercicio 2024, tras determinar el importe recuperable de dichos activos, la Entidad ha concluido que no existe deterioro de valor, revirtiendo íntegramente en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2024, las correcciones valorativas por deterioro de dichos activos registradas en el ejercicio 2023 por importe de 2.142 miles de euros. No obstante, hemos constatado que el cálculo del importe recuperable realizado por la Entidad contiene errores metodológicos cuyo impacto sobre los importes calculados es significativo y que, en la estimación de los flujos de efectivo futuros, en particular, de los ingresos previstos deberían haberse considerado hipótesis más prudentes. En estas circunstancias no nos ha sido posible determinar de manera objetiva el importe que debiera haberse registrado ni por tanto el efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias y/o las reservas del ejercicio 2024, así como en las cifras comparativas del ejercicio anterior puesto que nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 contenía una salvedad por esta misma cuestión.

Tal como se indica en la nota 23.b de la memoria de las cuentas anuales adjunta, en el transcurso del ejercicio 2023 la Entidad detectó la realización de pagos irregulares en el ejercicio 2023 y anteriores que motivaron la realización de investigaciones internas y externas tras las que se constató la efectiva ocurrencia de irregularidades que afectaban a gastos registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de dichos ejercicios. La constatación de estas irregularidades puso de manifiesto en el ejercicio 2023 la existencia de pasivos fiscales por los ejercicios abiertos a inspección, sin que la Entidad registrase provisión alguna ni incluída información al respecto en las cuentas anuales del ejercicio 2023, circunstancia que motivó que nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 incluyera una salvedad por esta cuestión. A la fecha de este informe, la Entidad no nos ha facilitado el cálculo del valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar la obligación ni nos ha facilitado evidencia de la presentación de declaraciones complementarias por lo que no nos ha sido posible con la información disponible cuantificar de forma objetiva dicho importe.

La Entidad ha reconocido en el ejercicio 2024 un ingreso por importe de 3.245 miles de euros en el epígrafe “Importe neto de la cifra de negocios” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta por la baja contable del importe pendiente de pago a un proveedor por transacciones realizadas en ejercicios anteriores al 2024 y por las que a la fecha del presente informe existen reclamaciones en curso. A la fecha de este informe, la Entidad no dispone de un acuerdo con el proveedor, ni comunicación escrita de éste manifestando su renuncia al cobro del importe adeudado. En consecuencia, los epígrafes “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar” del pasivo corriente del balance al 31 de diciembre de 2024 e “Importe neto de la cifra de negocios” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2024 están infravalorado y sobrevalorado, respectivamente, en 3.245 miles de euros y, consecuentemente las pérdidas del ejercicio 2024 infravaloradas en dicho importe.

El epígrafe “Existencias” del activo corriente del balance al 31 de diciembre de 2024 incluye un importe de 4.350 miles de euros correspondiente a existencias sin movimiento durante más de 12 meses (1.308 miles de euros al 31 de diciembre de 2023) lo que constituye un indicio de la existencia de deterioro de valor. La Entidad no dispone de un estudio del valor neto de realización de dichas existencias por lo que no nos ha sido posible cuantificar de manera objetiva la corrección valorativa por deterioro que hubiera sido necesario registrar en las cuentas anuales adjuntas. Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 contenía una salvedad por esta misma cuestión.

Si bien asistimos al recuento físico de las existencias al 31 de diciembre de 2024, la Entidad no nos facilitó la totalidad de las referencias que componían el inventario a dicha fecha, sin que hayamos podido satisfacernos mediante procedimientos alternativos de las cantidades de existencias a dicha fecha por un importe de 433 miles de euros. En consecuencia, no nos es posible concluir sobre la razonabilidad que figura registrado en el epígrafe “Existencias” del activo corriente del balance al 31 de diciembre de 2024 por importe de 433 miles de euros ni la correspondiente al epígrafe de variación de existencias de la cuenta de pérdidas y ganancias puesto que las existencias finales influyen en la determinación del resultado de las operaciones y en los flujos de efectivo de explotación, no hemos podido determinar si hubiese sido necesario realizar ajustes en el resultado de las operaciones y en el estado de flujos de efectivo del ejercicio 2024.

La Entidad incluye en la nota 20 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas los desgloses de información requeridos por el marco normativo de información financiera aplicable en relación con el volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad y el porcentaje que suponen sobre el número total de facturas y sobre el total monetario de los pagos a sus proveedores. No obstante, la Entidad no nos ha facilitado información detallada que nos permita concluir sobre la razonabilidad de la información facilitada en la citada nota de la memoria, ni podemos determinar si, de haber dispuesto de la información necesaria, se habrían puesto de manifiesto diferencias significativas respecto a la información facilitada por la Entidad en dicha nota.

A la fecha de este informe no hemos recibido respuesta a nuestras solicitudes de confirmación e información enviadas a dos asesores legales externos de la Entidad. En estas circunstancias, no podemos concluir sobre la existencia de pasivos o pasivos contingentes adicionales que debieran estar registrados o informados en las cuentas anuales del ejercicio 2024 adjuntas.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Incertidumbre material relacionada con la empresa en funcionamiento

Llamamos la atención sobre el contenido de la nota 2.4 de la memoria de las cuentas anuales adjunta en la que el administrador único indica que la Entidad ha incurrido en unas pérdidas de 4.429 miles de euros en el ejercicio 2024, tiene patrimonio neto negativo por importe de 5.827 miles de euros y pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores por importe de 35.993 miles de euros (ambos importes sin tener en cuenta el efecto de las salvedades descritas en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades* de este informe), así como que existen varios procedimientos administrativos y penales abiertos en relación con las subvenciones PERTE-VEC concedidas a la Entidad. Al respecto, el administrador único indica en la citada nota que ha formulado las cuentas anuales del ejercicio 2024 adjuntas aplicando el principio de empresa en funcionamiento considerando el desenlace favorable a los intereses de la Entidad de todos los procedimientos abiertos en relación con las subvenciones PERTE-VEC, la concesión de una nueva prórroga para los plazos de ejecución de los proyectos vinculados a dichas subvenciones, y a sus expectativas de cumplimiento de los presupuestos. No obstante, estos hechos y circunstancias indican la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, de forma que pueda realizar sus activos y liquidar sus pasivos por los importes y según la clasificación con la que figuran registrados en las cuentas anuales adjuntas, que han sido preparadas asumiendo que la actividad continuará. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Excepto por los aspectos descritos en las secciones *Fundamento de la opinión con salvedades e Incertidumbre material relacionada con la empresa en funcionamiento*, hemos determinado que no existen otros riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, cuya formulación es responsabilidad del administrador único de la Entidad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, salvo por las incorrecciones materiales y las limitaciones al alcance indicadas a continuación, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Como se describe en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades*, existen incorrecciones materiales en las cuentas anuales adjuntas y, por otra parte, no hemos podido obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre las cuestiones indicadas en dicha sección que suponen limitaciones al alcance de nuestro trabajo. En lo que respecta a las incorrecciones materiales indicadas, hemos concluido que dichas circunstancias afectan de igual manera y en la misma medida al informe de gestión y, como consecuencia de las limitaciones al alcance igualmente descritas, no hemos podido alcanzar una conclusión sobre si existen incorrecciones materiales en el informe de gestión en relación con dichas cuestiones.

Responsabilidad del administrador único en relación con las cuentas anuales

El administrador único es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el administrador único es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el administrador único tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el administrador único.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el administrador único, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el administrador único de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al administrador único de la Entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Barcelona, 24 de marzo de 2026

Forvis Mazars Auditores, S.L.P.
ROAC N° S1189

Xoan Jovaní Guiral
ROAC N° 21417



FORVIS MAZARS
AUDITORES, S.L.P.

2026 Núm. 20/26/01958
SELLO CORPORATIVO: 96.00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

QEV TECHNOLOGIES, S.L.U.

Cuentas Anuales Ejercicio 2024
1/1/2024 a 31/12/2024

junto con el
Informe de Gestión
e
Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente

Oris

QEV TECHNOLOGIES, S.L.U.

BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2024 (CON COMPARACION CON ANTERIORES)

ACTIVO	Notas Memoria	Ejercicio 2.024	Ejercicio 2023 Reexpresado	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas Memoria	Ejercicio 2.024	Ejercicio 2023 Reexpresado
A) ACTIVO NO CORRIENTE		27.991.484,93	29.048.178,06	A) PATRIMONIO NETO		(5.826.938,38)	(4.277.496,10)
I. Inmovilizado intangible	Nota 6	12.302.881,61	8.393.880,23	A-1) Fondos propios		(8.356.692,39)	(5.827.890,99)
1. Desarrollo		11.925.584,66	8.014.046,00	I. Capital	Nota 9	4.792,88	4.792,88
3. Propiedad industrial		-	-	1. Capital escriturado		4.792,88	4.792,88
5. Aplicaciones informáticas		845,88	3.383,16	II. Prima de emisión	Nota 9	21.231.932,88	21.231.932,88
6. Investigacion		376.451,07	376.451,07	III. Reservas	Nota 9	2.913.240,49	2.913.240,49
II. Inmovilizado material	Nota 5	1.262.108,43	2.410.386,30	1. Legal y estatutarias		660,00	660,00
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		1.262.108,43	2.410.386,30	2. Otras reservas		2.857.018,37	2.857.018,37
IV. Inversión en empresas del grupo y asoci. Largo plazo	Notas 8 y 18	100.000,00	3.142.347,95	4. Reserva de capitalización		55.562,12	55.562,12
1. Instrumentos de patrimonio		100.000,00	3.142.347,95	V. Resultados de ejercicios anteriores	Nota 9	(35.992.792,58)	(13.245.203,47)
V. Inversiones financieras a largo plazo	Nota 8	14.326.494,89	14.947.316,47	2. Resultados negativos de ejercicios anteriores		(35.992.792,58)	(13.245.203,47)
2. Créditos a terceros		-	1.626.447,06	VI. Otras aportaciones de socios	Nota 9	1.906.000,00	6.000,00
5. Otros activos financieros		14.326.494,89	13.320.869,41	VII. Resultado del ejercicio	Notas 3, 9 y 12	(4.428.802,06)	(22.747.589,77)
VI. Activos por impuesto diferido	Nota 12	-	154.247,11	IX. Otros instrumentos de patrimonio neto	Nota 9	6.008.936,00	6.008.936,00
				A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Nota 17	2.529.754,01	1.550.394,89
B) ACTIVO CORRIENTE		10.868.750,17	23.279.640,49	B) PASIVO NO CORRIENTE		32.334.076,30	33.852.397,04
II. Existencias	Nota 10	5.010.171,35	6.927.926,81	II. Deudas a largo plazo	Nota 8	31.490.825,32	33.335.598,99
1. Comerciales		-	-	1. Obligaciones y otros valores negociables		-	-
2. Materias primas y otros aprovisionamientos		2.067.871,89	3.203.145,37	2. Deudas con entidades de crédito		2.293.193,11	3.445.400,85
3. Productos en curso		-	-	5. Otros pasivos financieros		29.197.632,21	29.890.198,14
4. Productos terminados		2.786.721,77	882.736,95	IV. Pasivos por impuesto diferido	Nota 12	843.250,98	516.798,05
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados		-	-				
6. Anticipos a proveedores		155.577,69	2.842.044,49	C) PASIVO CORRIENTE		12.353.097,19	22.752.917,60
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		3.192.323,22	13.242.119,83	III. Deudas a corto plazo	Nota 8	6.084.305,93	11.511.822,25
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	Nota 8	720.328,50	10.057.137,64	2. Deudas con entidades de crédito		5.934.305,93	9.866.816,62
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas	Nota 8 y 18	24.704,81	532.963,15	5. Otros pasivos financieros		150.000,00	1.645.005,63
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	Nota 12	2.447.289,91	2.652.019,04	IV. Deuda con empresas del grupo y asociadas a co	Nota 8 y 18	78.864,98	99.168,29
IV. Inversión en empresas del grupo y asoci. Corto plazo	Nota 8 y 18	377.262,19	77.200,45	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		6.189.926,28	10.590.595,56
5. Otros activos financieros		377.262,19	77.200,45	1. Proveedores	Nota 8 y 18	5.458.959,02	5.892.038,46
V. Inversiones financieras a corto plazo	Nota 8	2.000.000,00	2.604.614,63	3. Acreedores varios	Nota 8	211.564,91	3.981.396,38
2. Créditos a terceros		2.000.000,00	1.729.614,63	4. Personal		270.368,96	29.019,20
5. Otros activos financieros		-	875.000,00	6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	Nota 12	161.599,41	116.944,69
VI. Periodificaciones a corto plazo	Nota 11	158.866,80	211.822,40	7. Anticipos de clientes	Nota 13	87.433,98	571.196,83
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 8	130.126,61	215.956,37	VI. Periodificaciones a corto plazo	Nota 13	-	551.331,50
1. Tesorería		130.126,61	215.956,37				
TOTAL ACTIVO (A + B)		38.860.235,10	52.327.818,55	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		38.860.235,10	52.327.818,55

Montmeló, a 19 de Marzo de 2026

EL ADMINISTRADOR ÚNICO : SPEAR INVESTMENTS I.B.V. Representada por: D. Joan María Orús Valls

QEV TECHNOLOGIES, S.L.U.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS AL CIERRE DEL EJERCICIO 2024 (CON COMPARACION CON ANTERIORES)

	Notas Memoria	Ejercicio 2.024	Ejercicio 2023 Reexpresado
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios	Nota 13	11.438.033,69	28.932.265,36
a) Ventas		3.765.082,06	17.888.108,02
b) Prestaciones de servicios		7.672.951,63	11.044.157,34
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	768.711,34	(312.680,16)
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	Nota 6	4.522.433,95	3.335.016,55
4. Aprovisionamientos		(4.775.129,87)	(24.599.484,15)
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	Nota 13	(3.283.833,63)	(22.116.544,49)
c) Trabajos realizados por otras empresas	Nota 13	(1.491.296,24)	(2.482.939,66)
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	Nota 10 y 13	-	-
5. Otros ingresos de explotación		55.665,48	80.470,97
6. Gastos de personal	Nota 13	(4.197.547,74)	(4.476.334,89)
a) Sueldos, salarios y asimilados		(3.268.939,99)	(3.432.869,89)
b) Cargas sociales		(928.607,75)	(1.043.465,00)
7. Otros gastos de explotación		(6.535.014,67)	(9.143.479,87)
a) Servicios exteriores	Nota 13	(3.616.423,60)	(6.493.906,13)
b) Tributos		(55.037,72)	(39.607,70)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	Nota 8	(2.863.553,35)	(2.609.966,04)
8. Amortización del inmovilizado	Notas 5 y 6	(4.158.961,90)	(5.619.197,50)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financieros y otros	Nota 16	82.881,69	46.411,27
11. Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado		1.896.437,46	(2.142.175,15)
a) Deterioro de inmovilizado		2.142.175,15	(2.142.175,15)
b) Resultados por enajenaciones y otras		(245.737,69)	-
12. Otros resultados		27.570,66	28.992,39
A1. RESULTADO DE EXPLOTACION (1+2+3+4+5+6+7+8+9+11+12)		(874.919,91)	(13.870.195,18)
14. Ingresos financieros	Nota 8 y 14	111.331,19	1.614.959,49
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		111.331,19	1.614.959,49
b1) En empresas del grupo y asociadas		8.098,82	109.166,49
b2) De terceros		103.232,37	1.505.793,00
15. Gastos financieros	Nota 8 y 14	(3.517.800,36)	(2.918.570,00)
b) Por deudas con terceros		(3.517.800,36)	(2.918.570,00)
17. Diferencias de cambio	Nota 15	(125.417,13)	(334.497,49)
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	Nota 8 y 18	(21.995,85)	(4.474.280,00)
a) Deterioros y pérdidas		(7.101,55)	(4.474.280,00)
b) Resultados por enajenaciones y otras		(14.894,30)	-
A2. RESULTADO FINANCIERO (14+15+17+18)		(3.553.882,15)	(6.112.388,00)
A3. RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS (A1+A2)		(4.428.802,06)	(19.982.583,18)
20. Impuestos sobre beneficios	Nota 12	-	(2.765.006,59)
A5. RESULTADO DEL EJERCICIO (A3+20)	Nota 3	(4.428.802,06)	(22.747.589,77)

Montmeló, a 19 de Marzo de 2026

EL ADMINISTRADOR ÚNICO : SPEAR INVESTMENTS I.B.V. Representada por: D. Joan Maria Orús Valls

Orús

QEV TECHNOLOGIES, S.L.U.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2024

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024

	Notas Memoria	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023 Reexpresado
A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Notas 3 y 12	(5.138.174,93)	(17.940.677,70)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Nota 12 y 17	1.367.695,26	1.531.506,15
V. Efecto impositivo	Nota 12	(388.335,09)	(382.876,79)
B) TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (III)		979.360,18	1.148.629,36
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Nota 12 y 17	-	(46.411,27)
IX. Efecto impositivo	Nota 12	-	11.602,82
C) TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (VII)			(34.808,45)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)		(4.158.814,76)	(16.826.856,79)

Montmeló, a 19 de Marzo de 2026
 EL ADMINISTRADOR ÚNICO : SPEAR
 INVESTMENTS I.B.V. Representada por: D.
 Joan Maria Orús Valls

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024

	Notas Memoria	Capital escriturado	Prima de emisión	Reservas	Resultados ej. anteriores	Otras aport. de socios	Resultado del ejercicio	Otros inst. pat. Neto	Subvenciones y donaciones	TOTAL
A) SALDO FINAL DEL AÑO 2022		4.130,06	4.633.035,38	2.913.240,49	(5.950.594,24)	6.000,00	(4.672.935,26)	6.008.936,00	436.573,98	3.378.386,41
II. Ajustes por errores del año 2022		-	-	(0,12)	(13.190,99)	-	(2.608.482,19)	-	-	(2.621.673,30)
B) SALDO AJUSTADO INICIO AÑO 2022		4.130,06	4.633.035,38	2.913.240,37	(5.963.785,23)	6.000,00	(7.281.417,45)	6.008.936,00	436.573,98	756.713,11
I. Total ingresos y gastos reconocidos	Nota 3	-	-	-	-	-	(17.434.534,34)	-	1.113.820,91	(16.320.713,43)
II. Operaciones con socios y propietarios										
1. Aumentos de capital	Nota 9	662,82	16.598.897,50	-	-	-	-	-	-	16.599.560,32
7. Otras operaciones con socios o propietarios	Nota 9	-	-	-	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	Nota 3	-	-	-	(7.281.417,45)	-	7.281.417,45	-	-	-
C) SALDO FINAL DEL AÑO 2023		4.792,88	21.231.932,88	2.913.240,37	(13.245.202,68)	6.000,00	(17.434.534,34)	6.008.936,00	1.550.394,89	1.035.560,00
II. Ajustes por errores del año 2022	Nota 2.4			(506.143,77)	(0,79)		1,53			(506.143,03)
D) SALDO AJUSTADO INICIO AÑO 2023		4.792,88	21.231.932,88	2.407.096,60	(13.245.203,47)	6.000,00	(17.434.532,81)	6.008.936,00	1.550.394,89	529.416,97
I. Total ingresos y gastos reconocidos	Nota 3 y 17	-	-	-	(1,41)	-	(5.138.174,93)	-	979.360,18	(4.158.816,17)
II. Operaciones con socios y propietarios						1.900.000,00		4.346.444,12		
1. Aumentos de capital	Nota 9	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7. Otras operaciones con socios o propietarios	Nota 9	-	-	-	-	1.900.000,00	-	4.346.444,12	-	6.246.444,12
III. Otras variaciones del patrimonio neto	Nota 3	-	-	-	(17.434.532,81)	-	17.434.532,81	-	-	-
E) SALDO FINAL DEL AÑO 2024		4.792,88	21.231.932,88	2.407.096,60	(30.679.737,69)	1.906.000,00	(5.138.174,93)	10.355.380,12	2.529.755,07	2.617.044,92

Memoria Cuentas Anuales Ejercicio 2024
(inicio 01/01/2024 a cierre 31/12/2024)
QEV Technologies SL (B98585714)



QEV TECHNOLOGIES, S.L.U.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2024

	Notas Memoria	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023 Reexpresado
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	Nota 12	(4.428.802,06)	(19.982.583,18)
2. Ajustes del resultado		8.597.078,25	16.437.315,42
a) Amortización del inmovilizado (+)	Notas 5 y 6	4.158.961,90	5.619.197,50
b) Correcciones valorativas por deterioro (+)	Nota 8	721.378,20	9.226.421,19
c) Imputación de subvenciones (-)	Nota 15	(82.881,69)	(46.411,27)
d) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado (-)	Nota 5	245.737,69	-
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (-)	Nota 8	21.995,85	-
e) Ingresos financieros (-)	Nota 8	(111.331,19)	(1.614.959,49)
f) Gastos financieros (+)	Nota 8	3.517.800,36	2.918.570,00
g) Diferencias de cambio (+/-)	Nota 11	125.417,13	334.497,49
3. Cambios en el capital corriente		5.584.565,88	(10.592.112,33)
a) Existencias (+) (-)	Nota 10	775.859,53	(481.553,83)
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (-) (+)	Nota 8	10.389.410,44	(8.245.390,50)
c) Otros activos corrientes (-) (+)	Nota 8 y 16	52.955,60	(264.840,00)
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+) (-)	Nota 8	(4.972.050,84)	(1.064.442,00)
e) Otros pasivos corrientes (+) (-)	Nota 13	(551.333,00)	(690.588,00)
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		(110.275,85)	154.702,00
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(936.335,77)	(1.493.159,76)
a) Pagos de intereses (-)	Nota 8	(1.129.393,98)	(1.493.159,76)
c) Cobros de intereses (+)		38.811,10	-
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (-)	Nota 12	154.247,11	-
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1+2+3+4)		8.816.506,30	(15.630.539,85)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones		(4.923.246,95)	(10.751.763,00)
a) Empresas del grupo y asociadas (-)	Nota 8 y 16	-	(5.720.680,00)
b) Inmovilizado intangible (-)	Nota 6	(4.522.433,95)	(3.335.017,00)
c) Inmovilizado material (-)	Nota 5	(400.813,00)	(40.497,37)
e) Otros activos financieros (-)	Nota 8	-	(1.655.568,63)
7. Cobros por desinversiones (+)		1.000.000,00	-
a) Empresas del grupo y asociadas (+)		1.000.000,00	-
b) Inmovilizado intangible (+)		-	-
c) Inmovilizado material (+)	Nota 5	-	-
e) Otros activos financieros (+)	Nota 8	-	-
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6+7)		(3.923.246,95)	(10.751.763,00)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		1.921.000,00	17.063.674,70
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	Nota 9	-	16.599.561,00
b) Aportaciones de Socios (+)	Nota 9	1.900.000,00	-
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	Nota 15	21.000,00	464.113,70
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivos financieros		(6.900.089,11)	7.168.606,79
a) Emisión			
2. Deudas con entidades de crédito (+)	Nota 8	-	5.513.276,00
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)	Nota 8	-	-
5. Otras deudas (+)	Nota 8	150.000,00	9.675.088,50
b) Devolución y amortización de:			
2. Deudas con entidades de crédito (-)	Nota 8	(5.084.718,43)	(7.770.226,00)
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)	Nota 8	(1.645.005,63)	(13.065,71)
4. Otras deudas (-)	Nota 8	(320.365,05)	(236.466,00)
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9+10)		(4.979.089,11)	24.232.281,49
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5+8+12)		(85.829,76)	(2.150.021,36)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	Nota 8	215.956,37	2.365.977,73
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	Nota 8	130.126,61	215.956,37

Memoria del ejercicio de QEV TECHNOLOGIES, S.L.U.

(inicio 01 de enero de 2024 terminado el 31 de diciembre de 2024)

1. ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

Qev Technologies, S.L.U. (la Sociedad), con C.I.F. B-98585714, se constituyó por tiempo indefinido y con otra denominación (CR Tech, S.L.) mediante escritura autorizada por el notario de Alzira, D. Federico Palasí Roig, el día 14 de noviembre de 2013.

Mediante escritura autorizada por este mismo notario el 1 de diciembre de 2017 se elevaron a público los acuerdos adoptados por la Junta General de Socios en su sesión de 12 de septiembre de 2017. En virtud de dichos acuerdos quedó modificada la denominación social a Qev Technologies, S.L.

Mediante escritura autorizada por la notaría de Barcelona, en fecha 23 de noviembre de 2020, Dña. María Armas Herráez, se elevaron a público los acuerdos adoptados por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, celebrada el 17 de noviembre de 2020. Entre los acuerdos adoptados destacó el traslado del domicilio de la Sociedad a una nueva ubicación en la calle Rec del Molinar, número 11, 08160 Montmeló (Barcelona), que es su domicilio social actual.

Constituye el objeto social de la sociedad las siguientes actividades:

- (a) El asesoramiento, la promoción técnica, deportiva y económica de deportistas y equipos de competición, así como sus contratos de imagen.
- (b) La representación en competiciones deportivas de deportistas, marcas y fabricantes.
- (c) La gestión técnica y deportiva de equipos de competición.
- (d) La realización de proyectos de investigación y desarrollo relacionados con cualquier sector de la automoción, el sector sanitario y cualquier otro sector industrial.
- (e) La fabricación, comercialización, venta, distribución, reparación, importación y exportación de toda clase de productos relacionados con el deporte.
- (f) La fabricación, comercialización, venta, distribución, reparación, importación y exportación de toda clase de vehículos a motor (incluyendo, pero no limitado a vehículos eléctricos), así como de sus carrocerías, piezas, repuestos, componentes y accesorios, y de toda clase de productos relacionados con los mismos.
- (g) La gestión, promoción y la prestación de toda clase de servicios relacionados con el sector de la automoción (incluyendo, pero no limitado a vehículos eléctricos).

En cuanto a los epígrafes del Impuesto de Actividades Económicas figura de alta en los siguientes epígrafes y actividades:

- a) Epígrafe 843.9 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas N.C.O.P. (actividad principal).
- b) Epígrafe 361 Construcción de vehículos automóviles.
- c) Epígrafe 934 Enseñanza fuera de establecimiento permanente.

La forma legal de la Sociedad era a 31 de diciembre de 2022 la de sociedad limitada. La Sociedad desarrolla sus actividades en su sede social sita en Montmeló (Barcelona).

Figura inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Barcelona en el tomo 47674, folio 119, hoja B-558.993, Inscripción 17ª.





En fecha 2 de octubre de 2023, Spear Investments I B.V., entidad cotizada en el Euronext Amsterdam, cerró una transacción denominada “combinación de negocios”. La transacción consistió en realizar un canje de acciones propias ordinarias de Spear Investments I B.V. por las acciones ordinarias de la Sociedad que poseían sus Accionistas. De este modo, los Accionistas de la Sociedad pasaron a ser accionistas de Spear Investments I B.V. y la Sociedad pasó a tener como socio único a Spear Investments I B.V.

De acuerdo con el art. 13.1 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y debido a la operación descrita anteriormente, la Sociedad se ha inscrito en el ejercicio 2023 en el Registro Mercantil como sociedad unipersonal.

La Sociedad es la sociedad dominante de un grupo de sociedades en los términos establecidos en el artículo 42 del Código de Comercio ya que ostenta, directa o indirectamente, el control de otras sociedades (sociedades dependientes).

La información relativa a tales sociedades dependientes se detalla en la nota 18 de la presente memoria.

De acuerdo con el artículo 42 del Código de Comercio toda sociedad dominante de un grupo de sociedades (como es el caso de Qev Technologies, S.L.U.) está obligada a formular las cuentas anuales y el informe de gestión consolidados.

No obstante, la Sociedad no presentó cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2023 por no sobrepasar los límites establecidos en el apartado 1º del artículo 43 del Código de Comercio y por el mismo motivo no los presenta en 2024.

Aun así, se clarifica que desde 2024 la compañía tiene por debajo de Spear Investments I B.V, una sociedad española SPEAR MOBILITY AUTOMOCION SL, que tiene el 100% de las acciones de QEV, y esta empresa a su vez, pertenece 100% a la compañía Spear Investments I B.V. El domicilio fiscal y social de Spear Investments I B.V. es Basisweg 10, NL-1043 AP Amsterdam (Países Bajos) y su razón social es el diseño, desarrollo, fabricación y comercialización de vehículos comerciales ligeros eléctricos y autobuses eléctricos, así como los servicios de posventa y mantenimiento respectivos.

La empresa holandesa tiene a fecha de hoy pendiente formula y depositar las CCAA 2023 en Holanda.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1 Imagen fiel

- (a) Las cuentas anuales formuladas por el Administrador único de la Sociedad comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria. Se han redactado de conformidad con lo previsto en el Código de Comercio, en el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y en el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, y reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.
- (b) Todos los importes se expresan en euros, a no ser que expresamente se mencione otra unidad.
- (c) No existe ninguna razón excepcional por la que, para mostrar la imagen fiel, se hayan dejado de aplicar disposiciones legales en materia contable.
- (d) No existe información complementaria alguna en la memoria de las cuentas anuales que resulte necesario incluir, puesto que las disposiciones legales vigentes son suficientes para mostrar la imagen fiel.



- (e) La Dirección de la Sociedad formula las presentes cuentas anuales del ejercicio 2024 en marzo de 2026, debido a las dificultades generadas del plan de restructuración, que finalizaron positivamente para la empresa. Aun así, gracias a este retraso, la compañía dispone de información posterior al ejercicio y evidencias objetivas que permiten la corrección de partidas para presentar una formulación con la mejor imagen fiel posible ajustada del Patrimonio, la situación financiera y resultados acaecidos en 2024.

2.2 Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Por el contrario, la contabilidad de la Sociedad y, en especial, el registro y la valoración de los elementos de las cuentas anuales, se han desarrollado aplicando los principios contables obligatorios establecidos en el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, que son los de empresa en funcionamiento, devengo, uniformidad, prudencia, no compensación e importancia relativa.

En caso de alguna ambigüedad de interpretación de los principios contables legales, las cuentas anuales formuladas reflejan explícitamente la argumentación del criterio que la Sociedad hace de su aplicación.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por la Administrador único de la Sociedad para la elaboración de las cuentas anuales. Los principales principios y políticas contables y criterios de valoración se indican en la Nota 4.

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por el Administrador único de la sociedad para valorar determinados activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos. Las estimaciones más significativas utilizadas en estas cuentas anuales se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- La vida útil del inmovilizado intangible (capitalización de costes de investigación y desarrollo). La hipótesis clave está relacionada con la estimación de la generación de suficientes beneficios económicos futuros de los proyectos.
- Evaluación de la capitalización de los costes de desarrollo. La hipótesis clave está relacionada con la estimación de la generación de suficientes beneficios económicos futuros de los proyectos.
- Evaluación de la recuperabilidad de créditos fiscales y los derechos de deducción. Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que se disponga de beneficios fiscales futuros contra los que se puedan cargar las diferencias temporarias, basándose en hipótesis de la dirección relativas al importes y los calendarios de pagos de beneficios fiscales futuros (Nota 12).
- Resolución de determinados litigios (ver nota 23)

Estas estimaciones e hipótesis están basadas en la mejor información disponible en la fecha de formulación de las cuentas anuales, sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio y se revisan periódicamente. Sin embargo, es posible que bien estas revisiones periódicas, bien acontecimientos futuros obligue a modificar las estimaciones en próximos ejercicios. En ese caso, los efectos de los cambios de las estimaciones se registrarían de forma prospectiva en la cuenta de pérdidas y ganancias de ese ejercicio y de periodos sucesivos conforme a lo establecido en la Norma de Registro y Valoración 22ª Cambios en criterios contables, errores y estimaciones contables”.

Oris



2.4 Principio de empresa en funcionamiento

La Sociedad ha reconocido una pérdida neta después de impuestos de 4.428.802,06 euros para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

A 31 de diciembre de 2024:

- el patrimonio neto es negativo por importe de euros 5.826.938,38 euros.
- Fondo de maniobra negativo por importe de 1.484.347,02 euros ya que el pasivo corriente supera el activo corriente.
- las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores por importe de 35.992.79,58 euros

De acuerdo con Ley de Sociedades de Capital en su artículo 363.1.e) detalla como una de las causas de disolución de la Sociedad de capital que *“e) Por pérdidas que dejen reducido el patrimonio neto a una cantidad inferior a la mitad del capital social, a no ser que éste se aumente o se reduzca en la medida suficiente, y siempre que no sea procedente solicitar la declaración de concurso”*

El Real Decreto-ley 16/2025, de 23 de diciembre de 2025, en su disposición adicional cuarta Real Decreto ley 4/2025, de 8 de abril, de medidas urgentes de respuesta a la amenaza arancelaria y de relanzamiento comercial, en su artículo 6, **prorroga la suspensión de la causa de disolución por pérdidas ya acordada previamente respecto del COVID-19, de forma que, no se considerarán las pérdidas empresariales sufridas en los años 2020 y 2021 a los efectos de la causa de disolución prevista en el artículo 363.1.e)** del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio para que las Sociedades de Capital que se encuentren en esa situación puedan seguir operando en el tráfico jurídico y económico prorrogando la suspensión de la causa de disolución por pérdidas a los solos efectos del artículo 363.1.e) de la Ley de Sociedades de Capital, no tomándose en consideración las pérdidas de los ejercicios 2020 y 2021 hasta el cierre del ejercicio que se inicie en el año 2025:

	Importe [Euros]
Capital Social 31/12/2024	4.792,88
Mitad del capital social a 31/12/2024	2.396,44
<hr/>	
Perdidas Ejercicio 2020	-6.239.047,64
Patrimonio Neto a 31/12/2024	-5.826.938,38
<hr/>	
Patrimonio Neto a 31/12/2024	412.109,26
de acuerdo Real Decreto ley 4/2025, de 8 de abril de 2025	
<hr/>	
Patrimonio Neto a 31/12/2024 Supera a la mitad del capital social en:	409.712,82

Puesto que el **Patrimonio Neto a efectos mercantiles a 31/12/2024 supera en 409.712,82 euros a la mitad del capital social, la Sociedad no se encuentra en situación de causa de disolución determinada en el artículo 363.1.e)** Ley de Sociedades de Capital y la disposición adicional cuarta del Real Decreto-ley 16/2025, de 23 de diciembre.

- Los flujos de efectivo netos de las actividades de explotación fueron 7.075.887,26 euros, los de inversión -3.923.246,95 euros y los de financiación ascendieron a -3.238.470,07 euros, otorgando un resultado total de una disminución neto del efectivo o equivalentes de 85.829,76 euros para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.



- Los resultados negativos de ejercicios anteriores ascienden a 35.992.792,58 euros,

El plan de Negocios proyectado al inicio del ejercicio 2024 para éste y siguiente (2025) incluía importantes costes operativos y salidas de caja, principalmente derivados del plan de fabricación de vehículos para los contratos ya cerrados, incluyendo asimismo las necesidades de inversión y financiación con bancos, reflejando la necesidad de una inyección externa de efectivo de al menos 15 millones de euros para cubrir todas las necesidades de caja durante ambos ejercicios.

Las posibilidades de obtener la financiación necesaria se vieron afectadas por la situación de incertidumbre creada alrededor de los procedimientos penal y administrativos abiertos en relación con las subvenciones obtenidas del Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación económica en el Sector del Vehículo Eléctrico y Conectado (PERTE VEC), que se mencionan en la nota 23 de la memoria y que podrían suponer la devolución de las subvenciones por importe de 22,2 millones de euros y la imposición de una sanción máxima de 2.8 veces el importe de la subvención.

En este contexto, debido la situación patrimonial y las dificultades para la obtención de financiación, el 21 de Octubre de 2024, la Sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 585 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Concursal, comunicó al Juzgado competente su intención de iniciar las negociaciones con sus acreedores para alcanzar un plan de reestructuración que permita superar la situación en la que se encuentra de "insolvencia inminente" que dio lugar a la apertura del procedimiento 1034/2024-TB-A; en 19 de noviembre se solicitó al Juzgado el nombramiento de BDO AUDIBERIA ABOGADOS Y ASESORES TRIBUTARIOS, S.L.P. como experto en la reestructuración acordándose por el juez la designación mediante Auto de 22 de noviembre de 2024; en 20 de Enero de 2025 la sociedad solicita al juzgado una prórroga de hasta 3 meses que establece el artículo 607.2 del Texto Refundido de la Ley Concursal contando con informe favorable del Experto en la Reestructuración que es aceptada en virtud de Auto de 28 de enero de 2025; en fecha 2 de mayo de 2025, la Sociedad comunicó formalmente el Plan de Reestructuración a los acreedores afectados por el mismo.

Resumiendo, el plan de viabilidad aprobado consiste en:

- Retorno de la deuda, acreedores comerciales y financieros, con un pago inicial de 500.000€ (realizado en 2025) y pagos anuales a diciembre de 2026 y años consecutivos hasta 2032.
- Los préstamos convertibles podrán ser exigibles como máximo un 20% en 2032, o capitalizados al 100%.
- La no devolución de las subvenciones obtenidas del Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica en el Sector del Vehículo eléctrico y conectado (PERTE VEC) en caso de que fuera necesaria su devolución, hasta el ejercicio 2028, por petición de una prórroga de todo el consorcio de empresas
- Gracias a las medidas anteriores el plan no contempla necesidad financiera bancaria.
- Se ha realizado una reducción de personal a 40 empleados de un total de 115 empleados de forma escalonada, a lo largo de 2024.
- Obtención de un volumen de actividad de 24 millones de euros para 2025 y 32 millones de euros para 2026, que permitiría cumplir con las previsiones económico-financieras para los próximos ejercicios que prevén la obtención de resultados positivos en el marco del actual proceso de reestructuración. El cumplimiento de dichas previsiones tiene como condición necesaria el éxito técnico de los proyectos de desarrollo.
- La entrada de efectivo por la venta del earn-out vinculado a la Sociedad HUB Tech , que finalmente ha sido de 1 millones de euros en 2024, y un millón en 2025, quedando otro millón de euros a recibir durante 2026.

Citando con más detalle todo el proceso, la entidad QEV TECHNOLOGIES SL elevó a público mediante instrumento notarial otorgado ante el notario de Barcelona, D. Ariel Sultán Benguigui, el 30 de abril de 2025, con número 2.996 de su protocolo, el plan de reestructuración con las condiciones necesarias para el éxito del mismo y las razones por la que ofrece una perspectiva

Oris



razonable de garantizar la viabilidad en el corto y medio plazo y evitar el concurso de acreedores, pudiendo pagarse la deuda actual a más largo plazo, obteniendo así el tiempo necesario para estabilizar sus deudas, fundamentalmente en la línea de negocio Mobility y se justifica por qué se estima razonablemente la perspectiva para los próximos años que permite la viabilidad.

La Sociedad comunicó a los acreedores afectados que su contenido se encontraba a su disposición por medios telemáticos (arts. 634 y 643.1 TRLC) asegurando el principio de igualdad informativa entre todos los acreedores afectados por el plan de reestructuración para que estos valorasen su aprobación; las 5 clases de créditos del plan fueron sometidas a aprobación por los acreedores y salvo la clase 1 que la aglutina los créditos financieros con garantía ICO, cada una de las otras 4 (sin garantía real) recibieron el voto favorable de más dos tercios del pasivo de su clase de conformidad con el artículo 629 TRLC.

La aprobación del Plan de Reestructuración por esas clases es suficiente para provocar el efecto de arrastrar a única clase de créditos no favorable (la clase 1). El informe del Experto en la Reestructuración constata que la deuda afectada por el Plan de Reestructuración representa más del cincuenta y uno por ciento del pasivo total de la Sociedad, a los efectos previstos en el artículo 667 TRLC sobre proteger de futuras acciones rescisorias concursales de los actos y negocios jurídicos asociados a la negociación y a la ejecución del Plan.

La Sociedad solicitó al Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Barcelona la homologación del citado plan en los términos del artículo 647 TRLC, sin fase de contradicción previa, al cumplirse los requisitos para la homologación de un plan de reestructuración no consensual previstos en el artículo 639.2º TRLC; el citado Juzgado a través de su magistrada Berta Pellicer Ortiz en Barcelona a 2 de julio de 2025 dicta el AUTO DE HOMOLOGACIÓN PLAN DE REESTRUCTURACIÓN NO CONSENSUAL nº 660/2025 correspondiente al procedimiento de Homologación Plan de Reestructuración 687/2025-C5 y en consecuencia explícitamente acuerda con cuantos efectos le sean inherentes y concretamente:

- (a) acordar expresamente extender la aplicación del Plan de Reestructuración y de todos sus efectos, incluidos los términos de la novación modificativa de los créditos, a la Sociedad y a cada uno de los créditos de los que son titulares aquellos acreedores que lo han votado desfavorablemente o se han abstenido de votarlo.
- (b) decretar que los actos y operaciones razonables y necesarios inmediatamente para el éxito de la negociación con los acreedores (enumerados en el artículo 667.2 TRLC, a saber, los gastos y los honorarios profesionales vinculados con la negociación, adopción y formalización del Plan de Reestructuración, el pago de los salarios de los trabajadores y el pago de los gastos ordinarios y corrientes generados por la continuación de la actividad empresarial hasta la entrada en vigor del Plan de Reestructuración), así como los actos, operaciones y negocios razonables e inmediatamente necesarios para la ejecución del Plan de Reestructuración quedan protegidos de futuras acciones de rescisión concursal.
- (c) decretar la prohibición de iniciar ejecuciones judiciales o extrajudiciales contra la deudora, así como la paralización de las ejecuciones que pudieran haberse iniciado, hasta que se resuelva sobre la homologación, de conformidad con lo previsto en el artículo 644 del TRLC.
- (d) decretar que el órgano de administración de la Sociedad es el competente, de acuerdo con el art. 650 TRLC, para llevar a cabo cualquier medida que resulte necesaria para la debida ejecución de la capitalización de la deuda ofrecida a las clases subordinadas de existir acreedores que se acojan a esta opción.
- (e) ordenar la publicación inmediata del auto de homologación mediante inserción de edicto en el Registro Público Concursal, en los términos del artículo 648 del TRLC.

Por lo tanto, del auto de homologación plan de reestructuración emitido por el Juzgado se derivan los siguientes efectos:

1. Se extienden los efectos del plan de reestructuración, conforme al artículo 635.1 TRLC, a los acreedores y a cada uno de los créditos de los que son titulares aquellos acreedores que lo han votado desfavorablemente o se han abstenido de votar y que se han visto arrastrados al haber sido aprobados por la mayoría del pasivo conforme al art.

Orús



- 629 y 639.1 TRLC; efecto que se estima necesario para no poner en peligro la efectividad del propio plan de reestructuración y, en definitiva, la viabilidad económica de la compañía.
2. El auto de homologación determinará el alzamiento de la suspensión de los procedimientos de ejecución de créditos no afectados por el plan de reestructuración, así como el sobreseimiento de los restantes procedimientos de ejecución de conforme al art. 647.3 TRLC.
 3. Se establece la irrevocabilidad del Plan de Reestructuración, conforme al artículo 667 TRLC, estableciéndose la protección frente a acciones rescisorias en las condiciones previstas en el citado artículo.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 649 del TRLC, los efectos del plan de reestructuración se extendieron inmediatamente a la fecha del auto a todos los créditos afectados, a la Sociedad y a sus socios, y se publicó, de acuerdo artículo 648 TRLC, mediante anuncio insertado en el Registro Público Concursal con fecha 8 de julio de 2025 (https://www.publicidadconcursal.es/c/portal/layout?p_l_id=387547&_org_registradores_rpc_concursal_web_ConcursalOldWebPortlet_mvcRenderCommandName=%2Ffedicto-concursal&_org_registradores_rpc_concursal_web_ConcursalOldWebPortlet_id=567260&_org_registradores_rpc_concursal_web_ConcursalOldWebPortlet_source=rpc&p_p_id=org_registradores_rpc_concursal_web_ConcursalOldWebPortlet&p_p_lifecycle=0)

De acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable, la contabilización de los efectos de un plan de reestructuración deberá realizarse, siempre que de forma racional se prevea su cumplimiento y que la empresa pueda seguir aplicando el principio de empresa en funcionamiento, en las cuentas anuales del ejercicio en el que el plan se aprueba judicialmente, por lo tanto en el caso de la Sociedad, será en las cuentas anuales del ejercicio 2025 donde se llevará a cabo el registro de los acuerdos homologados.

Ante la relevancia de los acuerdos homologados a registrar en 2025 y su relación con el importe del Patrimonio Neto que determina la causa de disolución de la Sociedad de acuerdo con el artículo 363.1.e) y la disposición adicional cuarta Real Decreto-ley 16/2025 de 23 de diciembre, la Dirección de la Sociedad, cree relevante enunciarlos, teniendo los acuerdos alcanzados y la deuda reconocida en el plan de reestructuración aprobado en 2025:

- **Deuda subordinada** (15.689.789 euros, compuesta por 14.150.000 euros de capital más 1.539.789 euros de interés PIK devengados a 20 de mayo de 2025). De los cuales, al 31 de diciembre de 2024 se ha realizado una aportación de socios por importe de 1.900.000 euros (ver nota 9.F).
 - Opción 1 del acuerdo: capitalización del 100% de la deuda del capital más intereses PIK en 2032
 - Opción 2 del acuerdo: Quita del 80% del importe total y repago del 20% restante (capital y PIK devengado) en 2032
 - El escenario más conservador que reflejaría la imagen fiel del patrimonio en las cuentas 2025 derivado del acuerdo corresponde a la opción 2, es decir la capitalización del 80% del importe de deuda subordinada (quedando un 20% como deuda) y; por lo que el importe del instrumento compuesto financiero derivado de los préstamos convertibles quedaría clasificado como:
 - *Otro patrimonio neto* cuyo valor en el ejercicio 2024 correspondía al componente de patrimonio de los préstamos convertibles (6.008.936 euros), se incrementará en 2025 al 80% y se adiciona el 80% del importe de los intereses PIK generados el valor del ejercicio 2024 al importe de 10.355.380 euros, **por lo que el patrimonio neto incrementaría en 4.346.444 euros.**
 - *Pasivo a largo plazo* cuyo valor en el ejercicio 2024 correspondía al coste amortizado de los préstamos convertibles más los intereses PIK generados (8.675.908,2 euros) se reduce al 20% del capital de los préstamos convertibles más los intereses PIK generados (2.588.845 euros).



- En el ejercicio 2022 se contabilizaría en función de la decisión de los acreedores: la reclasificación de la suma de ambas partidas del instrumento financiero compuesto (Otro patrimonio neto + Pasivo a largo plazo) a Capital o el ingreso financiero derivado de la quita del 80% en la cuenta de pérdidas y ganancias de 2022 y la reclasificación del Otro Patrimonio Neto (20%) a Capital.

La Dirección ha elaborado las cuentas anuales bajo el principio de empresa en funcionamiento, considerando que no existe la intención de liquidar la empresa o cesar en su actividad y en base a la expectativa de que existe una alternativa realista y razonable a dicho cese y liquidación de acuerdo a las siguientes premisas:

- Se ha obtenido en fecha de 2 de julio de 2025 la resolución favorable en auto la homologación del plan de reestructuración, y siendo la confección de estas Cuentas Anuales de 2024 posterior a la citada fecha, no cabe más que pronunciar que la empresa seguirá en funcionamiento.
- Se continúa a la espera de un desenlace positivo, mediante el archivo de los procedimientos penal y administrativo abiertos en relación con las subvenciones obtenidas del Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica en el Sector del Vehículo Eléctrico y Conectado (PERTE VEC). En este sentido considera muy improbable la desestimación de las alegaciones presentadas por la Sociedad en relación al procedimiento administrativo (ver nota 23).
- En fecha 30 y 31 de Julio de 2025 fue solicitada al Ministerio de Industria y Turismo la concesión de una prórroga de los plazos de la ejecución de los proyectos vinculados a las subvenciones anteriores (nota 24); la resolución original de 20 de enero de 2023 establecía que el plazo de ejecución máximo era el 30 de octubre de 2025, y la solicitud planteaba una prórroga hasta 31/12/2027. El 31 de Octubre de 2025 se emite la resolución a la propuesta de prórroga (CSV 18537316-68232387BI8JNVUX1HX4 verificable en: <https://sedeaplicaciones.serviciosmin.gob.es/Arce>) donde se estima parcialmente la petición ampliándose hasta el 30 de abril de 2026 y con posibilidad de ser nuevamente prorrogada a la petición original, por lo tanto, en la fecha de confección de estas CCAA la Sociedad no incurre en incumplimiento y sigue en el proceso de ejecución de los hitos pendientes en tiempo y forma. la Dirección de la Sociedad manifiesta que con muy alta probabilidad esta fecha límite fijada hasta el 30 de abril de 2026 será nuevamente prorrogada por el ministerio de industria y turismo hasta el 30 de abril de 2028.
- La sociedad ha avanzado en la búsqueda del apoyo financiero de accionistas y nuevos inversores que puedan plantear un plan de crecimiento más ambicioso y la posibilidad de terminar las activaciones necesarias para justificar las subvenciones PERTE VEC recibidas.
- La Sociedad está cumpliendo con el plan de reestructuración presentado.

Asimismo, puesto que la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2024 se confeccionan con posterioridad a las resoluciones y autos anteriormente detallados se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Sociedad para cuantificar algunos de los activos, pasivos y compromisos que figuran registrados en ellas con la intención de mostrar la imagen fiel de la situación patrimonial de la Sociedad.

Es posible que, a pesar de que esas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de las cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdida y ganancias futuras.

2.5 Comparación de la información

Los estados financieros adjuntos se presentan a efectos comparativos con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el

Ovis

Memoria Cuentas Anuales Ejercicio 2024

(inicio 01/01/2024 a cierre 31/12/2024)

QEV Technologies SL (B98585714)



patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior.

Los estados financieros de los ejercicios 2024 y 2023 son perfectamente comparables, no habiendo sido necesario modificar la estructura del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto o del estado de flujos de efectivo del ejercicio anterior.

Algunos de los importes correspondientes al 2023 han sido corregidos en las presentes cuentas anuales y se han reexpresado las cifras comparativas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 con el fin de hacerlas comparables con el ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2024.

Las correcciones corresponden a:

Epígrafe	Debe	Haber
A) VI. Activos por impuesto diferido	-	506.143,89
A) IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a Largo plazo	-	2.724.280,00
B) III.1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	-	1.855.631,00
A.7.a) Servicios exteriores		227.000,00
A-1) V. 2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	506.143,89	-
A-1) V. 2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	2.724.280,00	-
A-1) V. 2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	1.855.631,00	-
A-1) V. 2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	227.000,00	-
	5.313.054,89	5.313.054,89

- En el epígrafe "Otros Gastos de explotación" de gastos por servicios profesionales registrados en el ejercicio 2024 correspondientes a una única factura de importe de 227.000 euros (con fecha de emisión por parte del proveedor en 2024), se constata que el devengo corresponde al ejercicio 2023, por lo que las pérdidas que se muestran en la cuenta de pérdidas y ganancias formuladas a 31 de diciembre de 2023 están infravaloradas en el citado importe; la Sociedad procede a la regularización de este gasto trasladándolo al ejercicio 2023 y reexpresa el ejercicio 2023 por este concepto.
- Tal como indicaba la salvedad del informe de auditoría de cuentas anuales 2023:
 - (a) la Sociedad tenía registrado, en el balance de 31 de diciembre de 2023, como activo por impuesto diferido un crédito fiscal por importe de 506.143,89 euros correspondiente a bases imponibles fiscales negativas que no cumplen con las condiciones para mantener registrado dicho importe, por lo que el valor del epígrafe "Activos por Impuesto diferido" se encontraba sobrevalorado y las pérdidas del ejercicio 2023 infravaloradas en el citado importe; la Sociedad procede a la regularización y reexpresa el ejercicio 2023 por este concepto.
 - (b) la Sociedad tenía registrado, en el balance de 31 de diciembre de 2023, como cuentas a cobrar corrientes del cliente Citizens Resources Mexico S.A.P.I de C.V. el importe de 1.855.631 euros de dudosa cobrabilidad sin haber registrado la corrección por deterioro de valor por lo que el epígrafe "Clientes por ventas y prestaciones de servicios" del balance de 31 de diciembre de 2023 se encontraba sobrevalorado y el epígrafe de "Pérdidas, deterioro y valoración de provisiones por operaciones comerciales" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2023 infravalorada en el citado importe; la Sociedad procede a la regularización y reexpresa el ejercicio 2023 por este concepto.
 - (c) la Sociedad tenía registrado, en el balance de 31 de diciembre de 2023, el importe de 5.722.480 euros en el epígrafe "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo" del activo no corriente como valor neto de la participación del 40.7% del capital de la Entidad Hub Tech Factory SL sobre las que llegó a un acuerdo con un tercero para la venta, y a pesar de los indicadores que auguraban un deterioro en el valor recuperable,

Oris



la Sociedad no registro el deterioro en el balance de 31 de diciembre de 2023; el deterioro se ha quedado cuantificado de acuerdo a los acontecimientos posteriores en 2.724.280 euros, por lo que la Sociedad procede a la regularización la sobrevaloración del epígrafe "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo" y la infravaloración del epígrafe "Pérdidas por deterioro de participaciones y valores representativos de deuda a largo plazo" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2023 en el citado importe; la Sociedad procede a la regularización y reexpresa el ejercicio 2023 por este concepto.

Como consecuencia de la corrección, la sociedad ha reexpresado las cifras a 31 de diciembre de 2023 para ser comparativas como se detalla a continuación:

En Balance:

Epígrafe	Saldo a 31/12/2023	Ajuste	Saldo reexpresado a 31/12/2023
A) VI. Activos por impuesto diferido	660.391,00	(506.143,89)	154.247,11
A) IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a Largo plazo	5.866.627,95	(2.724.280,00)	3.142.347,95
B) III.1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	11.912.768,64	(1.855.631,00)	10.057.137,64
C.V.3. Acreedores varios	3.754.396,38	227.000,00	3.981.396,38
A-1) VII. Resultado del ejercicio	(17.434.535)	(5.313.054,89)	(22.747.589,76)

En Cuenta de pérdidas y ganancias:

Epígrafe	Ejercicio 2023	Ajuste	Ejercicio 2023 reexpresado
A.7.a) Servicios exteriores	(6.266.906,13)	(227.000,00)	(6.493.906,13)
A.7.c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	(754.335,04)	(1.855.631,00)	(2.609.966,04)
A.18.a) Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	(1.750.000,00)	(2.724.280,00)	(4.474.280,00)
A.20. Impuestos sobre beneficios	(2.258.862,66)	(506.143,89)	(2.765.006,55)
Total	(11.030.103,83)	(5.313.054,89)	(16.343.158,72)

Estado de Flujo de efectivo:

Epígrafe	Ejercicio 2023	Ajuste	Ejercicio 2023 reexpresado
A) 1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	(15.175.672)	(4.806.911)	(19.982.583)
A) 3.a) Existencias	707.511	(1.189.064)	(481.553)
A) 3.b) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	(9.434.455)	1.189.065	(8.245.391)
A) 3.d) Acreedores y otras cuentas a pagar	(1.291.442)	227.000	(1.064.442)
Total	(25.194.059)	(4.579.910)	(29.773.969)

Estado de cambios en el Patrimonio Neto:

Epígrafe	Ejercicio 2023	Ajuste	Ejercicio 2023 reexpresado
VII. Resultado del ejercicio :2023	(17.434.534,87)	(5.313.054,89)	(22.747.589,76)

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

3.1. Información sobre la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2024

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2024 por parte del Administrador Único de la Sociedad, es la siguiente:

Oris

Memoria Cuentas Anuales Ejercicio 2024

(inicio 01/01/2024 a cierre 31/12/2024)

QEV Technologies SL (B98585714)



	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023 Reexpresado
Base de reparto: Saldo de la cuenta de (pérdidas) y ganancias	(4.428.802,06)	(22.747.589,76)
Aplicación: A resultados negativos de ejercicios anteriores	(4.428.802,06)	(22.747.589,76)

3.2. Distribución de dividendos

En el ejercicio 2024 y 2023 no ha habido distribución de dividendos.

3.3. Limitaciones para la distribución de dividendos

No existen limitaciones para la distribución de dividendos en la Sociedad más que las establecidas en el artículo 273 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, y que son las siguientes:

- Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo pueden repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no pueden ser objeto de distribución, directa ni indirecta.
- Se prohíbe igualmente toda distribución de beneficios a menos que el importe de las reservas disponibles sea, como mínimo, igual al importe de los gastos de investigación y desarrollo que figuren en balance.

A 31 de diciembre de 2024 los gastos de investigación y desarrollo que figuran en balance pendientes de amortizar ascienden:

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Gastos los gastos de investigación y desarrollo que figuran en balance pendientes de amortizar	12.302.035,73	8.390.497,07

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

1) Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. No existe inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina su vida útil, y se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva, salvo que se hayan producido errores contables.

Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Sociedad tiene activados gastos de investigación y desarrollo al estar específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo y existir motivos fundados del éxito técnico y de la rentabilidad económico-comercial de los mismos.

Oris



La capitalización se realiza a través del epígrafe “Trabajos efectuados por la empresa para su activo” de la cuenta de pérdidas y ganancias y comprende el precio de adquisición de las materias primas, consumibles y servicios técnicos más los costes de personal directamente relacionados con los proyectos.

Los gastos de investigación y desarrollo que figuran en el activo se amortizan de forma lineal, aplicando unos porcentajes de amortización del 20%, 25% y 50% anual, dependiendo del proyecto en concreto de que se trate, y según el tiempo estimado en que los proyectos permitan la producción de productos comercializables, y siempre con un periodo máximo de 5 años contado desde el momento en que finalice la última activación anual del proyecto. En el caso de existir dudas razonables sobre el éxito técnico o la rentabilidad económico-comercial de los proyectos, se imputan directamente a pérdidas del ejercicio.

Las aplicaciones informáticas se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web. La vida útil de estos elementos se estima en 3 años.

Finalmente, la propiedad industrial/intelectual recoge los importes contabilizados por razón de la adquisición a terceros de los derechos de uso correspondientes. Se amortiza según el tiempo estimado necesario para su aplicación en el producto, que se estima en 3 años.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera).

En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Sociedad calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo, “UGE” en adelante, a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso. Para estimar el valor en uso, la Sociedad prepara las previsiones de flujos de caja futuros antes de impuestos a partir de los presupuestos más recientes aprobados por el Comité de Dirección. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y gastos de las unidades generadoras de efectivo utilizando la experiencia del pasado y las expectativas. Estas previsiones cubren los próximos tres años, estimándose los flujos para los años futuros aplicando tasas de crecimiento razonables que, en ningún caso, son crecientes ni superan las tasas de crecimiento de los años anteriores.

Al evaluar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de interés de mercado sin riesgo, ajustado por los riesgos específicos del activo que no se han tenido en cuenta al estimar los flujos de efectivo futuros.

Si se estima que el importe recuperable de un activo o UGE es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo o UGE se reduce a su importe recuperable. Para ello se reconoce el importe de la pérdida por deterioro de valor como gasto y se distribuye entre los activos que forman la unidad, reduciendo en primer lugar el fondo de comercio, si existiera, y, a continuación, el resto de los activos de la unidad prorrateados en función de su importe en libros.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo o UGE se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo o UGE en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

Oris

2) Inmovilizado material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares.

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

El Administrador único de la Sociedad considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor de éste.

No existe inmovilizado material en curso, ni costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada, considerando un valor residual nulo, según los siguientes años de vida útil:

Tipo Activo del Inmovilizado Material	Años de amortización	% anual de amortización
Instalaciones técnicas	4 - 5 - 10	10% - 20% - 25%
Maquinaria	2 - 4 - 5 - 8 - 10	10% - 12,50% - 20% - 25% - 50%
Utillaje	4 - 5	20% - 25%
Mobiliario	4 - 8 - 10	10% - 12,50% - 25%
Equipos proceso información	4 - 5	20% - 25%
Elementos de transporte	4	25%

3) Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de éstos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Los gastos correspondientes al arrendatario derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se consideran gastos del ejercicio en que los mismos se devengan, imputándose directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

4) Instrumentos financieros

4.1) Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos financieros y pasivos financieros

ACTIVOS FINANCIEROS

Los activos financieros de la Sociedad, a efectos de su valoración, se han incluido en las siguientes categorías:

Orús



a) Activos financieros a coste amortizado

La Sociedad incluye en esta categoría las inversiones cuyo objetivo es percibir flujos de efectivo derivados de la ejecución de un contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Más en concreto la Sociedad incluye en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado) y los créditos por operaciones no comerciales (activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que procedan de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa).

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que es el precio de la transacción, y equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año, y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal y a terceros, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, lo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo indicado anteriormente, se valoran inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hayan deteriorado.

b) Activos financieros a coste

La Sociedad incluye en esta categoría de valoración las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, tal y como éstas quedan definidas en la norma 13ª de elaboración de las cuentas anuales del Plan General de Contabilidad.

Las inversiones incluidas en esta categoría se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

La parte de los créditos a terceros a largo plazo que tengan vencimiento a corto plazo figuran en el activo corriente del balance en el epígrafe de Inversiones financieras a corto plazo.

PASIVOS FINANCIEROS

Los pasivos financieros de la Sociedad, a efectos de su valoración, se han incluido en la categoría de pasivos financieros a coste amortizado. Más en concreto la Sociedad incluye en esta categoría los débitos por operaciones comerciales (pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado) y los débitos por operaciones no comerciales (pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la empresa).

Oris



Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que será el precio de la transacción y equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año, y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial los pasivos financieros incluidos en esta categoría de pasivos financieros a coste amortizado se valoran por su coste amortizado.

No obstante lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo indicado anteriormente, se valoran inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

La parte de las deudas a largo plazo con entidades de crédito y otros pasivos financieros que tengan vencimiento a corto plazo figuran en el pasivo corriente del balance en el epígrafe Deudas a corto plazo.

4.2) Criterios aplicados para determinar la existencia de evidencia objetiva de deterioro (Impairment)

Para los activos financieros valorados a coste amortizado, al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de los activos financieros se calcula a través del *Test de Impairment (test de deterioro)* si existen indicios de pérdida de algún inmovilizado o, en su caso, si no fuera posible realizarse a nivel individualizado, en alguna unidad generadora de efectivo (UGE); la compañía define UGE como el grupo identificable más pequeño de activos que generan flujos de efectivos que son, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos y para ello la Compañía dispone del sistema de control que permite imputar costes con exactitud a cada UGE vía contabilidad analítica de costes: 4 son las UGEs identificadas por la Dirección, *Mobility, Motorsport, Engineering y Education*, que corresponden a las 4 líneas de negocio de la Compañía.

Cada final de ejercicio se verifica si el activo está deteriorado y en el caso de que efectivamente lo esté se deberá reconocer esta pérdida de valor en la contabilidad y en consecuencia en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Se produce deterioro si el valor neto contable del activo (VNC) o grupo de activos es superior al importe recuperable (VRN) de los mismos deducidos los costes de enajenación (gastos legales de transmisión, comisiones de venta, y similares, excluidos los gastos financieros y los impuestos sobre beneficios), diferenciando entre:

- (a) el caso de activo individual donde se cuantifica el valor recuperable neto (VRN)
- (b) o el caso de una UGE, donde se cuantifica el valor en uso de ella (VU) siguiendo la metodología de general aceptación y utilización por los expertos en valoración de compañías y negocios bajo la premisa general de empresa en funcionamiento durante un periodo proyectado, denominada "*descuento de flujos de caja libre*" (DFCF o Discounted Free Cash Flow DFCF) en el periodo explícito de la proyección y que la Dirección ha fijado en 5 ejercicios completos (de acuerdo a lo establecido en NIIC 36 y la Ley Concursal)

(b.1) Detalle de la metodología del proceso de cálculo de la VU para la UGE:



- o la metodología se basa en las proyecciones financieras de la cuenta de resultados y otros flujos de caja operativos para el periodo explícito de proyección en hipótesis razonables y fundamentadas que recogen la mejor estimación de la Dirección acerca de la evolución futura prevista para la actividad operativa proyectada (EBITDA, EBIT, e Impuesto operativo), la política de inversiones en el periodo explícito (CapEx) y de capital circulante (Working Capital) para calcular de este modo la capacidad futura de generación de flujos libres de caja (Free Cash Flow , FCF en terminología inglesa)
- o la metodología considera que, al final de la proyección explícita, se alcanza una situación normalizada en términos de ingresos y rentabilidad estimándose un Valor Residual (VR o Terminal Value en terminología inglesa) del flujo de caja libre normalizado que se estima generará la Compañía a partir del último ejercicio de la proyección financiera calculado a partir de la aplicación de una renta perpetua tras considerar una tasa anual de crecimiento a perpetuidad (denominada "g" en terminología financiera y que parte su estimación de la hipótesis del valor de la inflación a largo plazo); así pues el siguiendo la formula del *Gordon Growth*, el Valor residual será igual al cociente entre el Valor posterior al último periodo proyectado (es decir, el Valor del último periodo proyectado incrementado por la tasa anual de crecimiento a perpetuidad ($\text{Valor}_{\text{periodo}_{n+1}} = \text{Valor}_{\text{periodo}_n} \cdot [1+g]$)) y la diferencia entre el coste medio ponderado de capital (WACC) y tasa anual de crecimiento a perpetuidad (g, siendo g siempre inferior al WACC):

$$\text{VR} = \text{Valor}_{\text{periodo}_{n+1}} / (\text{WACC}-g) = [\text{Valor}_{\text{periodo}_n} \cdot (1+g)] / (\text{WACC}-g)$$

- o finalmente, a los flujos libres de caja (FCF) calculados para cada ejercicio, se les aplica una tasa de descuento para calcular esos valores a valor presente (Valor actualizado neto de los Flujos de caja calculados a fecha de valoración);
 - La tasa de descuento se estima en el método de acuerdo con el Coste Medio Ponderado del Capital (WACC en terminología inglesa, Weighted Average Cost of Capital) que suma dos términos:
 - primero, el porcentaje de recursos propios de la compañía sobre el total (Equity en terminología inglesa) por su coste K_e ,
 - y el segundo, el porcentaje de los recursos ajenos incorpora (Liabilities en terminología inglesa) por su coste K_d apalancado con el tipo del impuesto ("T"):

$$\text{WACC} = [\% \text{ Recursos propios} \cdot K_e] + [\% \text{ Recursos ajenos} \cdot K_d (1-T)]$$

- Para el cálculo del coste de los recursos propios K_e se tiene en cuenta tipo de interés de mercado sin riesgo (R_f) más una prima por riesgos específicos de la Compañía en el mercado (R_m-R_f) corregida por el factor beta (β_L , "beta de acciones" que representa el riesgo sistemático de empresas similares en el mercado desapalancada (β_v o "beta de activos") y posteriormente apalancada con el endeudamiento normalizado), a cuyo resultado, se le añade una prima adicional (Δ) que tiene en cuenta factores de riesgo específico de la Compañía en función de su tamaño e incertidumbre de las proyecciones financieras en el periodo específico proyectado) : $K_e = R_f + \beta_L (R_m-R_f) + \Delta$
- Para el cálculo del coste de los recursos ajenos K_d se estima primero el coste de la deuda antes de impuestos (K_{d_bef}) como la suma de la rentabilidad promedio de las rentabilidades diarias de los últimos tres meses anteriores a la fecha del estudio del tipo Swap Euribor a 30 años más un diferencial de coste financiero de mercado; y

Oris



posteriormente a K_{d_bef} se apalanca con el tipo del impuesto (T) : $K_d = K_{d_bef} \cdot (1-T)$

(b.2) Detalle de la metodología del proceso de cálculo del VNC para la UGE:

- El cálculo del Valor Neto Contable (VNC) de la UGE se realiza sustrayendo del Activo Total de la UGE (AT) el Pasivo Total de la UGE (PT): $VNC = AT - PT$
- Las partidas de AT de la UGE incluidas en el cálculo serán aquellas que cumplen los criterios de ser necesarios para operar la UGE y no son separables de ella por lo tanto necesarios para generar efectivos de caja: estas partidas son el inmovilizado material e intangible, activos con derecho de uso (ROU, Right of Use en terminología inglesa), y la parte del capital circulante del activo (Working Capital en terminología inglesa) que incluye Existencias, Clientes y otros activos de la UGE:
 - No se tendrán en cuenta los importes de Impuestos diferidos (DTA, Deferred tax Asset en terminología inglesa), ni el Fondo de comercio (Goodwill en terminología inglesa) si lo hubiese y no deriva de una adquisición previa asignada a la UGE así como tampoco las Inversiones financieras que no formen parte o deriven de la operación de la UGE, ni el efectivo excedentario (si lo será el necesario para operar la UGE), ni tampoco las inversiones y cuentas corrientes acreedoras con empresas del grupo y asociadas.
 - Tampoco se tendrán en cuenta en el cálculo de AT, los activos comunes de la Compañía para una UGE en particular: las características distintivas de los activos comunes son que no generan entradas de efectivo de forma independiente de otros activos o grupos de activos, y que su importe en libros no puede imputarse íntegramente a la UGE que se esté considerando.
- Las partidas de PT de la UGE incluidas en el cálculo serán aquellas que debería asumir un comprador al adquirir la UGE en cuestión, es decir son los pasivos que conllevaría la enajenación de la UGE para poder ser operada: estas partidas son los derivados de obligaciones de la UGE, la parte del capital circulante del pasivo (Working Capital) que incluye Proveedores y Acreedores comerciales, así como los anticipos de cliente, el pasivo por personal pendiente de pago y su obligación impositiva con administración pública de los costes de la UGE.
 - No se tendrán en cuenta los importes de Impuestos diferidos (DTL, Deferred tax Liability en terminología inglesa), ni la Deuda Financiera general que no derive de la operación de la UGE en concreto sino del funcionamiento de elementos comunes, ni tampoco las deudas y cuentas corrientes deudoras con empresas del grupo y asociadas.

Una vez realizado el Test de Impairment y obtenido el Valor de Uso (VU), el importe de la corrección valorativa por deterioro (Impairment del término anglosajón) se calcula por diferencia entre el valor neto contable (VNC, valor en libros) y el importe recuperable del activo individual en cuestión (VRN) o de uso de la UGE (VU):

- i. Si $VNC - VU \leq 0$, no deberemos aplicar deterioro ya que el valor de libros de los activos de la UGE no está sobrevalorado por lo que el test de Impairment concluye con la afirmación de que los activos de la UGE muestran una imagen fiel en contabilidad. No se contabilizará de ningún modo la diferencia incrementando el valor de los activos afectos a la UGE en particular.

Ora's



- ii. Si por el contrario, $VNC - VU > 0$, nos indica que la UGE tiene un valor de uso inferior al mostrado en contabilidad por lo que debemos aplicar un Deterioro del Valor en Balance a los activos de la UGE por importe igual a $VNC - VU$
- El importe del del deterioro se distribuirá, en primer lugar, aplicándolo contra el valor del Fondo de Comercio de la UGE si lo hubiese, y a continuación a los demás activos afectos a la UGE prorrateando en función del importe en libros de cada uno de ellos. La pérdida por deterioro del valor se reconocerá inmediatamente en el resultado del ejercicio.
 - En el caso de un activo individual o el conjunto de activos de la UGE, tras el reconocimiento de una pérdida por deterioro del valor, la amortización de los activos de la UGE se ajustará en los ejercicios futuros, con el fin de distribuir el importe en libros revisado del activo, menos su eventual valor residual de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante. Se determinarán también los activos y pasivos por impuestos diferidos relacionados con ella, mediante la comparación del importe en libros revisado del activo con su base fiscal.
- iii. Las pérdidas por deterioro de la UGE pueden ser revertidas, a excepción del Fondo de Comercio si lo hubiese:
- o la Dirección calculará anualmente en el cierre del ejercicio el valor de uso (VU) y el Valor neto contable (VNC) de la UGE evaluada en el ejercicio anterior y aplicará el Test de Impairment calculando el nuevo VNC y VU a partir de la nueva proyección obteniendo nuevos Flujos de efectivo libres futuros estimados y una nueva tasa de descuento (WACC y g).
 - Si habiéndose imputado en el ejercicio anterior una pérdida por deterioros de la UGE en cuestión, en el ejercicio actual VU de la UGE $> VNC$, el potencial estimado de servicio de la UGE ha aumentado desde el momento en que la entidad reconoció la última pérdida por deterioro del valor del activo y por tanto se aplicará la reversión de la pérdida por deterioro imputada los años anteriores aumentando el importe en libros del activo afecto a la UGE:
 - La distribución de la reversión de una pérdida por deterioro del valor correspondiente a la UGE en cuestión se realizará entre los activos afectos a esa unidad, exceptuando el fondo de comercio, prorrateando su cuantía en función del importe en libros de tales activos afectos.
 - Esos incrementos del importe en libros se tratarán como reversiones de las pérdidas por deterioro del valor de los activos individuales afectos a la UGE, y se reconocerán en el resultado del ejercicio;
 - El importe en libros de cada activo afecto a la UGE no debe ser aumentado por encima del menor de los siguientes importes: su importe recuperable y el importe en libros (previa deducción de la amortización) que se habría determinado de no haberse reconocido la pérdida por deterioro del valor del activo en los ejercicios anteriores.
 - Se prohíbe el reconocimiento de un fondo de comercio generado internamente a partir de Activos intangibles (NIIC 38) y solo se reconoce el fondo de comercio derivado de la adquisición en una combinación de negocio o compra de una UGE representando así un activo de valor igual a los beneficios económicos futuros derivados de otros activos adquiridos en una combinación de negocios que no están identificados individualmente y reconocidos de forma separada. El fondo de comercio, si lo hubiese, no podrá ser revertido en los ejercicios posteriores.
 - Es importante aclarar el hecho del porqué el valor actual de los flujos de efectivo futuros aumenta en el año posterior ya que a medida que estos se encuentran más próximos al momento presente tienen un peso mayor

Orcis



en el cálculo del VU, por lo que una pérdida por deterioro del valor no se revertirá únicamente por causa del paso del tiempo (denominado «reversión del descuento»), incluso aunque el importe recuperable del activo llegue a ser mayor que su importe en libros.

- La reversión de una pérdida por deterioro del valor se reconoce en el resultado del ejercicio, y después de haber reconocido una reversión la amortización del activo afecto a la UGE se ajustará para los ejercicios futuros, con el fin de distribuir el importe en libros revisado del activo menos su eventual valor residual de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula según el patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo.

Para los activos financieros valorados a coste también al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable.

4.3) Criterios empleados para registrar la baja de activos financieros y pasivos financieros

La Sociedad da de baja un activo financiero o parte de éste cuando expiran o se ceden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, habiendo además transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

En el caso de pasivos financieros, éstos se dan de baja cuando se extingue la obligación, es decir cuando la obligación ha sido satisfecha, cancelada o ha expirado.

4.4) Instrumentos financieros compuestos

Un instrumento financiero compuesto es un instrumento financiero no derivado que incluye componentes de pasivo y de patrimonio simultáneamente, debiendo la Sociedad reconocer, valorar y presentar por separado sus componentes.

La Sociedad distribuye el valor en libros inicial según los siguientes criterios:

- a) A falta de un criterio específico definido en el instrumento financiero a la fecha de su constitución, y/o acuerdos directos o derivados posteriores sobre éste donde se haya especificado claramente la parte a asignar como pasivo o la parte basada en la certidumbre de la obligación de devolución de parte del instrumento, se asignará al componente de pasivo el valor razonable de un pasivo similar que no lleve asociado el componente de patrimonio.
- b) Asigna al componente de patrimonio la diferencia entre el importe inicial y el valor asignado al componente de pasivo.
- c) En la misma proporción se distribuyen los costes de la transacción.

El componente de pasivo financiero se clasifica posteriormente a valor de coste amortizado y el componente de patrimonio del instrumento financiero compuesto se presenta en los fondos propios como otros instrumentos de patrimonio neto.

Oris



4.5) Criterios empleados en la determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros (intereses, primas o descuentos y dividendos)

En el caso de activos y pasivos financieros a coste amortizado, los intereses devengados se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

4.6) Renegociaciones de pasivos financieros

La Sociedad da de baja un pasivo financiero o una parte de éste cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien está legalmente dispensada de la responsabilidad principal contenida en el pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

El intercambio de instrumentos de deuda entre la Sociedad y la contraparte o las modificaciones sustanciales de los pasivos inicialmente reconocidos, se contabilizan como una cancelación del pasivo financiero original y el reconocimiento de un nuevo pasivo financiero, siempre que los instrumentos tengan condiciones sustancialmente diferentes.

La Sociedad considera que las condiciones son sustancialmente diferentes si el valor actual de los flujos de efectivos descontados bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida, y utilizando para hacer el descuento el tipo de interés efectivos original, difiere a la menos de un 10 por ciento del valor actual descontado de los flujos de efectivo que todavía están del pasivo financiero original.

Si el intercambio se registra como una cancelación del pasivo financiero original, los costes o comisiones se reconocen en la cuenta de pérdida y ganancias formando parte del resultado de la misma. En caso contrario los costes o comisiones ajustan el valor contable del pasivo y se amortizan por el método de costes amortizado durante la vida restante del pasivo modificado. En este último caso, se determina un nuevo tipo de interés efectivo en la fecha de modificación que es el que iguala el valor actual de los flujos a pagar según las nuevas condiciones con el valor contable del pasivo financiero en dicha fecha.

La Sociedad reconoce la diferencia entre el valor contable del pasivo financiero o de una parte del mismo cancelado o cedido a un tercero y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, con cargo o abono a la cuenta de pérdidas y ganancias. Si la Sociedad entrega en pago de la deuda activos no monetarios, reconoce como resultado de explotación la diferencia entre el valor razonable de los mismo y su valor contable y la diferencia entre el valor de la deuda que se cancela y el valor razonable de los activos como un resultado financiero. Si la Sociedad entrega existencias, se reconoce la correspondiente transacción de venta de las misma por su valor razonable y la variación de existencias por su valor contable.

Este tratamiento se aplica igualmente a las renegociaciones de deuda derivadas de acreedores en un Concurso de la Sociedad si lo hubiere, que acabasen derivando en el concurso de acreedores en convenios de acreedores de la sociedad, reconociendo el efecto de las mismas en la fecha en la que se aprueba judicialmente el convenio de acuerdo a la doctrina de la Dirección General de Tributos puesto que los resultados positivos resultantes de posibles quitas se reconocen en la partida de Ingresos financieros en la cuenta de pérdida y ganancias derivados de convenios de acreedores; el reconocimiento de ese ingreso financiero derivado de una quita de acreedores de la Sociedad con anterioridad a la aprobación judicial del convenio supondría generar una dimensión temporal de la contabilidad y la fiscalidad concursal financiero con anterioridad al hecho legal, razón por la cual, se reflejaría en las cuentas anuales del ejercicio en que se aprobara judicialmente el convenio de acreedores del Concurso el ingreso financiero, siempre que de forma racional se prevea su cumplimiento y que la empresa pueda seguir aplicando el principio de empresa en funcionamiento, con independencia del cumplimiento efectivo del calendario de pagos a los acreedores del resto de la deuda.



Siguiendo este criterio, la doctrina de la Dirección General de Tributos ha manifestado que el momento de materialización a nivel fiscal de la ganancia o pérdida patrimonial será el ejercicio en que tenga lugar la aprobación judicial del convenio que reconoce esta modificación sustancial del pasivo financiero, y deberá ser incluida en la memoria de las cuentas anuales de ese año toda la información significativa sobre la situación concursal en la que se encuentre la Sociedad, al objeto de que aquéllas, en su conjunto, para reflejar la imagen fiel de su patrimonio, la situación financiera y los resultados. En particular, si al cierre del ejercicio la empresa hubiera solicitado la declaración voluntaria de concurso deberá informarse de esta circunstancia.

La Sociedad comunicó, el 21 de octubre de 2024, al Juzgado competente (procedimiento 1034/2024-TB-A) encontrarse en situación de "insolvencia inminente", al amparo de lo establecido en el artículo 585 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Concursal, solicitando iniciar las negociaciones con sus acreedores para alcanzar un plan de reestructuración, por lo que en esa fecha realiza una reclasificación en el ejercicio del pasivo financiero correspondiente a:

- (a) la deuda existente con entidades financieras hasta 21 de Octubre de 2024 corriente y no corriente englobada en el epígrafe "2. Deudas con entidades de crédito" son identificadas y congelados sus saldos acreedores anteriores a la fecha, abriéndose un nuevo diario contable para el periodo de negociaciones; la deuda hasta el 21 de Octubre de 2024 es calificada como *deuda ordinaria bancaria* en la negociación del plan de reestructuración.
- (b) la deuda existente en el epígrafe "1. proveedores " y "2. Acreedores de servicios" hasta 21 de Octubre de 2024 corriente y no son identificadas y congelados sus saldos acreedores anteriores a la fecha, abriéndose un nuevo diario contable para el periodo de negociaciones la deuda hasta el 21 de Octubre de 2024 es calificada como *deuda ordinaria comercial* en la negociación del plan de reestructuración
- (c) El pasivo existente derivado de la parte de deuda de los instrumentos financieros compuestos queda identificado y congelados sus saldos acreedores anteriores a la fecha:
 - Esta deuda, que proviene de préstamos convertibles en capital, tiene un carácter especial ya que tiene una parte del instrumento financiero compuesto en forma de préstamo (un 50,95%) y en forma de patrimonio neto como otros instrumentos (49,05%).
 - y dentro del plan de reestructuración queda afectada como *Deuda Subordinada* con un tratamiento diferenciado de la deuda ordinaria.

Todas las negociaciones con los 3 tipos de acreedores de deuda afectada dentro del perímetro negociable: deuda ordinaria financiera, deuda ordinaria comercial y deuda subordinada derivada de los prestamos convertibles fueron alcanzando acuerdos parciales durante el ejercicio 2024 y ejercicio 2025. A continuación, se detalla los acuerdos alcanzados y la deuda reconocida en el plan de reestructuración aprobado en 2025:

- **Deuda subordinada** (15.689.789 euros compuesta por 14.150.000 euros de capital más 1.539.789 euros de interés PIK)
 - acuerdo en el ejercicio 2024: Dejan de devengarse intereses PIK y
 - Opción 1 del acuerdo: capitalización del 100% de la deuda del capital más intereses PIK en 2032
 - Opción 2 del acuerdo: Quita del 80% del importe total y repago del 20% restante (capital y PIK devengado) en 2032



- **Deuda ordinaria comercial** (5.351.195 euros)
 - No se aplican quitas y se refinancia la deuda hasta 2031 con un año de carencia 2025, pagándose intereses de demora e intereses de la financiación.
- **Deuda ordinaria bancaria** (13.782.290 euros)
 - mismas condiciones que deuda comercial

La **comunicación** al juzgado el **21 de Octubre de 2024** del inicio negociaciones con los acreedores por posible insolvencia inminente, se cierra documentalmente con el **plan de reestructuración elevado a público** mediante instrumento notarial otorgado ante el notario de Barcelona, D. Ariel Sultán Benguigui, el **30 de abril de 2025**, con las condiciones necesarias para el éxito del mismo y las razones por las que ofrece una perspectiva razonable de garantizar la viabilidad en el corto y medio plazo y evitar el concurso de acreedores, pudiendo pagarse la deuda actual a más largo plazo; fue **homologado en Auto judicial el 2 de julio de 2025**.

De acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable, la contabilización de los efectos de un plan de reestructuración deberá realizarse, siempre que de forma racional se prevea su cumplimiento y que la empresa pueda seguir aplicando el principio de empresa en funcionamiento, en las cuentas anuales del ejercicio en el que el plan se aprueba judicialmente, por lo tanto en el caso de la Sociedad, en las cuentas anuales del ejercicio 2025 se llevarán a cabo el registro de los acuerdos homologados.

5) Existencias

Los bienes, servicios y otros activos comprendidos en las existencias se valoran por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción. Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

En las existencias que necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción, los gastos financieros, en los mismos términos que los indicados en los criterios de valoración del inmovilizado material.

El precio de adquisición incluye el importe facturado por el vendedor, después de deducir cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares, así como los intereses incorporados al nominal de los débitos y se añaden todos los gastos adicionales que se produzcan hasta que los bienes se hallen ubicados para su venta, tales como transportes, aranceles de aduanas, seguros y otros directamente atribuibles a la adquisición de las existencias.

El coste de producción se determina añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde a los costes indirectamente imputables a los productos, en la medida en que tales costes corresponden al periodo de fabricación, elaboración o construcción, en los que se ha incurrido al ubicarlos para su venta y se basen en el nivel de utilización de la capacidad normal de trabajo de los medios de producción.

Para la asignación de valor a bienes concretos que forman parte del inventario de bienes intercambiables entre sí, la Sociedad adopta el método del precio medio o coste medio ponderado. En el caso de bienes no intercambiables entre sí o bienes producidos y segregados



para un proyecto específico, el valor se asigna identificando el precio y los costes específicamente imputables a cada bien individualmente considerado.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Particularmente, las existencias de vehículos eléctricos ya fabricados por la Sociedad clasificados como existencias terminadas y poseídos para ser vendidos en el curso normal de la explotación, la Sociedad realiza un mantenimiento preventivo trimestral de ellos para asegurar que estén en perfecto estado para la venta inmediata y que no haya deterioro de su valor contable de libros. Los protocolos técnicos establecidos por la Sociedad para el mantenimiento un vehículo comercial eléctrico acabado asegura como mínimo un periodo de permanencia en stock 7 años sin deterioro ni pérdida de valor contable (Nota 10). La Sociedad disponía de varios almacenes de vehículos comercial eléctrico, terminados al final del ejercicio: uno sito en la sede social, otro en zona franca de Barcelona (antigua panta Nissan) y otro en México con 14 unidades donde realizó una operación comercial en 2023 (Valor Neto contable 433.309,40 euros). Aun así la compañía considera un deterioro posible a los cuatro años, o la posibilidad de invertir para mejorar baterías y powertrain, evitando así el deterioro.

En el caso de las materias primas y otras materias consumibles en el proceso de producción no se realizan correcciones valorativas siempre y cuando se espere que los productos terminados a los que se incorporen sean vendidos por encima del coste. Cuando las circunstancias que causaron la corrección valorativa de las existencias dejen de existir, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndose como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

6) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a euros mediante la aplicación al importe en moneda extranjera del tipo de cambio de contado (tipo de cambio utilizado en transacciones con entrega inmediata) entre ambas monedas, en la fecha de la transacción, entendida como aquella en la que se cumplan los requisitos para su reconocimiento.

Al cierre del ejercicio las partidas monetarias se valoran aplicando el tipo de cambio al cierre (tipo de cambio medio de contado) existente en esa fecha. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que surjan.

En el caso de partidas no monetarias valoradas a coste histórico se valorarán aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción.

7) Impuestos sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el gasto por impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se corresponde con la cancelación de las retenciones y pagos a cuenta, así como con el reconocimiento de los pasivos por impuesto corriente y se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.



Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas. Éstos, identificados con diferencias temporarias deducibles, sólo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de los activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuestos diferidos, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

8) Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios

Líneas de negocio

La Sociedad genera ingresos principalmente en las siguientes líneas de negocio:

- Mobility: comercialización de productos de movilidad eléctrica (autobuses, furgonetas, camiones, plataformas eléctricas y similares).
- Motorsport: prestación de servicios en relación con campeonatos de automóviles y promotores de campeonatos.
- Engineering: desarrollo de prototipos de hipercoches eléctricos para los grandes OEM del sector de la automoción, la fabricación de "pequeñas series" en exclusiva para de lujo y desarrollo de proyecto de ingeniería I+D+i de movilidad eléctrica o competición de toda clase.
- Education: prestación de servicios de enseñanza de grado superior y formación a nuevos profesionales.

Costes de contratos

La Sociedad no incurre en costes relevantes para obtener o cumplir los contratos con los clientes, y ha determinado que sus contratos con clientes no contienen un componente de financiación significativo que no se haga constar en ellos.

Los activos contractuales de la Sociedad generalmente no son significativos porque la política de la Sociedad es emitir facturas a los clientes por todos los derechos a los que tiene derecho a contraprestación por el trabajo completado a la fecha de cierre del ejercicio.

Los pasivos contractuales de la Sociedad corresponden a la contraprestación anticipada recibida de los clientes.

Obligaciones de desempeño y políticas de reconocimiento de ingresos

Memoria Cuentas Anuales Ejercicio 2024

(inicio 01/01/2024 a cierre 31/12/2024)

QEV Technologies SL (B98585714)



La Sociedad contabiliza *un contrato, acuerdo o pedido en firme* (en adelante del apartado "contrato") con un cliente cuando se cumplen esencialmente los criterios básicos como que:

- a) Las partes hayan aprobado el contrato comprometiéndose a cumplir sus respectivas obligaciones;
- b) El contrato identifique los derechos de cada parte respecto los bienes/servicios a transferir;
- c) El contrato identifique las condiciones de pago de bienes/servicios a transferir;
- d) El contrato tenga carácter comercial;
- e) Sea probable que la Sociedad cobre la contraprestación a la que tendrá derecho a cambio de los bienes/servicios que serán transferidos al cliente.

La duración del contrato depende de cada contrato; en él se establecen cuando se emiten las facturas y las cláusulas de entrega para el adecuado reconocimiento de ingresos a lo largo del proceso de ejecución, informando al cliente que no se permite la devolución de los artículos vendidos conforme al contrato, estén acabados o en cualquier punto del proceso de ejecución.

La Sociedad reconoce ingresos:

- i. Cuando transfiere el control sobre un bien/servicio acabado al cliente, a la salida de las instalaciones de la compañía, en sistema EXWORKS.
- ii. Cuando, siendo el proceso de ejecución del bien/servicio superior a 10 meses, sin ser posible una entrega física parcial del bien/servicio durante el largo proceso de ejecución debido primero, a la naturaleza indivisible del bien/servicio, o segundo, a que a priori parezca inútil el bien/servicio para el cliente sin ejecutarse completamente el proceso, se puedan establecer hitos en la ejecución justificables que permitan la transferencia del control del bien/servicio al cliente, independientemente de su ubicación, en el estado del bien/servicio en ejecución; en ese caso se realizará el reconocimiento del ingreso y la contraprestación recibida del cliente hasta ese momento cuando no haya obligación de reembolso de los trabajos realizados por la Sociedad hasta ese momento.

En general, los ingresos se miden en función de la contraprestación especificada en los contratos con los clientes.

La siguiente tabla proporciona información sobre la naturaleza y el momento del cumplimiento de las obligaciones de desempeño en contratos con clientes y las políticas de reconocimiento de ingresos relacionadas:

Línea de Negocio Tipo producto /servicio	Naturaleza y momento de cumplimiento de las obligaciones de desempeño	Políticas de reconocimiento de ingresos
MOBILITY A: Venta de vehículos ya fabricados en Stock	El cliente generalmente obtiene el vehículo físicamente cuando éste se entrega. Las facturas se emiten en el momento que se transfiera el control sobre el bien independientemente de la ubicación del bien.	Los ingresos se reconocen en el momento que se ponga a disposición del cliente el vehículo terminado independientemente de la ubicación.

Memoria Cuentas Anuales Ejercicio 2024

(inicio 01/01/2024 a cierre 31/12/2024)

QEV Technologies SL (B98585714)



Línea de Negocio Tipo producto /servicio	Naturaleza y momento de cumplimiento de las obligaciones de desempeño	Políticas de reconocimiento de ingresos
MOBILITY B: Fabricación de vehículos comerciales de proyecto ad-hoc con especificaciones de cliente	El inicio de la fabricación de estos vehículos comerciales se realiza bajo pedido firme de cliente al contrario que los anteriores por lo que la Sociedad ha determinado que a pesar que el cliente generalmente obtiene el vehículo físicamente cuando éste se entrega, La Sociedad controla el primer 20% del proceso de ejecución respecto a la transferencia del bien; esto se debe a que el desempeño de la Sociedad pasado el 20% inicial del proceso de ejecución no crea un activo con un uso alternativo para la Sociedad y el 80% posterior del proceso de ejecución se fabrica atendiendo a los requerimientos y peticiones del cliente por lo que la Sociedad tiene derecho al reembolso de los costes incurridos hasta la fecha, incluido un margen razonable. Las facturas se emiten por hitos de acuerdo al contrato y al grado de avance.	Siendo el proceso de ejecución del bien superior a 8 meses, sin ser posible una entrega física parcial del vehículo durante el largo proceso de ejecución se realizará el reconocimiento del ingreso por hitos del proceso de ejecución y la contraprestación recibida por el método de recursos basado en los costes incurridos sobre los costes totales esperados. Los costes relacionados se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se incurren
ENGINEERING: Servicios relacionados con el desarrollo y fabricación de prototipos, pequeñas series.	La Sociedad ha determinado que el cliente controla los servicios de desarrollo y el prototipo mientras se fabrica. Esto se debe a que el desempeño de la Sociedad no crea un activo con un uso alternativo para la Sociedad y la Sociedad tiene derecho al reembolso de los costes incurridos hasta la fecha, incluido un margen razonable.	Los ingresos se reconocen a lo largo del tiempo por el método de recursos basado en los costes incurridos sobre los costes totales esperados. Los costes relacionados se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se incurren.
MOTORSPORT: Servicios relacionados con la asistencia prestada en campeonatos	La Sociedad ha determinado que el cliente controla los servicios a medida que se prestan los servicios. Esto se debe a que el cliente recibe y consume simultáneamente los beneficios proporcionados por el desempeño de la Sociedad a medida que la Sociedad se desempeña y la Sociedad tiene derecho al reembolso de los costes incurridos hasta la fecha, incluido un margen razonable.	Los ingresos se reconocen por la obligación de estar disponible, que es una serie, de forma lineal durante toda la vigencia del contrato (la medida del progreso en el tiempo transcurrido es apropiada). Los costes relacionados se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se incurren.
EDUCATION: Servicios de Formación y cursos	El master universitario que imparte la Sociedad se realiza a lo largo de 6/7 meses, y el cobro al cliente/alumno se realiza en diferentes etapas a lo largo del curso siendo la primera la matrícula antes de iniciarse la formación; cualquier cobro es no reembolsable al cliente ya que éste recibe y consume simultáneamente los beneficios proporcionados por el desempeño de la Sociedad a medida que se desempeña y la Sociedad tiene derecho al reembolso de los costes directos e indirectos incurridos hasta la fecha, incluido un margen razonable.	El resto de los ingresos se reconocen a lo largo del tiempo del curso en función de la proporción de materia didáctica impartida y son imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias.

9) Provisiones y contingencias

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, el Administrador único de la Sociedad diferencian entre:

- **Provisiones:** obligaciones existentes a la fecha de cierre surgidas como consecuencia de sucesos pasados, sobre los que existe incertidumbre en cuanto a su cuantía o vencimiento,



pero de las que es probable que puedan derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad y el importe de la deuda correspondiente se puede estimar de manera fiable.

- **Pasivos contingentes:** obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran o no, uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la Sociedad y no cumplen los requisitos para poder reconocerlos como provisiones.

Las cuentas anuales de la Sociedad recogen todas las provisiones significativas respecto a las que se estima que existe una alta probabilidad de que se tenga que atender la obligación. Se cuantifican en base a la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales del ejercicio 2024, sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa teniendo en cuenta, si es significativo, el valor temporal del dinero.

Su dotación se realiza con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que nace la obligación (legal o contractual), procediéndose a su reversión, total o parcial, con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando las obligaciones dejan de existir o disminuyen. Los pasivos contingentes no se reconocen en el balance, sino que se informa sobre los mismos en la memoria (véase nota 23)

10) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

El Administrador único confirma que la Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de ésta.

11) Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

Los sueldos y salarios se registran por el importe íntegro de las remuneraciones devengadas (importe líquido a pagar más las retenciones de tributos y cuotas a la Seguridad Social a cargo del personal) y la Seguridad Social a cargo de la empresa por el importe de las cuotas devengadas.

Las indemnizaciones se contabilizan por los importes entregados al personal de la empresa con motivo de despidos.

Excepto en el caso de causa justificada, la Sociedad viene obligada a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios involuntariamente.

Las indemnizaciones por cese involuntario se reconocen en el momento en que existe un plan formal detallado y se ha generado una expectativa válida entre el personal afectado de que se va a producir la rescisión de la relación laboral, ya sea por haber comenzado a ejecutar el plan o por haber anunciado sus principales características.

Durante el ejercicio 2024, la Sociedad se ha visto en la necesidad de realizar un expediente de regulación de empleo para dar viabilidad a ésta según detalla el Plan de reestructuración.

Este expediente de regulación ha consistido en el despido de 26 personas, de las que se han pagado todas las indemnizaciones durante 2025. El gasto total de despidos entre los incluidos en el ERE y fuera del durante el 2024 ha sido de 419.937,32 euros.

12) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido.

Cuando se conceden para asegurar una rentabilidad mínima o compensar los déficits de explotación se imputan como ingresos del ejercicio en que se conceden, salvo si se destinan a



financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios.

Las concedidas para financiar gastos específicos se imputan como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devengan los gastos que están financiando.

En el caso que la subvención de capital sea para un proyecto con gastos plurianuales, el capital de la subvención recibida será clasificado en dos partidas: la primera como pasivo por impuesto diferido (cuenta 479) por el valor del tipo impositivo vigente del impuesto de sociedades del ejercicio (25%) y la parte restante (en este caso, el 75% restante) dentro del epígrafe "A3) 1. Subvenciones, donaciones y legados recibidas" del Patrimonio Neto (cuenta 132).

- Al final del ejercicio se cuantificaran los gastos incurridos relacionados al proyecto que recibió la subvención y se acumularan respecto al año origen para obtener el valor acumulado de gastos incurridos; el porcentaje de la subvención concedida sobre los gastos presupuestados y aceptados por el ente subvencionante determina la proporción a ajustar del valor al final del ejercicio repartiéndolo entre pasivo por impuesto diferido (25% en la cuenta 479) y patrimonio neto subvenciones (75% en la cuenta 132).

En el caso de una subvención implícita de capital derivada de un préstamo plurianual (a un tipo de interés bonificado inferior al de mercado, se realizará en su constitución, un cálculo para determinar el valor de la subvención implícita: el importe del capital del préstamo subvencionado se comparará con uno a un tipo de interés de mercado y se actualizará su valor presente: el importe total del préstamo subvencionado recibido se contabilizara contra el registro del importe calculado de un préstamo equivalente al tipo de interés de mercado dentro del epígrafe "5. Otros pasivos financieros - préstamo" del pasivo (cuenta 171) y la diferencia entre ambos importes (el recibido y el equivalente calculado a interés de mercado) se repartirá como pasivo por impuesto diferido (cuenta 479) por el valor del tipo impositivo vigente del impuesto de sociedades del ejercicio (25%) y la parte restante (en este caso, el 75% restante) dentro del epígrafe "A3) 1. Subvenciones, donaciones y legados recibidas" del Patrimonio Neto (cuenta 132); A la vez el saldo del capital constituido del préstamo (cuenta 171) se minorará con el valor calculado de los intereses acumulados durante toda la vigencia de un préstamo equivalente a tipo de interés de mercado.

- Al final del ejercicio se contabilizará el gasto financiero anual calculado (cuenta 662) que hubiese supuesto el préstamo a tipo de interés de mercado y se imputaran la cuenta de pérdidas y ganancias como "15 b Gastos financieros con terceros" con contrapartida al importe del préstamo subvencionado en el pasivo no corriente (cuenta 171).
- Al final del ejercicio se contabilizará la imputación anual de la subvención en la cuenta de pérdidas y ganancias como "9 imputación de subvenciones" con contrapartida la partida del impuesto por pasivo diferido (al 25% cuenta 479) y la partida de patrimonio neto subvenciones (cuenta 132) de modo que ambas minoraran su saldo.

Finalmente, las subvenciones, donaciones y legados concedidos para la adquisición de activos del inmovilizado material se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produce su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

13) Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones entre partes vinculadas se contabilizan de acuerdo con las normas generales.

Con carácter general los elementos objeto de la transacción se registran en el momento inicial por su valor razonable.



Si el precio acordado en una operación difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas generales para cada una de las partidas afectadas.

Las participaciones de la Sociedad en otras sociedades participadas se valoran a coste de la participación en el capital; los gastos derivados de deterioros de la participación son identificados para no ser incluidos en el cálculo del impuesto de sociedades.

5. INMOVILIZADO MATERIAL

Las vidas útiles o coeficientes de amortización por clases de elementos del inmovilizado material, así como los métodos de amortización empleados figuran detallados en la nota 4.2 de la memoria.

Durante los ejercicios 2024 y 2023, la Sociedad no ha reconocido pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado material como resultado de las pruebas de deterioro realizadas y explicadas en la Nota 21.

El análisis del movimiento durante los ejercicios 2024 y 2023 de cada partida del balance incluida en este epígrafe y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas es el siguiente:

II. Inmovil.Material // 2.Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Importe	Total
Coste al 1 de enero de 2022	7.948.727,00	7.948.727,00
Altas 2022	80.936,00	80.936,00
Bajas 2022	(170.135,00)	(170.135,00)
Coste al 31 de diciembre de 2022	7.859.528,00	7.859.528,00
Altas 2023	40.497,37	40.497,37
Bajas 2023	-	-
Coste al 31 de diciembre de 2023	7.900.025,37	7.900.025,37
Altas 2024	500.813,00	500.813,00
Bajas 2024	(1.122.330,49)	(1.122.330,49)
Coste al 31 de diciembre de 2024	7.278.507,88	7.278.507,88
Amortización acumulada al 1 de enero de 2022	(2.232.957,00)	(2.232.957,00)
Amortizaciones 2022	(1.675.120,00)	(1.675.120,00)
Bajas 2022	27.700,00	27.700,00
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2022	(3.880.377,00)	(3.880.377,00)
Amortizaciones 2023	(1.609.262,07)	(1.609.262,07)
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2023	(5.489.639,07)	(5.489.639,07)
Amortizaciones 2024	(1.403.353,18)	(1.403.353,18)
Bajas 2024	876.592,80	876.592,80
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2024	(6.016.399,45)	(6.016.399,45)
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2022	3.979.151,00	3.979.151,00
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2023	2.410.386,30	2.410.386,30
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2024	1.262.108,43	1.262.108,43

El importe de los bienes totalmente amortizados en uso del ejercicio 2024 y 2023 es el siguiente:

Oris

Concepto	Importe 2024	Importe 2023
212.X-Instalaciones técnicas	773.933,50	1.034.711,60
213.X -Maquinaria	522.553,93	546.221,82
214.X-Utillaje	347.809,71	232.215,39
216.X-Mobiliario	13.221,00	-
217.X-Equipos proceso información	116.246,55	97.608,62
218.X-Elementos de transporte	18.200,00	13.200,00
TOTAL	1.791.964,69	1.923.957,43

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La Dirección de la Sociedad revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con el inmovilizado intangible y material se detallan en la nota 8 y 17 de la presente memoria.

6. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El análisis del movimiento durante los ejercicios 2024 y 2023 de cada partida del balance incluida en este epígrafe y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas es el siguiente:

I. Inmovil. Intangible	I.1.Desarrollo	I.3.Propiedad Intelectual	I.5.Aplicac. Informáticas	I.6. Investigación	Total
Coste al 1 de enero de 2022	19.542.148,00	750.000,00	850.459,00	645.456,00	21.788.063,00
Altas 2022	3.654.244,00	-	8.882,85	334.337,66	3.997.464,51
Coste al 31 de diciembre de 2022	23.196.392,00	750.000,00	859.341,85	979.793,66	25.785.527,51
Altas 2023	3.335.017,81	-	-	-	3.335.017,81
Trasposos de existencias	107.229,00	-	-	-	107.229,00
Coste al 31 de diciembre de 2023	26.638.638,81	750.000,00	859.341,85	979.793,66	29.227.774,32
Reclasificaciones 2024	-	-	-	-	-
Altas 2024	4.522.433,95	-	-	-	4.522.433,95
Bajas 2024	-	-	-	-	-
Coste al 31 de diciembre de 2024	31.161.072,76	750.000,00	859.341,85	979.793,66	33.750.208,27
Amortización acumulada al 1 de enero de 2022	(9.303.081,66)	(750.000,00)	(591.292,00)	(98.100,81)	(10.742.474,47)
Amortizaciones 2022	(3.519.945,00)	-	(190.910,40)	(228.454,53)	(3.939.309,93)
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2022	(12.823.026,66)	(750.000,00)	(782.202,40)	(326.555,34)	(14.681.784,40)
Amortizaciones 2023	(3.659.391,00)	-	(73.756,29)	(276.787,25)	(4.009.934,54)
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2023	(16.482.417,66)	(750.000,00)	(855.958,69)	(603.342,59)	(18.691.718,94)
Reclasificaciones 2024	-	-	-	-	-
Amortizaciones 2024	(2.753.070,44)	-	(2.537,28)	-	(2.755.607,72)
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2024	(19.235.488,10)	(750.000,00)	(858.495,97)	(603.342,59)	(21.447.326,66)
Deterioro acumulado de valor al 1 de enero de 2022	-	-	-	-	-
Pérdidas por deterioro 2022	-	-	-	-	-
Deterioro acumulado de valor al 31 de diciembre de 2022	-	-	-	-	-
Pérdidas por deterioro 2023	(2.142.175,15)	-	-	-	(2.142.175,15)
Deterioro acumulado de valor al 31 de diciembre de 2023	(2.142.175,15)	-	-	-	(2.142.175,15)
Reclasificaciones 2024	-	-	-	-	-
Reversion por deterioro 2024	2.142.175,15	-	-	-	2.142.175,15
Deterioro acumulado de valor al 31 de diciembre de 2024	-	-	-	-	-
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2022	10.373.365,34	-	77.139,45	653.238,32	11.103.743,11
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2023	8.014.046,00	-	3.383,16	376.451,07	8.393.880,23
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2024	11.925.584,66	-	846,88	376.451,07	12.302.881,61

Oris

Las vidas útiles o coeficientes de amortización por clases de elementos, así como los métodos de amortización empleados figuran detallados en la nota 4.1 de la memoria.

En el ejercicio 2023 ciertas existencias, en forma de vehículos comerciales eléctricos desarrollados por la empresa, por importe de 107.229 euros fueron reclasificados como activos "I.1. Desarrollo" dado que están destinados a servir de forma duradera en las actividades de la Sociedad y no a la venta.

El valor de -2.142.175,15 euros de "Deterioro acumulado" clasificado en 2023 como "I.1. Desarrollo" resultante del test de deterioro aplicado en 2023 por sobrevaloración en libros del activo, ha sido retrocedido tras el test de impairment realizado en 2024 (detalle en Nota 21). Las amortizaciones acumuladas correspondientes a estos bienes también se reclasifican de acuerdo con ellos.

En el ejercicio 2024 se ha activado como gastos de desarrollo un importe de 4.552.433,95 euros, que tienen como contrapartida el epígrafe "3. Trabajos realizados por la empresa para su activo" de la cuenta de pérdidas y ganancias, por estos mismos importes.

El importe de los inmovilizados intangibles totalmente amortizados en uso, distinguiendo entre aplicaciones informáticas, investigación y propiedad intelectual es el siguiente:

Partida de I. Inmovilizado Intangible	Importe 2024	Importe 2023
I.6. Investigación (Cuentas 200)	-	-
I.1.Desarrollo (Cuentas 201)	12.110.665,00	12.110.665,00
I.3.Propiedad intelectual (Cuentas 203)	750.000,00	750.000,00
I.5.Aplicaciones Informáticas (Cuentas 206)	851.729,85	851.729,85
TOTAL	13.712.394,85	13.712.394,85

La Sociedad ha procedido a capitalizar los costes incurridos en sus proyectos debido a que los gastos están específicamente individualizados para cada uno de los proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo y dado que se tienen motivos fundados del éxito técnico y de la rentabilidad económico-comercial de los mismos.

Los proyectos de investigación y desarrollo han sido financiados en parte por una serie de subvenciones concedidas a la Sociedad (ver notas 8 y 17).

Un cuadro con el detalle y características de los proyectos de I+D que figuran en el activo del balance, así como los importes activados en cada uno de los ejercicios (incluyendo costes de personal, aprovisionamientos y gastos por colaboraciones externas) y las amortizaciones practicadas, también en cada uno de los ejercicios se presenta a continuación:

- Proyecto de I+D para el Desarrollo del powertrain eléctrico para el monoplaza de Mahindra Racing M3 Electro del campeonato del mundo de automovilismo FIA Formula e.
- Proyecto plurianual de I+D para el Desarrollo de un supercoche deportivo eléctrico completo para el mercado chino.
- Proyecto de I+D para el Desarrollo del prototipo del autobús eléctrico llamado "e-Jeepney" para el mercado de Filipinas.
- Proyecto de I+D para el Desarrollo de una plataforma eléctrica para microbuses.
- Proyecto de I+D para el Desarrollo de un cargador rápido eléctrico para vehículos.
- Proyecto de I+D para el Desarrollo del Software de control para la carga rápida de vehículos eléctricos en postes de recarga de 50 amperios para Filipinas.
- Proyecto de I+D para el Desarrollo de un Vehículo Eléctrico GT3.
- Proyecto plurianual de I+D para el Desarrollo del coche eléctrico Hispano Suiza, Carmen.
- Proyecto de I+D para el Desarrollo de un respirador de asistencia para pandemia Covid-19.
- Proyecto de I+D para el Desarrollo de un nebulizador para la desinfección Covid-19.



- k) Proyecto de I+D para el Desarrollo de un módulo de batería D002 Farasis 29F para poder implementar battery pack modulares con él en vehículos eléctricos.
- l) Proyecto de I+D para el Desarrollo de aplicación visión artificial 3D para poder ver con gafas 3D el diseño exterior e interior de vehículos desarrollados.
- m) Proyecto de I+D para el Desarrollo de un coche de competición eléctrico categoría rally-cross para el campeonato del mundo FIA eRX2.
- n) Proyecto de I+D para el Desarrollo de una carrocería ligera para un todo terreno destinado al mercado del sudeste asiático.
- ñ) Proyecto de I+D Desarrollo de un hypercar eléctrico para el mercado del sudeste asiático.
- o) Proyecto de I+D para el Desarrollo de un coche de competición eléctrico categoría rally USA para el campeonato del mundo Nitro americano.
- p) Proyecto de I+D para el Desarrollo de un micro-coche para el mercado de car sharing.
- q) Proyecto de I+D para el Desarrollo de un vehículo flotante acuático autónomo para trabajos de alimentación en piscifactorías.
- r) Proyecto de I+D Hyper-Car para el Desarrollo de un coche eléctrico formato SUV para superar el récord de velocidad en el circuito de Nurburgring.
- s) Proyecto de I+D Desarrollo de prototipo eléctrico basado en plataforma de rallcross Cupra.
- t) Proyecto de I+D para el Desarrollo de una Plataforma de Bus H2.
- u) Proyecto de I+D para el Desarrollo de un Prototipo Mini Cooper Electrificado.
- v) Proyecto de I+D para el Diseño y Desarrollo de una Plataforma eléctrica y autónoma para transporte de contenedores marítimos.
- w) Proyecto de I+D relacionado con vehículos eléctricos de última milla.
- x) Proyecto de I+D relacionado con desarrollo de powertrain eléctrico para yates
- y) Proyecto de I+D relacionado con desarrollo de un coche competición formula eléctrico

VALORES DE COSTE DE LOS PROYECTOS

Proyecto: Activo	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Total
a)	298.367	-	-	-	-	-	-	-	298.367,00
b)	944.739	3.035.622	1.061.447	-	-	-	-	-	5.041.808,00
c)	461.128	-	-	-	-	-	-	-	461.128,00
d)	-	-	355.430	-	-	-	-	-	355.430,00
e)	36.708	-	-	-	-	-	-	-	36.708,00
f)	94.771	-	-	-	-	-	-	-	94.771,00
g)	-	-	463.157	-	-	-	-	-	463.157,00
h)	-	-	2.557.050	2.198.945	1.689.586	-	210.855	-	6.656.436,00
i)	-	-	-	471.112	-	-	-	-	471.112,00
j)	-	-	-	210.182	32.863	-	-	-	243.045,00
k)	-	-	-	11.892	47.134	-	-	-	59.026,00
l)	-	-	-	54.642	45.636	-	-	-	100.278,00
m)	-	-	-	1.114.706	1.064.911	-	-	-	2.179.617,00
n)	-	-	-	118.725	520.112	-	-	-	638.837,00
ñ)	-	-	-	201.802	-	-	-	-	201.802,00
o)	-	-	-	167.547	1.524.242	1.042.911	118.639	-	2.853.339,00
p)	-	-	-	48.916	50.645	-	-	-	99.561,00
q)	-	-	-	46.196	237.540	161.782	487.570	-	933.088,00
r)	-	-	-	-	726.837	-	-	-	726.837,00
s)	-	-	-	-	295.014	-	-	-	295.014,00
t)	-	-	-	-	-	571.712	26.372	501.730,95	1.099.814,95
u)	-	-	-	-	-	218.218	-	-	218.218,00
v)	-	-	-	-	-	281.906	-	472.959,14	754.865,14
w)	-	-	-	-	-	1.712.053	2.598.810	2.823.111,76	7.133.974,76
x)	-	-	-	-	-	-	-	370.120,45	370.120,45
y)	-	-	-	-	-	-	-	354.511,65	354.511,65
Total	1.835.713	3.035.622	4.437.084	4.644.665	6.234.520	3.988.582	3.442.246	4.522.433,95	32.140.865,95

Oris

AMORTIZACIONES DE LOS PROYECTOS

Proyecto: Amort.	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Total
a)	(298.367)	-	-	-	-	-	-	-	(298.367,00)
b)	(944.739)	(3.035.622)	(1.061.447)	-	-	-	-	-	(5.041.808,00)
c)	(461.128)	-	-	-	-	-	-	-	(461.128,00)
d)	-	-	(117.292)	(117.292)	(120.846)	-	-	-	(355.430,00)
e)	(36.708)	-	-	-	-	-	-	-	(36.708,00)
f)	(94.771)	-	-	-	-	-	-	-	(94.771,00)
g)	-	-	(463.157)	-	-	-	-	-	(463.157,00)
h)	-	-	-	(639.263)	(1.188.999)	(1.611.395)	(1.611.395)	(1.077.560,40)	(6.128.612,40)
i)	-	-	-	-	(235.556)	(235.556)	-	-	(471.111,90)
j)	-	-	-	-	(105.091)	(121.522)	(16.432)	-	(243.044,85)
k)	-	-	-	-	(2.973)	(14.757)	(14.757)	(14.756,74)	(47.243,74)
l)	-	-	-	-	(13.661)	(25.070)	(25.070)	(25.069,61)	(88.870,61)
m)	-	-	-	-	(222.941)	(583.695)	(457.660)	(457.660,41)	(1.721.956,41)
n)	-	-	-	-	(59.362)	(319.419)	(260.056)	-	(638.836,96)
ñ)	-	-	-	-	(100.901)	(100.901)	-	-	(201.802,05)
o)	-	-	-	-	(33.509)	(33.509)	(546.939)	(576.598,80)	(1.190.555,80)
p)	-	-	-	-	(24.458)	(49.780)	(25.323)	-	(99.561,03)
q)	-	-	-	-	(23.098)	(141.870)	(199.661)	(324.675,84)	(689.304,84)
r)	-	-	-	-	-	(363.419)	(363.419)	-	(726.837,48)
s)	-	-	-	-	-	(147.507)	(147.507)	-	(295.013,52)
t)	-	-	-	-	-	-	(142.928)	(151.718,52)	(294.646,52)
u)	-	-	-	-	-	-	(54.555)	(54.554,64)	(109.109,64)
v)	-	-	-	-	-	-	(70.477)	(70.476,48)	(140.953,48)
w)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
x)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
y)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	(1.835.713)	(3.035.622)	(1.641.896)	(756.555)	(2.131.395)	(3.748.399)	(3.936.179)	(2.753.071,44)	(19.838.830,23)

VALOR NETO CONTABLE DE LOS PROYECTOS

Proyecto: VNC.	VNC 2017	VNC 2018	VNC 2019	VNC 2020	VNC 2021	VNC 2022	VNC 2023	VNC 2024
a)	-	-	-	-	-	-	-	-
b)	-	-	-	-	-	-	-	-
c)	-	-	-	-	-	-	-	-
d)	-	-	238.138	120.846	-	-	-	-
e)	-	-	-	-	-	-	-	-
f)	-	-	-	-	-	-	-	-
g)	-	-	-	-	-	-	-	-
h)	-	-	2.557.050	4.116.732	4.617.319	3.005.924	1.605.384	527.823,60
i)	-	-	-	471.112	235.556	0	0	0
j)	-	-	-	210.182	137.954	16.432	0	0,15
k)	-	-	-	11.892	56.053	41.296	26.539	11.782,26
l)	-	-	-	54.642	86.617	61.547	36.477	11.407,39
m)	-	-	-	1.114.706	1.956.676	1.372.981	915.321	457.660,59
n)	-	-	-	118.725	579.475	260.056	0	0,04
ñ)	-	-	-	201.802	100.901	(0)	(0)	(0,05)
o)	-	-	-	167.547	1.658.280	2.667.682	2.239.382	1.662.783,20
p)	-	-	-	48.916	75.103	25.323	(0)	(0,03)
q)	-	-	-	46.196	260.638	280.550	568.459	243.783,16
r)	-	-	-	-	726.838	363.419	0	0,42
s)	-	-	-	-	295.013	147.506	(0)	(0,42)
t)	-	-	-	-	-	571.712	455.156	805.168,43
u)	-	-	-	-	-	218.218	163.663	109.108,36
v)	-	-	-	-	-	281.906	211.429	613.911,66
w)	-	-	-	-	-	1.712.053	4.310.863	7.133.975
x)	-	-	-	-	-	-	-	170.120
y)	-	-	-	-	-	-	-	354.512
Total	-	-	2.795.188	6.683.298	10.786.423	11.026.606	10.532.673	12.302.035,72

Orús



7. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

La Sociedad actúa como arrendataria de las naves donde realiza su actividad. Éstas son alquiladas por la Sociedad a diversos acreedores, calificando el arrendamiento como operativo. El gasto por estos arrendamientos en el ejercicio 2024 ha ascendido a 261.710 euros (275.417 euros en el ejercicio 2023).

El resto de los gastos por arrendamientos operativos de diversa maquinaria, instalaciones y vehículos han ascendido a 606.430 euros en el ejercicio 2024 (521.805 euros en el ejercicio 2023).

Todos estos gastos por arrendamientos operativos figuran registrados en el apartado "7. a) Servicios exteriores" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Ver Nota 13).

Una descripción de los contratos de arrendamiento más relevantes es como sigue:

- Contrato de arrendamiento de nave industrial con fecha de inicio 1 de marzo de 2016 y fecha de finalización esperada 28 de febrero de 2026. El contrato es de obligado cumplimiento los primeros 2 años tras los cuales la Sociedad podía desistir del mismo con un preaviso de 6 meses. El contrato tenía vigencia durante 5 años y si ninguna de las partes notificaba a la otra su deseo de no prorrogarlo el mismo se prorrogaba por cita reconducción por un nuevo periodo de cinco años. Dicha prórroga fue ejecutada. A partir del 1 de marzo de 2024 la renta mensual es de 9.863 euros / mes (9.539 euros / mes en la mayor parte del ejercicio 2023).
- Contrato de arrendamiento de nave industrial con fecha de inicio 1 de julio de 2022 y fecha de finalización esperada 30 de junio de 2032. El contrato es de obligado cumplimiento los primeros 18 meses pudiendo la Sociedad desistir del mismo con un preaviso de 3 meses. El contrato tiene vigencia durante 10 años. No existen opciones de renovación. A partir del 1 de enero de 2024 la renta mensual es de 9.030 euros / mes (9.030 euros / mes en 2023).
- Contrato de arrendamiento de maquinaria, bienes, utensilios y herramientas con fecha de inicio 22 de julio de 2022 y fecha de finalización esperada 1 de julio de 2026. El contrato tiene vigencia durante 4 años. El contrato no incluye cláusulas de cancelación anticipada o de renovación. El contrato incluye una opción de compra que la Sociedad estima no ejercerá. A partir del 1 de enero de 2023 la renta mensual es de 11.502 euros / mes (8.453 euros / mes en el ejercicio 2022); el arrendador ejecutó su opción de venta contractual en Octubre de 2023 sin ser atendida por la Sociedad; llegada la situación de insolvencia inminente, y basándose en el incumplimiento de contrato, el arrendador comunicó la rescisión en diciembre de 2024 advirtiendo de su derecho contractual de iniciar acciones legales contra la Sociedad que hasta el momento no han sido recibidas, por lo tanto el contrato de arrendamiento de maquinaria y la opción de compra han sido cancelados y no continúan activos durante 2025.

Los pagos mínimos, así como el resto de los pagos esperados futuros por arrendamientos operativos no cancelables cuya duración supera un año son los siguientes:

Tramo	2024	2023
Hasta un año	372.135	481.304
Entre uno y cinco años	769.345	898.390
Más de cinco años	325.199	379.244
TOTAL	1.466.680	1.758.938

8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El valor en libros de cada una de las categorías de activos y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena del Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad es el siguiente:



PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO

PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	31/12/2024		31/12/2023	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
1. Obligaciones y otros valores negociables	-	-	-	-
2. Deudas con entidades de crédito	2.293.193,11	5.934.305,93	3.445.400,85	9.866.816,62
5. Otros pasivos financieros	-	150.000,00	1.141.895,93	1.645.005,63
5. Otros pasivos financieros (Pasivo prestamos convertibles)	8.675.908,20	-	6.935.289,16	-
5. Otros pasivos financieros (Deud.Prestamo PERTE VEC)	1.172.600,31	-	1.096.195,50	-
5. Otros pasivos financieros (Deud.transformables en subvenc.)	19.349.123,70	-	20.716.817,55	-
II. Deudas a largo plazo y III. Deudas a corto plazo	31.490.825,32	6.084.305,93	33.335.598,99	11.511.822,25
IV. Deuda con empresas del grupo y asociadas	-	78.864,98	-	99.168,29
1. Proveedores	-	5.458.959,02	-	5.892.038,46
3. Acreedores varios	-	211.564,91	-	3.981.396,38
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	-	5.670.523,93	-	9.873.434,84
TOTAL	31.490.825,32	11.833.694,84	33.335.598,99	21.484.425,38

La deuda financiera vencida no pagada a inicio de precurso y por lo tanto también a final del año 2024 es de 831.502 euros.

Formando parte de 5. *Otros pasivos financieros* el importe de 19.349.123,70 euros corresponde a la deuda transformable en subvención concedida por la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa en el ejercicio 2022 para actuaciones integrales de la cadena industrial del vehículo eléctrico y conectado dentro del Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica en el sector del Vehículo Eléctrico y Conectado (PERTE VEC) por importe de 22.211.605 euros. En el primer trimestre del ejercicio 2023, la Sociedad cobró el 90% de la ayuda concedida, estando previsto el cobro del 10% restante en el segundo semestre del ejercicio 2024.

- La Sociedad clasificó dicha subvención en:
 - Otros pasivos financieros a largo plazo: 19.349.124 euros a 31 de diciembre de 2024 (20.716.818 euros a 31 de diciembre de 2023)
 - Y de acuerdo al detalle de la nota 17 "Subvenciones, donaciones y legados" en Patrimonio neto la parte de dicha subvención cuando ésta adquiere la condición de no reintegrable (netos de su correspondiente efecto fiscal), esto es a medida que se han ejecutado las inversiones comprometidas y no se incumplen las condiciones establecidas para su concesión: 2.146.860,73 a 31 de diciembre de 2024 euros (1.121.090.34 euros en el ejercicio 2023)

Durante el ejercicio 2023 se obtuvo asimismo una ayuda por 1.655.159 euros correspondiente a un préstamo a tipo de interés cero concedido por la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa en relación al proyecto PERTE VEC.

- La Sociedad clasificó dicha subvención en:
 - Otros pasivos financieros a largo plazo: 1.172.600,31 euros a 31 de diciembre de 2024 (1.096.195,50 euros a 31 de diciembre de 2023)
 - Y de acuerdo al detalle de la nota 17 "Subvenciones, donaciones y legados" en Patrimonio neto la parte de dicha subvención cuando ésta adquiere la condición de no reintegrable (netos de su correspondiente efecto fiscal), esto es a medida que se han ejecutado las inversiones comprometidas y no se incumplen las condiciones establecidas para su concesión 382.893,28 euros a 31 de diciembre de 2024 (429.304,55 euros a 31 de diciembre de 2023).

Oris

Memoria Cuentas Anuales Ejercicio 2024

(inicio 01/01/2024 a cierre 31/12/2024)

QEV Technologies SL (B98585714)



El valor razonable de los activos y pasivos valorados a coste amortizado no difiere significativamente de su valor razonable.

Formando parte del saldo de 5.otros pasivos financieros, se encuentra el componente de pasivo a largo plazo de los instrumentos compuestos descritos en la nota 9.H. (préstamos convertibles) por importe de 8.676.049,01 euros a 31 de diciembre de 2024 (6.935.289,16 euros a 31 de diciembre de 2023).

El desglose de la parte de pasivo de los instrumentos financieros compuestos por prestamista a 31 de diciembre de 2024 se divide en la componente de Patrimonio neto en el apartado de IX. *Otros instrumentos de patrimonio neto* y la Deuda a largo plazo en el apartado 5. *Otros pasivos financieros de II. Deudas a largo plazo* tal como muestra la siguiente tabla (mismos valores para 31 de diciembre de 2024)

Componente Patrimonio Neto + componente Pasivo a largo plazo-constitucion				EJERCICIO 2024	
Prestamista	Constitución Préstamo convertible	Capital	Vencimiento	Componente Instr.Financiero reconocido en Patrimonio Neto en constitución	Deuda a largo plazo en el Balance
GAEA Inversion, S.C.R., S.A.	01/10/2021	7.000.000	01/10/2027	3.679.061,00	3.679.061,00
Invierte Economia Sostenible, SICC SME, S.A.	28/12/2022	2.250.000	28/12/2026	1.103.625,00	1.103.625,00
Inveready Evergreen, S.C.R., S.A.	05/09/2022	1.870.000	05/09/2026	735.750,00	735.750,00
Inveready First Capital III Parallel, F.C.R.	05/09/2022	309.000	05/09/2026	181.092,60	181.092,60
Inveready First Capital III, S.C.R., S.A	05/09/2022	309.000	05/09/2026	309.407,40	309.407,40
Total		12.050.000		6.008.936,00	6.008.936,00

La información sobre los importes de los pasivos financieros no corrientes que vencen en cada uno de los cinco años siguientes al cierre del ejercicio 2024 (31.490.825,32 euros) y del resto hasta su último vencimiento de pasivos financieros que tienen un vencimiento determinado o determinable, conforme a la clasificación que figura en el balance es la siguiente:

a 31/12/2024	2026	2027	2028	2029	Resto	Total
Deudas con entidades de crédito	1.146.596,56	573.298,28	573.298,28	-	-	2.293.193,11
Otros pasivos financieros	24.144.971,05	5.052.661,16	-	-	-	29.197.632,21
Total	25.291.567,61	5.625.959,44	573.298,28	-	-	31.490.825,33

La información sobre los importes de los pasivos financieros no corrientes que vencen en cada uno de los cinco años siguientes al cierre del ejercicio 2023 (33.335.599 euros) y del resto hasta su último vencimiento de pasivos financieros que tienen un vencimiento determinado o determinable, conforme a la clasificación que figura en el balance era la siguiente:

Oris

Memoria Cuentas Anuales Ejercicio 2024
(inicio 01/01/2024 a cierre 31/12/2024)
QEV Technologies SL (B98585714)



a 31/12/2023	2025	2026	2027	2028	Resto	Total
Deudas con entidades de crédito	1.322.835	1.042.596	690.564	389.405	-	3.445.400
Otros pasivos financieros	20.747.996	2.940.293	5.147.828	254.995	799.087	29.890.199
Total	22.070.831	3.982.889	5.838.392	644.400	799.087	33.335.599

Asimismo, por tipología de producto financiero, las deudas con entidades de crédito comprenden al cierre del ejercicio 2024 y 2023 lo siguiente:

Producto Financiero	31/12/2024		31/12/2023	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Préstamos con entidades de crédito	2.293.054	1.630.016	3.445.400	1.377.020
Pólizas de crédito	-	4.241.483	-	6.925.601
Descuentos comerciales	-	-	-	60.221
Financiación comercio exterior	-	59.179	-	1.500.000
Tarjetas de crédito	-	3.627	-	3.975
Total	2.293.054	5.934.306	3.445.400	9.866.817

ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO

ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	31/12/2024		31/12/2023	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
2. Créditos a terceros	-	2.000.000,00	1.626.447,06	1.729.614,63
5. Otros activos financieros (fianzas constituidas)	95.000,00	-	57.269,71	-
5. Otros activos financieros (imposiciones pignoradas)	14.231.494,89	-	13.263.599,70	875.000,00
V. Inversiones financieras c/p y l/p	14.326.494,89	2.000.000,00	14.947.316,47	2.604.614,63
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	-	720.328,50	-	10.057.137,64
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas	-	24.704,81	-	532.963,15
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	-	745.033,31	-	10.590.100,79
1. Instrumentos de patrimonio	100.000,00	-	3.142.347,95	-
5. Otros activos financieros (cuentas corrientes)	-	377.262,19	-	77.200,45
IV. Invers.en empresas del grupo y asoc l/p	100.000,00	377.262,19	3.142.347,95	77.200,45
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	-	130.126,61	-	215.956,37
TOTAL	14.426.494,89	3.252.422,11	18.089.664,42	13.487.872,24

Formando parte del saldo de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2024, se encuentra el componente de 5.Otros activos financieros por fondos pignorados en las entidades financieras Andbank, Sabadell y Abanca por 11.925.011,56 euros, 325.000 euros y 1.981.483,33 euros, respectivamente. Estos fondos fueron retenidos por las entidades bancarias que han emitido los avales requeridos por la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, con motivo de las subvenciones recibidas (ver nota 17).

Onis

Memoria Cuentas Anuales Ejercicio 2024

(inicio 01/01/2024 a cierre 31/12/2024)

QEV Technologies SL (B98585714)



El detalle de las inversiones en instrumentos de patrimonio de empresa del grupo, multigrupo y asociadas al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es como sigue:

Sociedad	31/12/2024	31/12/2023 Reexpresado
Participaciones		
QEV Tech Bus, S.L.	100.000,00	100.000,00
Hub Tech Factory, S.L.	-	5.722.480,00
Fittipaldi Holding, Sàrl.	2.500.000,00	2.500.000,00
Shanghai Enhard New Energy Automobile Technology Company Ltd.	200.000,00	200.000,00
QEV Motorsport S.L.	-	150.000,00
Btech Aeronautics Engineering, S.L.	-	64.924,86
GET Philippines, Inc.	5.000,00	5.000,00
Ebro Urban Vans Mobility, S.L.	-	1.290,00
Total participaciones	2.805.000,00	8.743.694,86
Correcciones valorativas por deterioro		
Fittipaldi Holding, Sàrl.	(2.500.000,00)	(2.500.000,00)
Shanghai Enhard New Energy Automobile Technology Company Ltd.	(200.000,00)	(200.000,00)
QEV Motorsport S.L.	-	(107.142,05)
Btech Aeronautics Engineering, S.L.	-	(64.924,86)
GET Philippines, Inc.	(5.000,00)	(5.000,00)
Hub Tech Factory, S.L.	-	(2.724.280,00)
Total correcciones valorativas por deterioro	(2.705.000,00)	(5.601.346,91)
TOTAL	100.000,00	3.142.347,95

QEVtech BUS ha sido vendida durante el 2025 a otra empresa del grupo y deja de ser empresa participada por QEV.

En relación a la participación en Hub Tech Factory, S.L. el 10 de marzo de 2023 la Sociedad y Sustainable Mobility Vehicles, S.L. como garantes afianzaron a primer requerimiento, solidariamente y con carácter de simple o indefinido, con expresa renuncia a los beneficios de excusión, división y orden, a Hub Tech Factory, S.L. frente a Goodman Duero Logistics (Spain), S.L., el cumplimiento íntegro y a tiempo de todas y/o cualesquiera de las obligaciones de Hub Tech Factory, S.L. asumidas o dimanantes del contrato de subarrendamiento para uso distinto al de vivienda suscrito entre Hub Tech Factory, S.L. como subarrendatario y Goodman Duero Logistics (Spain), S.L. como subarrendador en fecha (o alrededor) de 22 de diciembre de 2022, respecto de la nave industrial ubicada en el Polígono Industrial de la Zona Franca de Barcelona, incluyendo sin limitación las obligaciones de pago de la renta base y de cualesquiera otras cantidades asimiladas a renta previstas a cargo de Hub Tech Factory S.L en dicho contrato de subarrendamiento hasta el límite incluido en la cláusula 10.3 del contrato de subarrendamiento. El afianzamiento estará en vigor desde el 10 de marzo de 2023 y hasta el término de 6 meses siguientes a la fecha en que finalice el plazo de vigencia previsto en la cláusula 4 del contrato de subarrendamiento. Este afianzamiento garantiza un importe conjunto equivalente a diez 10 años de la renta base (lo que equivaldría, aproximadamente, a unos ocho millones de euros al año, multiplicado por diez). Esta garantía quedó sin efecto y cancelada el 7 de noviembre de 2024 tras el acuerdo de la venta de la totalidad de las participaciones que la Sociedad tenía en 2023 en Hub Tech Factory SL.

Asimismo, con respecto del "asset sale and purchase agreement" (el contrato de compraventa de activos) la Sociedad y Barcelona Technical Center, S.L son garantes solidarios de Hub Tech Factory, S.L. del segundo pago de 10.000.000 euros (cláusulas 10.3 y 15), con responsabilidad

Oris

Memoria Cuentas Anuales Ejercicio 2024

(inicio 01/01/2024 a cierre 31/12/2024)

QEV Technologies SL (B98585714)



mancomunada en proporción a la participación en el capital social (según el contrato, 60%) así como del pago de los costes de mantenimiento y de desmantelamiento.

La información sobre las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito es la siguiente:

Descripción	Pérdidas o reversión deterioro ejercicio 2024	Pérdidas o reversión deterioro ejercicio 2023 Reexpresado
Cientes	(2.886.357,20)	(2.609.966,04)
Reversión deterioro créditos operaciones cciales.	22.803,85	-
Pérdidas de creditos a empresas del grupo	(7.101,55)	(4.474.280,00)
Pérdidas por disolucion empresas participadas	(14.894,30)	

Correcciones valorativas por deterioro de saldos de clientes

En el ejercicio 2024 las pérdidas por deterioro neta de créditos por operaciones comerciales han ascendido a 2.863.553,35 euros compuesto por 2.886.357,20 euros de deterioro de créditos comerciales y 22.803,85 de reversión un de un deterioro 2023, (2.609.966,04 euros en el ejercicio 2023) y figuran reflejadas en el epígrafe "7. c) Otros gastos de explotación: pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Del importe de las pérdidas de clientes por deterioro de crédito del ejercicio 2024 destaca casi aproximadamente el 75% a un crédito de financiación al cliente GET Philippines (2.166.591,24 euros).

Deterioro del valor de las participaciones en empresas del grupo y asociadas

Las pérdidas por deterioro de créditos en empresas del grupo en el ejercicio 2024 ascendieron a 7.101,55 euros (4.474.280,00 euros en el ejercicio 2023), respectivamente y figuran reflejadas en el epígrafe "18. a) Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros: deterioros y pérdidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias

La pérdida por disolución de las empresas participadas asciende a 14.894,30 euros divididas en QEV Motorsport SLU (12.952,36 euros) y Btech Aeorautics Engineering SLU (1.941,94 euros). Estas empresas se disuelven y desaparecen.

Resultado por enajenaciones de instrumentos financieros por venta de las participaciones de empresas asociadas

En 2022 la Sociedad adquirió el 60% de las participaciones por 1.800 euros de la sociedad Hub Tech Factory S.L. con el objetivo de operar los activos productivos e industriales pertenecientes a la antigua Nissan Motor Ibérica, S.A.; durante el ejercicio 2023, Hub Tech Factory S.L. realizó incrementos de capital social que supusieron aportaciones por parte de la Sociedad por importe de 5.720.680 euros y una dilución de la participación a un 40,70%.

- El 1 de marzo de 2024, la Sociedad vendió la totalidad de las participaciones a Sustainable Mobility Vehicles S.L.U fijando un precio de compraventa se fijó de 1 euro ("precio fijo") más, un "earn-out" a percibir, en su caso, con el límite de 12.000.000 euros a recibir en un periodo máximo de diez años desde la fecha de efectividad de la compraventa, en caso de dicha sociedad distribuya dividendos o realice determinadas operaciones corporativas sujeto al cumplimiento o renuncia por la Sociedad de ciertas condiciones suspensivas:
 - La ejecución de la compraventa y, por lo tanto, la obligación de Sustainable Mobility Vehicles, S.L.U. de adquirir la totalidad de las participaciones y de la Sociedad de vender las citadas participaciones, quedaba sujeta al cumplimiento antes del día 28 de febrero de 2025 de unas condiciones suspensivas

Oris

Memoria Cuentas Anuales Ejercicio 2024

(inicio 01/01/2024 a cierre 31/12/2024)

QEV Technologies SL (B98585714)



- El 7 de noviembre de 2024 se alcanzó un acuerdo para la venta de la totalidad de las participaciones que la Sociedad tenía en 2023 en Hub Tech Factory, S.L. (Valor Balance 5.722.480,00 euros) y EBRO URBAN VANS MOBILITY SL (Valor Balance 1.290,00 euros) con Sustainable Mobility Vehicles, S.L.U y EBRO MOTORS Europe SLU, por el pago de hasta 3 millones de euros con una parte de precio fijo de 1,5 millones y otra de precio condicionado de 1,5 millones elevado a público ante el Notario de Barcelona D. Ramón García-Torrent Carballo bajo su protocolo 6.393, de modo que quedaba totalmente liquidada la opción de earn-out de hasta 12 millones de euros.
 - En misma fecha se acuerda también, por un lado, la venta de la totalidad de las participaciones que la Sociedad tenía de la Ebro Motors Europe, S.L.U. (que suponía un 43% del capital social) a Ebro Urban Vans Mobility, S.L. por importe de 1.290,00 euros, y por el otro la cancelación de cualquier responsabilidad derivada de las garantías presentadas a GOODMAN, quedando la Sociedad totalmente libre de cualquier responsabilidad futura sobre garantías de HUB TECH FACTORY y/o el grupo EBRO.
- Con fecha 29 de Julio 2025 se añade una adenda al contrato elevado a público ante el Notario de Barcelona Dña. María de Zulueta Sagarra bajo su protocolo 3.293 por el cual el precio condicionado de 1,5 millones pendiente se reclasifica en el contrato como precio fijo sin clausula condicional. El importe de 500 mil euros es abonado el 30 de julio de 2025 y el millón pendiente se transferirá a un depósito en garantía, "Cuenta Scrow", para la devolución al Ministerio de Industria de aproximadamente el 35% de la subvención PERTE y préstamo concedido a la Sociedad en el programa PERTE-VEC en caso de que el Ministerio de Industria resuelva, definitivamente y en firme, en la obligación de devolución por parte de la Sociedad; en caso de resolución firme sin obligación de devolución, el agente scrow liberará el importe a favor de la Sociedad tras la autorización del comprador de las participaciones.

De este modo, las participaciones vendidas en 2024 generan una pérdida por la enajenación de las empresas participadas que han ascendido a 2.724.280,00 euros que corresponden al ejercicio 2023 que ha sido reexpresado, figuran reflejadas en el epígrafe "18.b Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros- Resultados por enajenaciones y otras" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2023

Pérdidas por enajenación de instrumentos financieros de participaciones de la Sociedad en empresas	Valor en Libros 2024	Valor de la venta	Pérdidas procedentes por enajenación de participaciones L/P empresas participadas
por la Enajenación de participaciones Hub Tech Factory, S.L.	5.724.280,00	3.000.000,00	-
por el deterioro 2023 de participaciones Hub Tech Factory, S.L.	(2.724.280,00)		
por la Enajenación de participaciones Ebro Urban Vans Mobility, S.L.	1.290,00	1.290,00	-
Total:			-

Los ingresos financieros registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias han ascendido a 111.331,19 euros en el ejercicio 2024 (1.614.959,98 euros en el ejercicio 2023).

Los gastos financieros registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias han ascendido a 3.517.800,36 euros en el ejercicio 2024 (2.918.569,99 euros en el ejercicio 2023).

Concepto	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023 Reexpresado
14. Ingresos financieros	111.331,19	1.614.959,49
15. Gastos financieros	(3.517.800,36)	(2.918.569,99)

La información sobre los importes de los activos financieros no corrientes que vencen en cada uno de los cinco años siguientes al cierre del ejercicio 2024 (14.326,494,89 euros) y del resto hasta su último vencimiento de los activos financieros que tienen un vencimiento determinado o determinable, conforme a la clasificación que figura en el balance es la siguiente:



a 31/12/2024	2026	2027	2028	2029	Resto	Total
2. Créditos a terceros	-	-	-	-	-	-
5. Otros activos financieros (fianzas)	-	-	-	-	95.000,00	95.000,00
5. Otros activos financ.(Pignoraciones bancarias.)	14.231.494,89	-	-	-	-	14.231.494,89
IV. Invers.en empresas del grupo y asoc l/p	-	-	-	-	100.000,00	100.000,00
Total	14.231.494,89	-	-	-	195.000,00	14.426.494,89

La información sobre los importes de los activos financieros no corrientes que vencen en cada uno de los cinco años siguientes al cierre del ejercicio 2023 (19.947.317 euros) y del resto hasta su último vencimiento de los activos financieros que tienen un vencimiento determinado o determinable, conforme a la clasificación que figura en el balance era la siguiente:

a 31/12/2023	2025	2026	2027	2028	Resto	Total
Créditos a terceros	559.281,00	559.281,00	350.839,00	147.933,00	9.113,00	1.626.447
Otros activos financ.(Pignoraciones banc.)	13.263.600,00	-	-	-	57.270,00	13.320.870
Total	13.822.881,00	559.281,00	350.839,00	147.933,00	66.383,00	14.947.317,00

La información sobre el importe disponible en pólizas de crédito y líneas de descuento concedidas a la sociedad, precisando la parte dispuesta es la siguiente:

EJERCICIO 2024

a 31/12/2024	Límite	Dispuesto	Disponible
Pólizas de crédito	4.450.000,00	4.245.110,14	204.889,86
Descuento comercial	60.000,00	59.179,40	820,60
Financiación comercio exterior	-	-	-
Tarjetas de crédito	90.000,00	3.627,26	86.372,74
TOTAL	4.600.000,00	4.307.916,80	292.083,20

La información sobre el importe disponible en pólizas de crédito y líneas de descuento concedidas a la sociedad, precisando la parte dispuesta es la siguiente:

EJERCICIO 2023

a 31/12/2023	Límite	Dispuesto	Disponible
Pólizas de crédito	6.950.000	6.925.601	24.399
Descuento comercial	132.000	60.221	71.779
Financiación comercio exterior	1.500.000	1.500.000	-
Tarjetas de crédito	90.000	3.975	86.025
TOTAL	8.672.000	8.489.797	182.203

A 31 de diciembre de 2024 una entidad financiera tiene concedido a la Sociedad un aval financiero por importe de 33.920 euros (33.920 euros a 31 de diciembre de 2023) y a otra entidad una garantía real por importe de 4.000.000 euros (4.000.000 euros a 31 de diciembre de 2023).

El detalle de las garantías recibidas del Estado a través del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital en la convocatoria de avales a financiación a empresas y autónomos del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital para paliar los efectos del Covid-19, según establece el artículo 29 del Real Decreto Ley 8/2020 y gestionados por el Instituto de Crédito Oficial, es la siguiente:

Oris



EJERCICIO 2024

Entidad	Tipo de Producto	Nominal / Límite	Saldo corriente C/P al 31/12/2024	Saldo no corriente L/P al 31/12/2024	% Cobertura	Importe de la garantía
Bankinter	Préstamo	1.500.000	385.496,06	431.545,43	80%	1.200.000
Bankinter	Préstamo	1.500.000	342.368,87	761.713,69	80%	1.200.000
Caixabank	Préstamo	1.000.000	146.416,41	-	0%	-
Bankia	Préstamo	1.000.000	219.306,05	132.602,09	0%	-
Sabadell	Préstamo	900.000	162.548,61	372.263,10	80%	720.000
Abanca	Préstamo		-	-	0%	-
Bankia	Préstamo	500.000	109.709,16	79.771,65	0%	-
Bankia	Préstamo	500.000	120.319,99	201.238,91	80%	400.000
BBVA	Préstamo	300.000	63.863,50	133.153,91	80%	240.000
Santander	Préstamo	300.000	61.979,49	136.421,54	80%	240.000
Sabadell	Préstamo	100.000	18.008,25	44.343,79	80%	80.000
Ibercaja	Finan.Proveed.	60.000	59.179,40	-	0%	-
				-		-
Bankia	Pól. Crédito	1.500.000	1.512.435,81	-	80%	1.200.000
Bankinter	Pól. Crédito	1.500.000	1.125.526,44	-	95%	1.425.000
Santander	Pól. Crédito	650.000	653.507,90	-	80%	520.000
BBVA	Pól. Crédito	500.000	503.252,21	-	80%	400.000
Caixabank	Pól. Crédito	300.000	249.577,32	-	0%	-
Sabadell	Pól. Crédito	200.000	200.810,46	-	0%	-
	TOTAL	12.310.000	5.934.305,93	2.293.054,11		7.625.000

Es remarcable que a 31 de diciembre de 2024 algunas de las pólizas de crédito superaban el importe concedido por la entidad financiera.

EJERCICIO 2023

Entidad	Tipo de Producto	Nominal / Límite	Saldo corriente C/P al 31/12/2023	Saldo no corriente L/P al 31/12/2023	% Cobertura	Importe de la garantía
Bankinter	Préstamo	1.500.000	224.368,91	1.002.705,20	80%	1.200.000
Bankinter	Préstamo	1.500.000	212.368,29	757.577,24	80%	1.200.000
Caixabank	Préstamo	1.000.000	342.141,41	-	0%	-
Bankia	Préstamo	1.000.000	142.767,27	284.150,35	0%	-
B. Sabadell	Préstamo	900.000	147.904,52	522.401,47	80%	720.000
Abanca	Préstamo	600.000	50.000,00	-	0%	-
Bankia	Préstamo	500.000	71.177,72	155.231,26	0%	-
Bankia	Préstamo	500.000	81.982,25	284.792,45	80%	400.000
B.B.V.A.	Préstamo	300.000	48.083,31	183.053,73	80%	240.000
B. Santander	Préstamo	300.000	39.881,48	194.507,30	80%	240.000
B. Sabadell	Préstamo	100.000	16.344,96	60.981,85	80%	80.000
ANDBANK	Pól. Crédito	2.500.000	2.475.296,00	-	95%	2.375.000
Bankia	Pól. Crédito	1.500.000	1.491.412,10	-	80%	1.200.000
Bankinter	Pól. Crédito	1.500.000	1.501.599,13	-	95%	1.425.000
B. Santander	Pól. Crédito	650.000	649.835,01	-	80%	520.000
B.B.V.A.	Pól. Crédito	500.000	508.393,21	-	80%	400.000
Caixabank	Pól. Crédito	300.000	299.065,39	-	0%	-
	TOTAL	15.150.000	8.302.620,96	3.445.400,85		10.000.000

Oris



9. FONDOS PROPIOS

A) Capital social y Prima de emisión

A 31 de diciembre de 2023 la sociedad tenía carácter de unipersonalidad cuyo socio único era sociedad Spear Investments I B.V. (cuyo NIF español es N0278625-I), el capital social de la Sociedad ascendía a 4.792,88 euros, dividido en 479.248 participaciones sociales de un céntimo de euro de valor nominal cada una. La prima de emisión asociada al capital social ascendía a 21.231.932,88 euros; tanto el capital social como la prima de emisión estaba totalmente asumidos y desembolsados.

El 5 de Junio de 2024 mediante escritura notarial, otorgada ante la Notaria de Barcelona, D. Francisco Armas Omedes, bajo el número 1.588 de su protocolo, se elevó a público el acuerdo por el que el socio único pasaba a ser SPEAR MOBILITY AUTOMOCION SLU (cuyo NIF es B56937766) al adquirir la titularidad de 479.248 de las participaciones sociales (100% del total de participaciones) de QEV TECHNOLOGIES SLU.

La tabla siguiente refleja el valor del capital social a 31 de diciembre 2024 y la titularidad del mismo, así como el valor de la prima de emisión y el ratio de ésta por participación social:

Participaciones sociales	Valor Nominal por participación [Euros]	Capital Social [Euros]	Prima de Emisión [Euros]
479.248	0,01	4.792,48	21.231.932,88

Socio de QEV TECHNOLOGIES	Participaciones suscritas	Porcentaje participación
SPEAR MOBILITY AUTOMOCION SLU (B56937766)	479.248	100,00%
TOTALES	479.248	100,00%

B) Reserva legal

El artículo 274 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital establece que: "en todo caso, una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio se destinará a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite indicado, sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin".

A 31 de diciembre de 2024 la reserva legal representa el 13,8% del capital social escriturado (13,8% al 31 de diciembre de 2023).

	31/12/2024	31/12/2023
Reserva legal	660,00	660,00
Capital social	4.792,88	4.792,88
Reserva legal / Capital social	13,8%	13,8%

C) Otras reservas (reservas voluntarias)

Se trata de reservas constituidas libremente por la empresa.

Cuando produce un cambio de criterio contable o la subsanación de un error, el ajuste por el efecto acumulado calculado al inicio del ejercicio, de las variaciones de los elementos patrimoniales afectados por la aplicación retroactiva del nuevo criterio o la corrección del error, se imputa a estas reservas o resultados negativos de ejercicios anteriores (ver nota 2.5 Bases de presentación de las cuentas anuales: comparación de la información de la memoria).

	31/12/2024	31/12/2023
2. Otras reservas	2.857.018,37	2.857.018,37



El artículo 273 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de capital establece que: “una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo pueden repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no pueden ser objeto de distribución, directa ni indirecta.

Se prohíbe igualmente toda distribución de beneficios a menos que el importe de las reservas disponibles sea, como mínimo, igual al importe de los gastos de investigación y desarrollo y el fondo de comercio y no existan reservas disponibles por un importe equivalente a los saldos pendientes de amortizar de las cuentas anteriores”.

La información sobre los saldos que figuran en balance y que restringen la disponibilidad de las reservas en el sentido indicado anteriormente es la siguiente:

Concepto	31/12/2024	31/12/2023
Gastos de investigación y desarrollo	12.302.036	8.390.497

D) Reserva de capitalización

Las reducciones aplicadas por aplicación de la reserva de capitalización en cada uno de los años de la base imponible y los importes destinados en la distribución de resultados a la reserva de capitalización son las siguientes:

Año	Reducción base imponible y dotación reserva capitalización
2018	17.232
2019	38.330
TOTAL	55.562

En los ejercicios indicados y tras la Inspección de Hacienda del Estado por el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2019, la Sociedad practicó unas reducciones de la base imponible del impuesto sobre sociedades por los importes indicados (artículo 25 LIS). Atendiendo a dicho artículo la Sociedad se comprometió a:

- Que el importe del incremento de los fondos propios de la entidad se mantendría durante un plazo de 5 años desde el cierre del periodo impositivo al que correspondía la reducción, salvo por la existencia de pérdidas contables en la entidad, y
- Dotar en la distribución de resultados de cada uno de los años una reserva por dicho importe, que figuraría en balance con absoluta separación y título apropiado siendo indisponible durante el plazo previsto en el apartado anterior.

E) Resultados de ejercicios anteriores

Se trata de los resultados negativos de los ejercicios anteriores.

Año	Resultados negativos de ejercicios anteriores
2020 (Reexpresado)	(6.239.047,64)
2021 (Reexpresado)	275.262,00
2022 (Reexpresado)	(7.281.417,18)
2023 (Reexpresado)	(22.747.589,76)
TOTAL	(35.992.792,58)

Orci

**F) Otras aportaciones de socios**

Se trata de elementos patrimoniales entregados por los socios, en virtud de operaciones que no constituyeron contraprestación por la entrega de bienes o la prestación de servicios realizados por la Sociedad, ni tuvieron la naturaleza de pasivo.

Durante el ejercicio el socio único SPEAR MOBILITY AUTOMOCION SLU ha realizado una aportación de 1.900.000,00 euros.

El importe a 31 de diciembre de 2024 es de 1.906.000 euros (6.000 euros a 31 de diciembre de 2023):

Concepto	31/12/2024	31/12/2023
Otras aportaciones de socios	1.906.000,00	6.000,00

G) Resultado del ejercicio

Se trata del resultado negativo del ejercicio 2024 pendiente de aplicación por importe de 4.428.802,06 euros (el resultado negativo del ejercicio 2023 reexpresado ascendió a 22.747.589,76 euros).

Concepto	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023 reexpresado
Resultado del Ejercicio	(4.428.802,06)	(22.747.589,76)

H) Otros instrumentos de patrimonio neto

Se trata de los componentes de patrimonio neto surgidos por la emisión de instrumentos financieros compuestos, en concreto, por contratos de préstamo convertibles en participaciones sociales cuya finalidad es la de financiar las necesidades de fondo de maniobra de la Sociedad, así como financiar las inversiones necesarias para acometer el plan de crecimiento de la Sociedad con una duración de entre 4 a 6 años. El importe nominal de los préstamos subordinados asciende a 12.250.000 euros.

El principal pendiente de devolución más los intereses PIK devengados y no pagados de los préstamos convertibles podrán ser capitalizados mediante un aumento de capital por compensación de créditos en la Sociedad, a voluntad de los prestamistas, en cualquier momento antes de su vencimiento final.

Los préstamos convertibles devengaban intereses a un tipo nominal anual fijo del 2,80% con liquidación trimestral más un tipo de interés PIK del 3,75% anual, susceptible de capitalización que se limitó en 2023 al tipo de interés fijo hasta el 26 de julio de 2023, inclusive y para que los prestamistas puedan optar por la conversión total o parcial de las deudas convertibles en una o varias veces antes de la fecha de vencimiento de las mismas.

El importe de los préstamos convertibles asciende a 14.684.985 euros que se clasifican de acuerdo a un instrumento financiero compuesto (ver nota 8), desglosado el importe total a 31 de diciembre de 2024 en un componente de Patrimonio neto en el apartado de IX. *Otros instrumentos de patrimonio neto* y de la Deuda a largo plazo en el apartado 5. *Otros pasivos financieros de II. Deudas a largo plazo* tal como muestra la siguiente tabla:

Orús



Componente Patrimonio Neto + componente Pasivo a largo plazo-constitucion			EJERCICIO 2024		EJERCICIO 2023		
Prestamista	Constitución Préstamo convertible	Importe	Componente Instr. Financiero reconocido en Patrimonio Neto en constitución	31/12/2024		31/12/2023	
				31/12/2024	31/12/2023	31/12/2023	31/12/2022
GAEA Inversion, S.C.R., S.A.	01/10/2021	8.731.863	3.679.061,00	3.679.061,00	3.679.061,00	3.679.061,00	3.679.061,00
Invierte Economía Sostenible, SICC SME, S.A.	28/12/2022	2.769.415	1.103.625,00	1.103.625,00	1.103.625,00	1.103.625,00	1.103.625,00
Inveready Evergreen, S.C.R., S.A.	05/09/2022	1.910.224	735.750,00	735.750,00	735.750,00	735.750,00	735.750,00
Inveready First Capital III Parallel, F.C.R.	05/09/2022	470.170	181.092,60	181.092,60	181.092,60	181.092,60	181.092,60
Inveready First Capital III, S.C.R., S.A.	05/09/2022	803.313	309.407,40	309.407,40	309.407,40	309.407,40	309.407,40
Total		14.684.985	6.008.936,00	6.008.936,00	6.008.936,00	6.008.936,00	6.008.936,00

10. EXISTENCIAS

El detalle del epígrafe de existencias es como sigue:

10. EXISTENCIAS	31/12/2024	31/12/2023
1. Comerciales	-	-
2. Materias primas y otros aprovisionamientos	2.067.871,89	3.203.145,37
3.a. Productos en curso de ciclo largo de producción	-	-
4. Productos terminados	2.786.721,77	882.736,95
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados	-	-
6. Anticipos a proveedores	155.577,69	2.842.044,49
TOTAL	5.010.171,35	6.927.926,81

Las existencias de vehículos eléctricos ya fabricados y poseídos para ser vendidos en el curso normal de la explotación, se les realiza un mantenimiento preventivo trimestral para asegurar que estén en perfecto estado para la venta inmediata y que no hay deterioro de su valor contable de libros. Los protocolos técnicos establecidos por la Sociedad para el mantenimiento un vehículo comercial eléctrico acabado asegura como mínimo un periodo de permanencia en stock 5 años sin deterioro ni pérdida de valor contable (Nota 4.5).

La Sociedad no ha reconocido en el ejercicio 2024 pérdidas directas en relación a las existencias en la cuenta de pérdidas y ganancias dado que el valor neto realizable de las mismas al cierre del ejercicio era acorde a su importe en libros.

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetas las existencias. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

11. PERIODIFICACIONES DE ACTIVO

Las periodificaciones en el activo (cuentas 480) corresponden a gastos periodificados de gestoría con F. Iniciativas España I Mas D Mas I, S.L.U. cuyo importe inicial ascendía a 264.778

Oris



euros en 2023 y cuyo gasto por prestación de servicio se devenga en 5 años (hasta 2028) a razón de a 52.956 euros anuales.

Durante el ejercicio 2024 el gasto devengado ha ascendido a 52.956 euros (52.956 euros en el ejercicio 2023) y se encuentra reconocido en el apartado "7. Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El valor de las periodificaciones de activo a 31 de diciembre de 2024 es de 158.866,80 euros (211.822,40 euros en el ejercicio 2023).

Concepto	2024	2023
VI. Periodificaciones	158.866,80	211.822,40

12. SITUACIÓN FISCAL

El resultado antes de impuestos del ejercicio 2024 es de -4.428.802,06 euros (ejercicio 2023 reexpresado fue de -19.982.583,17 euros)

Concepto	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023 reexpresado
Resultado del Ejercicio	(4.428.802,06)	(22.747.589,76)

CONCILIACIÓN DEL IMPORTE NETO DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO 2024 CON LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS

Saldo de ingresos y gastos	Cuenta de pérdidas y ganancias 2024			Ingresos y gastos imputados a P.N. 2024		
	-	(4.428.802,06)	(4.428.802,06)	1.450.575,54	(409.055,16)	1.041.520,39
Variación	Aumento	Disminución	Efecto neto	Aumento	Disminución	Efecto neto
Impuesto Sociedades	-	-	-	-	-	-
Ajuste por Pérdidas por deterioro de crédito comercial empresas asociadas art. 13.1 LIS no afectada por el art. 11.12 ni por DT 33*1 LIS	2.166.591,24	-	2.166.591,24	-	-	-
Ajustes por pérdidas por deterioro de valores repr. de partic. en el capital o fondos propios de empresas asociadas (art. 13.2 b) LIS)	21.995,85	-	21.995,85	-	-	-
Reversion de Pérdidas por deterioro de Im.Intangible UGE	-	(2.142.175,15)	(2.142.175,15)	-	-	-
Otras Diferencias permanentes	4.875,42	-	4.875,42	-	-	-
Base Imponible (Rdo. fiscal)	2.193.462,51	(2.142.175,15)	(4.377.514,70)	1.450.575,54	(409.055,16)	1.041.520,39

CONCILIACIÓN DEL IMPORTE NETO DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO 2023 REEXPRESADO CON LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS

Saldo de ingresos y gastos	Cuenta de pérdidas y ganancias 2023 REEXPRESADO			Ingresos y gastos imputados a P.N. 2023 REEXPRESADO		
	-	(22.747.590)	(22.747.590)	1.485.095	(371.274)	1.113.821
	Aumento	Disminución	Efecto neto	Aumento	Disminución	Efecto neto
Impuesto Sociedades	-	2.765.007	2.765.007	-	-	-
Diferencias permanentes	8.418.792,66	-	8.418.792,66	-	-	-
Base Imponible (Rdo. fiscal)	8.418.792,66	(19.982.583,17)	(11.563.790,51)	1.485.094,88	(371.273,97)	1.113.820,91

Oris



La base imponible negativa del ejercicio 2024 ha ascendido a 4.377.514,70 euros (en ejercicio 2023 la base imponible negativa fue de 11.563.790,51 euros.)

Las diferencias permanentes en el ejercicio 2024 que aumentan el resultado corresponden a las pérdidas por deterioro de participaciones en empresas del grupo generadas en el ejercicio por la disolución de estas (21.995,85 euros) y a las pérdidas por deterioro de créditos comerciales de empresas asociadas (2.166.591,24 euros) y a las sanciones no deducibles (4.875,42 euros).

Las diferencias permanentes en el ejercicio 2024 que minoran el resultado corresponde a la reversión de las pérdidas declaradas en el ejercicio 2023 por deterioro del inmovilizado intangible de la UGE Mobility (2.142.175,15 euros) tras las conclusiones de realizar el test de impairment el 31 de diciembre de 2024 (detallado en nota 21 "deterioro del valor de los activos no corrientes" y en nota 4.2 "Criterios aplicados para determinar la existencia de evidencia objetiva de deterioro").

Los ingresos y gastos del ejercicio 2024 imputados directamente al patrimonio neto han ascendido a 1.450.575,54 euros (1.485.095 euros en el ejercicio 2023) que se detallan en la nota 9.H "Fondos Propios-Otros instrumentos del Patrimonio" y nota 17 "Subvenciones, Donaciones y Legados"; el impacto fiscal asociado a los mismos ha ascendido a 409.055,16 euros en el ejercicio 2024 (371.274 euros en el ejercicio 2023).

No se aplican deducciones por los gastos e inversiones incurridos en innovación tecnológica e investigación y desarrollo en el ejercicio 2024:

Adicionalmente, la Sociedad no ha reconocido en balance las siguientes deducciones:

- 16.918 euros correspondientes al ejercicio 2019 que la Sociedad podría aplicar en la previsión del impuesto sobre sociedades, pero no monetizar;
- 207.839 euros correspondientes al ejercicio 2020 que la Sociedad podría aplicar en la previsión del impuesto sobre sociedades, pero no monetizar;
- 170.175,55 euros correspondientes al ejercicio 2022 que la Sociedad podría aplicar en la previsión del impuesto sobre sociedades, pero no monetizar;

El detalle de los créditos fiscales reconocidos y no reconocidos correspondientes a bases imponibles negativas es como sigue:

ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO – 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Concepto	Base imponible negativa	Tipo impositivo	Activos por Impuesto diferido reconocido	Activos por Impuesto diferido no reconocido
Base imponible negativa ejercicio 2020	(3.902.763)	25%	506.144	469.547
Base imponible negativa ejercicio 2021	(861.303)	25%	-	215.326
Base imponible negativa ejercicio 2022	(6.912.948)	25%	-	1.728.237
Base imponible negativa ejercicio 2023	(11.563.791)	25%	(506.144)	2.890.948
Base imponible negativa ejercicio 2024	(4.377.515)	25%	-	1.094.379
Deducciones 2023	-	-	154.247	-
Deducciones 2023 Correccion	-	-	(154.247)	-
TOTAL	(27.618.319,17)		-	6.398.435,80



ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO – 31 DE DICIEMBRE DE 2023 REEXPRESADO

Concepto	Base imponible negativa	Tipo impositivo	Activos por Impuesto diferido reconocido	Activos por Impuesto diferido no reconocido
Base imponible negativa ejercicio 2020	(3.902.763)	25%	506.144	469.547
Base imponible negativa ejercicio 2021	(861.303)	25%	-	215.326
Base imponible negativa ejercicio 2022	(6.912.948)	25%	-	1.728.237
Base imponible negativa ejercicio 2023	(11.563.791)	25%	(506.144)	2.890.948
Deducciones	-	-	154.247	-
TOTAL	(23.240.804,47)		154.247,00	5.304.058,00

El tipo impositivo general vigente en 2024 y 2023 ha sido del 25%.

A 31 de diciembre de 2024 y 2023 no hay impuesto sobre sociedades pendiente de pago o a devolver más allá del importe detallado de la reclamación económico-administrativa presentada en el TEAR por la sociedad en relación al abono de la deducción por gastos de innovación tecnología en el impuesto de sociedades del ejercicio 2023 y de las actuaciones de comprobación en curso indicadas en la nota 23.b)

El detalle de los saldos activos y pasivos con las Administraciones Públicas a 31 de diciembre de 2024 y 2023 que figuran en los epígrafes del balance “B.III.6 Otros créditos con las Administraciones Públicas” y “C.V.6 Otras deudas con las Administraciones Públicas” así como de los pasivos por impuesto diferido que figuran en el epígrafe “B) IV. Pasivos por impuesto diferido” es el siguiente:

Concepto	Activos 31/12/2024	Activos 31/12/2023
Hacienda Pública deudora por subvenciones concedidas	2.221.160,50	2.221.160,50
Hacienda Pública deudora por IVA	226.129,41	362.875,91
S. Social deudora por solicitud ingresos indebidos	-	67.982,52
TOTAL	2.447.289,91	2.652.018,93

Los saldos de Hacienda Pública deudora por IVA a 31 de diciembre de 2024 y 2023 se corresponden con las declaraciones del Impuesto sobre el Valor Añadido para los Grupos de Entidades (Modelo agregado) menos los importes de las declaraciones de I.R.P.F. sobre los cuales se ha solicitado la compensación con estos importes del I.V.A. a devolver.

Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones, el Administrador único estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios que le son aplicables incluido el impuesto de sociedades con motivo de la inspección fiscal de 2019.

Oris

Memoria Cuentas Anuales Ejercicio 2024

(inicio 01/01/2024 a cierre 31/12/2024)

QEV Technologies SL (B98585714)



Las declaraciones de impuestos pueden no considerarse definitivas hasta su prescripción o aceptación por parte de las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal sea susceptible a interpretaciones, el Administrador único estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendría un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Concepto	Pasivos 31/12/2024	Pasivos 31/12/2023
Pasivos por impuesto diferido (nota 17)	843.250,98	516.798,05
Hacienda Pública, acreedora por I.R.P.F.	-	24.115,26
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	161.599,41	92.829,43
TOTAL	1.004.850,39	633.742,74

Los saldos de Organismos de la Seguridad Social a 31 de diciembre de 2024 corresponden al importe de 48.643,21 correspondiente a los seguros sociales de diciembre 2024 (92.829,43 euros a 31 de diciembre 2023) más el importe de 112.956,20 euros correspondiente a un aplazamiento concedido por la Tesorería General de la Seguridad Social.

13. INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos se reconocen de acuerdo al detalle de la nota 4 (apartado 8 *Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios - Obligaciones de desempeño y políticas de reconocimiento de ingresos*).

El desglose del Importe Neto de la Cifra de Negocios por tipo de cliente es el siguiente:

Concepto	Ejercicio 2024		Ejercicio 2023	
Clientes extranjeros	6.458.738,85	56%	24.164.088	84%
Clientes nacionales del Sector Privado	4.979.294,84	44%	4.768.177	16%
TOTAL	11.438.033,69	100%	28.932.265	100%

Asimismo, el desglose del Importe Neto de la Cifra de Negocios del ejercicio 2024 y 2023 por línea de negocio, es el siguiente:

Línea de negocio	Ejercicio 2024		Ejercicio 2023	
Mobility	3.914.049,72	34%	19.013.719,48	66%
Engineering	5.651.358,11	49%	4.809.334,32	17%
Motorsport	1.721.757,36	15%	4.850.579,96	17%
Education	150.868,50	1%	258.631,60	1%
TOTAL	11.438.033,69	100%	28.932.265,36	100%

Memoria Cuentas Anuales Ejercicio 2024

(inicio 01/01/2024 a cierre 31/12/2024)

QEV Technologies SL (B98585714)



Los anticipos de ingresos reconocidos (detalle de reconocimiento de ingresos en nota 4 apartado 8) corresponden al importe total del precio de transacción asignado a las obligaciones de desempeño que no se han satisfecho o que no se han satisfecho parcialmente; no hay ingresos anticipados reconocidos al 31 de diciembre de 2024 (551.331,50 euros a 31 de diciembre de 2023).

Concepto	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Ingresos Anticipos reconocidos	-	551.331,50

A 31 de diciembre de 2024 se han reconocido anticipos de clientes (cuentas 438) cuyo importe ascienden a 87.433,98 euros (571.196,83 euros a 31 de diciembre de 2023).

Concepto	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Anticipos de clientes	87.433,98	571.196,83

El desglose de la partida "4. Aprovisionamientos" de la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

Concepto	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Compras netas	(4.052.544,97)	(23.363.192,49)
Trabajos realizados por otras empresas	(1.491.296,24)	(2.482.939,66)
Variación de existencias	768.711,34	1.246.648,00
Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprov.	-	-
TOTAL	(4.775.129,87)	(24.599.484,15)

Asimismo, el detalle de las compras realizadas es el siguiente:

Concepto	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	2022
Compras nacionales	(3.342.656,14)	(3.044.224,00)	(970.482)
Adquisiciones intracomunitarias	(705.563,31)	(1.275.630,00)	(2.425.391)
Importaciones	(4.325,52)	(19.043.338,49)	(4.985.741)
TOTAL	(4.052.544,97)	(23.363.192,49)	(8.381.614)

El desglose de la partida "6. Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

Concepto	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
640-Sueldos y salarios	(2.847.010,16)	(3.432.870)
641-Indemnizaciones	(421.929,83)	-
642-Seguridad social a cargo empresa	(928.607,75)	(1.095.857)
649-Otros gastos sociales		52.392
TOTAL	(4.197.547,74)	(4.476.335)

Oris

Memoria Cuentas Anuales Ejercicio 2024

(inicio 01/01/2024 a cierre 31/12/2024)

QEV Technologies SL (B98585714)



El gasto de personal incurrido en actividades de investigación y desarrollo capitalizadas como activo intangible asciende en ejercicio 2024 y 2023 es:

Concepto	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Coste Personal capitalizado I+D	2.301.619,91	1.978.089,28

El desglose de la partida "7. a) Servicios exteriores" de la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

Gasto	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
621-Arrendamientos (nota 7)	(868.139,93)	(795.564,80)
622-Reparaciones y conservación	(47.323,36)	(358.463,30)
623-Servicios de profesionales independientes	(1.870.352,16)	(3.539.389,65)
624-Transportes	(342.594,96)	(612.084,55)
625-Primas de seguro	(165.679,89)	(298.425,90)
626-Servicios bancarios	(105,48)	-
627-Publicidad, propaganda y relaciones públicas	(100.192,85)	(319.378,58)
628-Suministros	(100.982,00)	(91.263,10)
629-Otros servicios	(121.052,97)	(252.336,25)
TOTAL	(3.616.423,60)	(6.266.906,13)

Formando parte de la partida "Servicios exteriores" del ejercicio 2024 la cantidad de 1.870.352,16 euros (3.539.389,65 euros en el ejercicio 2023), 530.303,23 euros corresponden a gastos "no recurrentes" del negocio, tales como servicios profesionales independientes de consultoría y abogados de M&A, así como la cantidad de 155.844,11 euros correspondientes al asesoramiento legal del proceso de pre-insolvencia de 21 de Octubre de 2024.

14. GASTOS FINANCIEROS NETOS

El desglose de los ingresos y gastos financieros de la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

Concepto	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Ingresos financieros		
<i>De valores negociables y otros instrumentos financieros</i>		
Intereses financieros (nota 18)	8.098,82	109.166,49
En empresas del grupo y asociadas	8.098,82	109.166,49
Ganancia por modificación de los instrum.financ.compuestos (nota 8)	-	1.485.939,00
Otros ingresos financieros	103.232,37	19.854,00
De terceros	103.232,37	1.505.793,00
Gastos financieros		
Intereses de instrumentos financieros compuestos	(1.740.758,04)	(1.565.230,00)
Intereses de préstamos con instituciones financieras	(1.700.637,51)	(1.293.485,99)
Descuento financiero sobre el préstamo a tipo de interés cero (nota 17)	(76.404,81)	(59.854,00)
Por deudas con terceros	(3.517.800,36)	(2.918.569,99)

15. MONEDA EXTRANJERA

Las diferencias negativas de cambio netas en el ejercicio 2024 han ascendido 125.417,13 euros a euros (diferencias negativas de cambio netas de 334.497,04 euros en el ejercicio 2023), y

Oris



figuran registradas en el epígrafe "17. Diferencias de cambio" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Su detalle es el siguiente:

Concepto	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
668 - Diferencias negativas de cambio	(148.805,90)	(359.179,29)
768- Diferencias positivas de cambio	23.388,77	24.682,25
TOTAL DIFERENCIA DE CAMBIO NETA	(125.417,13)	(334.497,04)

El detalle de los ingresos y gastos monetarios denominados en moneda extranjera en el ejercicio 2024 y 2023 es como sigue:

Concepto	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
7X-Importe neto de la cifra de negocios	638.669,76	18.386.303
60-Consumo de materias primas y otras materias consumibles	(1.197.157,76)	(9.165.207)
607-Trabajos realizados por otras empresas	(129.982,53)	(39.547)
62-Servicios exteriores	(20.002,04)	(258.136)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS	(708.473)	8.923.413

El detalle de los activos y pasivos financieros monetarios denominados en moneda extranjera en el ejercicio 2024 y 2023 es como sigue:

	2024					Total
	Dólar estadounidense USD	Libra GBP	Peso filipino	Corona Sueca SEK	Peso Mexicano MXM	
Créditos a terceros a largo plazo	-	-	-	-	-	-
Total activos financieros no corrientes	-	-	-	-	-	-
Cientes por ventas y prestaciones de servicios	2.037.709,05	-	-	-	-	2.037.709,05
Créditos a terceros a corto plazo	31.394,34	-	-	-	-	31.394,34
Tesorería	-	-	-	-	-	-
Total activos financieros corrientes	2.069.103,39	-	-	-	-	2.069.103,39
TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	2.069.103,39	-	-	-	-	2.069.103,39
Proveedores	2.200.167,69	11.504,25	-	33.000,00	334.400,00	2.579.071,94
Acreedores varios	46.088,23	-	-	-	-	46.088,23
Total pasivos financieros corrientes	2.246.255,92	11.504,25	-	33.000,00	334.400,00	2.625.160,17
TOTAL PASIVOS FINANCIEROS	2.246.255,92	11.504,25	-	33.000,00	334.400,00	2.625.160,17

Oris

Memoria Cuentas Anuales Ejercicio 2024

(inicio 01/01/2024 a cierre 31/12/2024)

QEV Technologies SL (B98585714)



2023						
	Dólar estadounidense USD	Libra	Peso filipino	Corona Sueca	Dólar de Hong Kong	Total
Créditos a terceros a largo plazo	1.626.447	-	-	-	-	1.626.447
Total activos financieros no corrientes	1.626.447	-	-	-	-	1.626.447
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	10.018.831,00	-	-	-	-	10.018.831,00
Créditos a terceros a corto plazo	1.629.615,00	-	-	-	-	1.629.615,00
Tesorería	7.198,00	-	-	-	-	7.198,00
Total activos financieros corrientes	11.655.644,00	-	-	-	-	11.655.644,00
TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	13.282.091,00	-	-	-	-	13.282.091,00
Proveedores	4.697.377,00	145.953,00	240,00	20.265,00	7.828,00	4.871.663,00
Acreedores varios	8.913,00	-	-	-	-	8.913,00
Total pasivos financieros corrientes	4.706.290,00	145.953,00	240,00	20.265,00	7.828,00	4.880.576,00
TOTAL PASIVOS FINANCIEROS	4.706.290,00	145.953,00	240,00	20.265,00	7.828,00	4.880.576,00

16 INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

La Sociedad, por la actividad que realiza, no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

17 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

- I. La Sociedad recibió un conjunto de subvenciones por la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa en el ejercicio 2022 para actuaciones integrales de la cadena industrial del vehículo eléctrico y conectado dentro del Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica en el sector del Vehículo Eléctrico y Conectado (PERTE VEC) por importe de 22.211.605 euros.
 - En el primer trimestre del ejercicio 2023, la Sociedad cobró el 90% de la ayuda concedida, estando previsto el cobro del 10% restante en el segundo semestre del ejercicio 2024.
 - La Sociedad clasificó dicha subvención en:
 - o Otros pasivos financieros a largo plazo (ver nota 8 "Instrumentos Financieros") : 19.349.124 euros a 31 de diciembre de 2024 (20.716.818 euros a 31 de diciembre de 2023)
 - o Y en Patrimonio neto la parte de dicha subvención cuando ésta adquiere la condición de no reintegrable (netos de su correspondiente efecto fiscal), esto es a medida que se han ejecutado las inversiones comprometidas y no se incumplen las condiciones establecidas para su concesión: 2.146.860,73 a 31 de diciembre de 2024 euros (1.121.090.34 euros en el ejercicio 2023).
 - o Así mismo en relación a esta subvención, la sociedad un importe pendiente de cobro un 10% vinculado a las subvenciones PERTE por importe de 2.221.160,50 euros detallado en la nota 12 "situación fiscal" (mismo importe a 31 de diciembre de 2023), registrados en el epígrafe "6. Créditos con Admin.Públicas" del apartado "III.Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" del activo corriente del Balance adjunto a 31 de diciembre de 2024.

Oris

Memoria Cuentas Anuales Ejercicio 2024

(inicio 01/01/2024 a cierre 31/12/2024)

QEV Technologies SL (B98585714)



- II. Durante el ejercicio 2023 se obtuvo asimismo una ayuda por 1.655.159 euros correspondiente a un préstamo a tipo de interés cero concedido por la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa en relación al proyecto PERTE VEC
- La Sociedad clasificó dicha subvención en:
 - o Otros pasivos financieros a largo plazo (ver nota 8 "Instrumentos Financieros): 1.172.600,31 euros a 31 de diciembre de 2024 (1.096.195,50 euros a 31 de diciembre de 2023)
 - o y en Patrimonio neto, apartado subvenciones, donaciones y legados recibidos el importe de 382.893,28 euros a 31 de diciembre de 2024 (429.304,55 euros a 31 de diciembre de 2023)
 - o y Producto de la actualización financiera, en el ejercicio 2024:
 - se han devengado gastos financieros por importe de 76.404,81 euros reconocidos en el apartado "15. b) Gastos financieros por deudas con terceros" de la cuenta de pérdidas y ganancias (59.854 euros a 31 de diciembre de 2023) (ver nota 14 "Gastos Financieros Netos").
 - o se han devengado ingresos por Imputación subvenciones inmovilizado por importe de 61.881,69 euros reconocidos en el apartado "9. Imputación subvenciones inmov." de la cuenta de pérdidas y ganancias (46.411,27 euros a 31 de diciembre de 2023).
 - El préstamo PERTE de tipo de interés cero concedido el 17 de marzo de 2023 por un capital de 1.655.158,47 euros a amortizar en 10 años (7 cuotas pagaderas anuales de 236.451,21 euros anual a partir del año 5, esto es, con una primera amortización el 17 de marzo de 2027 y la séptima el 17 de marzo de 2033) tiene una subvención implícita calculada:
 - Bajo un tipo anual de mercado del 6,97% (tipo mayor de los préstamos vigentes de la Sociedad con entidades de crédito en el momento de la concesión del préstamo PERTE al 0% interés)
 - o el capital equivalente a 1.655.158,47 euros es 1.036.341,57 euros
 - cuyo efecto impositivo correspondería al 25% a clasificar como Pasivo por impuesto diferido (cuenta 479) , esto es en la por importe de 154.704,22 euros.
 - y la parte restante del 75% de la subvención implícita sería reconocido inicialmente por el importe de 464.11267 euros.

El análisis del movimiento de las subvenciones, donaciones y legados que aparecen en el balance, indicando la imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias, es el siguiente:

EVOLUCIÓN EJERCICIO 2023 a 2024

Concepto: Patrimonio Neto por subvenciones: Cuentas 132.X	Saldo al 31 de diciembre de 2023	Altas / Minoración en ejercicio 2024	Traspaso a resultados en 2024	Saldo al 31 de diciembre de 2024
Subvención A (PERTE's_4): 132.1	1.121.090,34	1.025.770,39	-	2.146.860,73
Subvención B (Préstamo Perte0%_5): 132.5	429.304,55	(46.411,27)	-	382.893,28
Subvención (Premio POLREC_6)	-	(21.000,00)	21.000,00	-
TOTAL	1.550.394,89	958.359,12	21.000,00	2.529.754,01



Concepto: Pasivo por Impuesto Diferido de las subvenciones : Cuentas 479,X	Saldo al 31 de diciembre de 2023	Altas / Minoración en ejercicio 2024	Traspaso a resultados en 2024	Saldo al 31 de diciembre de 2024
Subvención A (PERTE's_4): 479.0	373.696,77	341.923,46	-	715.620,23
Subvención B (Prestamo Perte0%_5):479.5	143.101,41	(15.470,42)	-	127.630,99
Subvención (Premio POLREC_6)	-	(7.000,00)	7.000,00	-
TOTAL	516.798,18	319.453,04	7.000,00	843.251,22

Concepto:	31/12/2024	31/12/2023
Ingreso financieros consecuencia de la actualización de la subvencion B Prestamo PERTE0%_5: cuenta 746000015 (Minora saldos anualmente 132.5 y 479.5)	61.881,69	46.411,27
Gastos financieros consecuencia de la actualización de la subvencion B Prestamo PERTE0%_5 : Cuenta 662400005 (Minora saldo 171.4 Prestamo PERTE0%)	(76.404,81)	(59.853,68)

Adicionalmente, la Entidad tiene fondos pignorados por importe de 14.231.484,89 euros en las entidades financieras Andbank, Sabadell y Abanca (11.925.011,56 euros, 325.000 euros y 1.981.483,33 euros respectivamente) registrados en el epígrafe "5.Otros pasivos financieros a largo plazo (ver nota 8 "Instrumentos Financieros") del apartado "V. Inversiones financieras a Largo Plazo" del activo no corriente del balance; dichos importes están retenidos por las entidades bancarias que han emitido los avales requeridos por la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, con motivo de las subvenciones recibidas (ver nota 23 "Contingencias").

En relación con las subvenciones públicas anteriores, el apoyo financiero concedido queda sujeto a las condiciones técnico-económicas y específicas que se detallan para la Sociedad y para su proyecto primario VEC-010000-2022-7 con título "HUB-dCO2: Hub de descarbonización para la fabricación adaptativa, modular y multi-referencia de VECs" en el documento de propuesta de financiación y a las siguientes condiciones generales:

- a) Realización de inversiones y gastos: las inversiones y gastos financiados previstos deberán realizarse hasta que hayan transcurrido 30 meses desde la fecha de Resolución de Concesión o se alcance la fecha límite de 30 de junio de 2025.
 - Esta fecha límite ha sido ampliada **hasta el 30 de abril de 2026** de acuerdo a la modificación resolución de concesión de apoyo financiero actuaciones integrales cadena vehículo eléctrico (perte vec) 2022 emitida por el secretario de estado del Ministerio de industria y turismo el 31/10/2025 (código de verificación segura de documento electrónico 18537316-68232387BI8JNVUX1HX4) por lo tanto, en la fecha de confección de estas CCAA la Sociedad no incurre en incumplimiento y sigue en el proceso de ejecución de los hitos pendientes en tiempo y forma; la Dirección de la Sociedad manifiesta que con muy alta probabilidad esta fecha límite fijada hasta el 30 de abril de 2026 será nuevamente prorrogada por el ministerio de industria y turismo hasta el 30 de abril de 2028.
- b) Se deberán seguir ciertas reglas aplicables a los conceptos de gasto financiable.
- c) Se deberá realizar una justificación intermedia.
- d) Se deberá realizar justificación de las actividades financiadas / inversiones.
- e) Se deberán aportar documentos acreditativos de que la inversión objeto del apoyo financiero ha sido efectivamente ejecutada, así como de ciertos informes adicionales; y
- f) Deberá existir al menos un proyecto primario en el que se certifique un grado de cumplimiento de ejecución total o de cumplimiento de ejecución parcial superior al 60% del presupuesto financiable, para cada bloque de carácter obligatorio y para al menos un

Orús

bloque de carácter adicional, así como para cada bloque transversal. En caso contrario, se considerará que no se habrán cumplido las condiciones exigidas bajo las que se concedió la ayuda, por lo que se tratará como un incumplimiento total del proyecto tractor y, por lo tanto, de cada uno de los proyectos incluidos en la propuesta. Si el coste efectivo final de la inversión en cada proyecto primario resultase inferior al presupuesto financiable, ya fuera porque lo manifestase el beneficiario o porque así se considerase por el órgano competente al examinar la documentación justificativa, se exigirá el reintegro del apoyo financiero en la cantidad proporcional a la parte no efectuada, siempre que a juicio de dicho órgano se hayan cumplido básicamente los objetivos por los que se concedió el apoyo financiero pues en caso contrario, procederá el reintegro total más los intereses de demora, desde el momento del pago del apoyo financiero hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del reintegro.

18 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La Sociedad es la sociedad dominante de un grupo de sociedades en los términos establecidos en el artículo 42 del Código de Comercio ya que ostenta, directa o indirectamente, el control de otras sociedades (sociedades dependientes).

La información relativa a tales sociedades dependientes se detalla en la nota 18 de la presente memoria.

De acuerdo con el artículo 42 del Código de Comercio toda sociedad dominante de un grupo de sociedades (como es el caso de Qev Technologies, S.L.U.) está obligada a formular las cuentas anuales y el informe de gestión consolidados.

No obstante, la Sociedad no presentó cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2023 por no sobrepasar los límites establecidos en el apartado 1º del artículo 43 del Código de Comercio y por el mismo motivo no los presenta en 2024.

Aun así, se clarifica que desde 2024 la compañía tiene por debajo de Spear Investments I B.V, una sociedad española SPEAR MOBILITY AUTOMOCION SL, que tiene el 100% de las acciones de QEV, y esta empresa a su vez, pertenece 100% a la compañía Spear Investments I B.V. El domicilio fiscal y social de Spear Investments I B.V. es Basisweg 10, NL-1043 AP Amsterdam (Países Bajos) y su razón social es el diseño, desarrollo, fabricación y comercialización de vehículos comerciales ligeros eléctricos y autobuses eléctricos, así como los servicios de posventa y mantenimiento respectivos.

La empresa holandesa tiene a fecha de hoy pendiente formula y depositar las CCAA 2023 en Holanda.

La Sociedad posee participaciones de las siguientes compañías participadas al cierre del ejercicio 2024:

Sociedad Participada a 31/12/2024	Participaciones del Cp.social	Valor Nominal por participación	Participaciones poseidas	Porcentaje participación
QEVTECH BUS, S.L.U (B40653156)	100.000	1,00	100.000	100,00%
QEV EXTREME S.L. (B02943256)	30.000	1,00	6.000	20,00%

La empresa QEVTECH BUS ha sido vendida posteriormente, en Julio de 2025 a otra empresa del grupo.





La información relativa a las empresas participadas en el ejercicio 2024 y 2023 es la siguiente:

Actividad: Fabricación de vehículos eléctricos		QEVTECH BUS, S.L.	
Domicilio: Rec del Molinar, 11. Montmeló		CIF: B40653156	
Registro mercantil Barcelona		Participación directa : 100%	
* Fecha de cierre del ejercicio económico	31/12/2024	31/12/2023	
Activo No corriente: VI-Act.Imp.diferido	6.587,64	-	
Act.corriente : II-Deudores 3.Otros deudores	8.777,33	8.389,22	
Act.corriente : IV-Inv.Empr.asociadas C/P	78.864,98	78.864,98	
Act.corriente : VII-Efectivo	2.170,41	2.607,33	
Activo Corriente	89.812,72	89.861,53	
Total Activo	96.400,36	89.861,53	
FP: I-Capital	100.000,00	100.000,00	
FP: III-Reservas	46.203,97	46.203,97	
FP: V-Resultado Ejerc.anteriores	(30.040,71)	(27.639,58)	
FP: VII-Resultados del Ejercicio	(19.762,91)	(2.401,13)	
Total Patrimonio Neto	96.400,36	116.163,26	
Pasivo Corriente: V-Acreedores	-	(26.301,73)	
Total Pasivo	-	(26.301,73)	
Total PN y Pasivo	96.400,36	89.861,53	
1. Cifra de negocio	-	-	
A) Resultado Explotacion	(26.280,54)	(2.351,13)	
B) Resultado Financiero	(70,00)	(50,00)	
C) Resultado Antes impuestos	(26.350,54)	(2.401,13)	
17. Impuesto sociedades	6.587,64		
D) Resultado del Ejercicio	(19.762,91)	(2.401,13)	
Valor de coste participación en capital	100.000,00	100.000,00	
Provisión deterioro participación ejercicio		-	
Provisión deterioro acumulada		-	
Valor contable o en libros en la Sociedad:	100.000,00	100.000,00	

Oris



Actividad: Organización de competiciones	QEV EXTREME, S.L.	
Domicilio: Rec del Molinar, 11. Montmeló	CIF: B02943256	
Registro mercantil Barcelona	Participación directa : 20%	
Fecha de cierre del ejercicio económico	31/12/2024	31/12/2023
Activo No corriente: I-Inmov.Intangible	-	256.900,00
Activo No corriente: VI-Act.Imp.diferido	-	4.330,77
Activo No corriente: VI-Act.Imp.diferido	-	261.230,77
Act.corriente : I-Existencias	-	43.890,46
Act.corriente : II-Deudores 1.Clientes	-	378.039,63
Act.corriente : II-Deudores 3.Otros deudores	85.402,17	220.842,55
Act.corriente : IV-Inv.Empr.asociadas C/P		
Act.corriente : VII-Efectivo	3.516,68	965,42
Activo Corriente	88.918,85	643.738,06
Total Activo	88.918,85	904.968,83
FP: I-Capital	30.000,00	30.000,00
FP: III-Reservas	3.052,66	1.967,84
FP: V-Resultado Ejerc.anteriores	(11.896,92)	(21.660,32)
FP: VII-Resultados del Ejercicio	(59.264,55)	10.848,22
Total Patrimonio Neto	(38.108,81)	21.155,74
Pasivo Corriente: IV-deuas empresas Grupo	877,76	65.877,76
Pasivo Corriente: V-Acreedores	126.149,90	817.935,33
Total Pasivo	127.027,66	883.813,09
Total PN y Pasivo	88.918,85	904.968,83
1. Cifra de negocio	902.084,88	1.773.189,48
A) Resultado Explotacion	(50.298,70)	44.349,19
B) Resultado Financiero	(1.630,79)	(29.885,12)
C) Resultado Antes impuestos	(51.929,49)	14.464,07
17. Impuesto sociedades	(7.335,06)	(3.616,02)
D) Resultado del Ejercicio	(59.264,55)	10.848,05
Valor de coste participación en capital	-	-
Provisión deterioro participación ejercicio	-	-
Provisión deterioro acumulada	-	-
Valor contable o en libros en la Sociedad:	-	-

En fecha 22 de diciembre de 2023 se liquidan las 3 sociedades dependientes directa o indirectamente (QEV Motorsport S.LU, Btech Aeronautics Engineering S.LU, ERX Operations S.LU) cuyo socio único es la Sociedad (QEV TECHNOLOGIES SLU) y se inscribe en el Registro Mercantil de Barcelona las escrituras de disolución y liquidación el 19 de enero de 2024.

Durante el ejercicio 2024, se realiza la venta de las participaciones de HUB TECH FACTORY S.L y EBRO URBAN VANS MOBILITY SL según el detalle descrito en la Nota 8 "Instrumentos Financieros -Resultado por enajenaciones de instrumentos financieros por venta de las participaciones de empresas asociadas".

La información sobre operaciones con partes vinculadas durante los ejercicios 2024 y 2023 ha sido la siguiente:

INGRESOS Y GASTOS EN LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

Concepto	Empresa	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Ventas	QEV Extreme, S.L.	510.715,81	1.276.537,64
Gastos	QEV Extreme, S.L.	(508,40)	(120.000,00)
TOTAL		510.207,41	1.156.537,64

Oris

Memoria Cuentas Anuales Ejercicio 2024

(inicio 01/01/2024 a cierre 31/12/2024)

QEV Technologies SL (B98585714)



A 31 diciembre de 2024 se ha provisionado el crédito de cliente con GET Phillipines Inc que asciende a 130.442,31 euros y el deterioro del crédito del ejercicio 2024 por importe de 2.166.591,24 euros, contabilizado como Pérdidas por deterioro de créditos comerciales en el ejercicio 2024.

La información sobre los saldos pendientes al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 que figuran en el apartado "Clientes, empresas del grupo y asociadas" e "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo" del activo corriente del balance, así como en el apartado "Deuda con empresas del grupo y asociadas a corto plazo" del pasivo corriente del balance es la siguiente:

SALDOS CORRIENTES CON EMPRESAS DEL GRUPO O ASOCIADAS

Sociedad	31/12/2024	31/12/2023	31/12/2022
Cientes, empresas del grupo y asociadas			
QEV Extreme, S.L.	24.704,81	532.963,15	574.372
TOTAL	24.704,81	532.963,15	574.372

Sociedad	31/12/2024	31/12/2023	31/12/2022
Acreeedores varios			
QEV Extreme, S.L.	-	(148.512,36)	430
TOTAL	-	(148.512,36)	430

Sociedad	31/12/2024	31/12/2023	31/12/2022
5523-Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo			
Btech Aeronautics Engineering, S.L.	-	1.941,94	1.942
Fittipaldi Holding, Sàrl.	-	7.101,55	7.102
Erx Operations, S.L.	-	479,57	463
Hub Tech Factory, S.L.	-	1.800,00	13.800
QEVTECH BUS SL	-	-	-
QEV Extreme, S.L.	877,76	65.877,76	878
SPEAR INVESTMENT I B.V	355.282,53	-	-
SPEAR MOBILITY AUTOMOCION SL	18.301,90	-	-
SPEAR LCV, SL	1.400,00	-	-
SPEAR TRANSPORT SPV, SL	1.400,00	-	-
TOTAL	377.262,19	77.200,82	24.184

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad y el Administrador único de la Sociedad no han percibido sueldos, dietas ni otras remuneraciones en los ejercicios 2024 y 2023. El importe de los sueldos, dietas y el resto de las remuneraciones devengadas en el curso del ejercicio 2024 por el personal de alta dirección de la Sociedad asciende a 260.399,40 euros (260.399,40 euros en el ejercicio 2023).

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad y el Administrador único de la Sociedad no han informado de ninguna situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con la Sociedad, tal y como obliga el artículo 229.3 de la Ley de Sociedades de Capital, tras la modificación de la misma por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo.

19 OTRA INFORMACIÓN

El número medio de personas empleadas en el curso de los ejercicios 2024 y 2023, incluyendo los altos directivos y consejeros, expresado por categorías profesionales y distinguiendo por sexos, es el siguiente:

Memoria Cuentas Anuales Ejercicio 2024
(inicio 01/01/2024 a cierre 31/12/2024)
QEV Technologies SL (B98585714)



Categoría	Número medio		Número medio	
	hombres	mujeres	hombres	mujeres
Licenciados	34	2	17	
Titulado 2º ciclo universitario	1	-	12	2
Analista	-	-	1	
Diplomado	3	4	1	
Jefe superior	1	-	2	5
Jefe de primera	1	-	2	
Oficial 1ª administrativo	2	2	1	
Oficial 2ª administrativo	1	-	1	
Oficial 1ª oficios varios	-	-	19	3
Auxiliar administrativo	1	2	7	1
Personal de limpieza	-	-	2	2
Oficial 2ª oficios varios	-	-	1	
Ayudante oficios varios	1	-	2	1
Auxiliar técnico	3	1	1	1
Técnico de 1ª	28	2	-	1
Técnico de 2ª	8	1	1	
Otros	-	-	4	
TOTAL	84	14	74	16

La distribución por sexos al final de los ejercicios 2024 y 2023, del personal y de los Administradores es como sigue:

Categoría al cierre del ejercicio	a 31/12/2024		a 31/12/2023	
	Cantidad		Cantidad	
	hombres	mujeres	hombres	mujeres
Licenciados	18	1	34	2
Titulado 2º ciclo universitario	-	-	2	-
Analista	-	-	-	-
Diplomado	2	2	2	4
Jefe superior	-	1	1	1
Jefe de primera	-	-	-	-
Oficial 1ª administrativo	-	1	1	4
Oficial 2ª administrativo	-	-	1	-
Oficial 1ª oficios varios	-	-	1	-
Auxiliar administrativo	-	-	2	3
Personal de limpieza	-	1	-	1
Oficial 2ª oficios varios	-	-	-	-
Ayudante oficios varios	-	-	4	-
Auxiliar técnico	2	-	3	-
Técnico de 1ª	9	1	31	3
Técnico de 2ª	2	-	9	1
Otros	-	-	5	-
TOTAL	33	7	96	19

La misma información indicada anteriormente para personas empleadas con discapacidad igual o superior al 33% es la siguiente:

Categoría	Ejercicio 2024		Ejercicio 2023	
	Número medio		Número medio	
	hombres	mujeres	hombres	mujeres
Diplomado	-	1	-	1
Técnico de 1ª	1	-	1	-
TOTAL	1	1	1	1

Asimismo, los honorarios por la auditoría de las cuentas del ejercicio 2024 ascienden a 46.920 euros (55.000 euros divididos en 46.000 euros y 9.000 por otros servicios de verificación en el ejercicio 2023):

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Honorarios de auditoría	46.920,00	55.000,00

Oris

Memoria Cuentas Anuales Ejercicio 2024

(inicio 01/01/2024 a cierre 31/12/2024)

QEV Technologies SL (B98585714)



20 APLAZAMIENTOS DE PAGO A PROVEEDORES EN OPERACIONES COMERCIALES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

El periodo medio de pago (PMP) al cierre del ejercicio 2024 mide cuántos días, de media, tarda una empresa en pagar a sus proveedores.

El periodo medio de pago a proveedores (PMP) de la Sociedad durante el ejercicio 2024 ha sido de 336,6 días (47,3 días en el ejercicio 2023), calculado conforme a lo establecido en el Real Decreto 635/2014.

Categoría	a 31/12/2024 Días	a 31/12/2023 Días
Periodo medio de pago a proveedores (PMP)	336,6	47,3
Ratio de operaciones pagadas	8,2	47,0
Ratio de operaciones pendientes de pago	396,3	47,7
Total pagos realizados	1.290.305,47	12.446.330,97
Total pagos pendientes	7.091.966,69	6.581.536,48

- En este contexto, debido a la situación patrimonial y las dificultades para el pago a acreedores, el 21 de Octubre de 2024, la Sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 585 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Concursal, comunicó al Juzgado competente su intención de iniciar las negociaciones con sus acreedores para alcanzar un plan de reestructuración que permita superar la situación en la que se encontraba de “insolvencia inminente” y comunicar el inicio del periodo de negociación con acreedores; La Sociedad solicitó al Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Barcelona la homologación del citado plan en los términos del artículo 647 TRLC, sin fase de contradicción previa, al cumplirse los requisitos para la homologación de un plan de reestructuración no consensual previstos en el artículo 639.2º TRLC; el citado Juzgado a través de su magistrada Berta Pellicer Ortiz en Barcelona a 2 de julio de 2025 dicta el AUTO DE HOMOLOGACIÓN PLAN DE REESTRUCTURACIÓN NO CONSENSUAL nº 660/2025 correspondiente al procedimiento de Homologación Plan de Reestructuración 687/2025-C5.

La información sobre las facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad es como sigue:

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Volumen monetario pagado en euros en el periodo inferior a 30 días	1.203.188,25	8.580.098,09
% que supone sobre el total monetario de pagos a los proveedores	8,1%	0,7%
Número de facturas pagadas en el periodo inferior a 30 días	289	2.311
% sobre el número total de facturas pagadas	93,2%	76,8%

21 DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO CORRIENTES

Para efectos de las pruebas de deterioro o test e impairment se han considerado los siguientes activos no corrientes: Inmovilizado material e Inmovilizado intangible.



La Sociedad no dispone de activos que puedan generar entradas de efectivo individualmente independientes. Por lo tanto, las pruebas de deterioro se realizan a nivel de la unidad generadora de efectivo (UGE).

La Sociedad ha identificado entradas de efectivo independientes al considerar las operaciones y la toma de decisiones sobre la continuación o disposición de activos y/u operaciones, y considerando asimismo la separación de ingresos y la separación de activos.

En este sentido, la Sociedad ha identificado las siguientes cuatro UGEs, principalmente porque cada una constituye el grupo más pequeño de activos que generan ingresos que son en gran medida independientes de los generados por las otras UGEs, y también es la forma en que la Dirección monitorea las operaciones y toma decisiones sobre la continuación o disposición de activos y/o operaciones.

1. Mobility: Comercialización de productos de movilidad eléctrica como autobuses, furgonetas, camiones y plataformas eléctricas. Vehículos 100% eléctricos o impulsados por hidrógeno

Los activos principales de Mobility son los costes de desarrollo de plataformas para furgonetas, chasis cabina, autobuses y/o similares, así como el desarrollo de la marca Zeroid. Los costes de desarrollo y los inmovilizados materiales centrales de esta línea de negocio se utilizan al mismo tiempo entre diferentes productos como furgonetas, taxis o autobuses para producirlos todos.

La línea de negocio Mobility genera ventas a través de la venta de productos (vehículos/plataformas), por lo que es inherentemente una UGE de venta de productos.

- Venta de vehículos prácticamente acabados en Stock y los pone a disposición del potencial cliente,
- Venta de vehículos comerciales de proyecto ad-hoc con especificaciones de cliente: el inicio de la fabricación de estos vehículos comerciales se realiza bajo pedido firme de cliente al contrario que los anteriores, y a pesar que el cliente generalmente obtiene el vehículo físicamente cuando éste se entrega, la Sociedad controla el primer 20% del proceso de ejecución respecto a la transferencia del bien; esto se debe a que el desempeño de la Sociedad, pasado el 20% inicial del proceso de ejecución, no crea un activo con un uso alternativo para el mercado y el 80% posterior del proceso de ejecución se fabrica atendiendo a los requerimientos y peticiones del cliente.

2. Motorsport: Prestación de servicios en relación con campeonatos de automóviles y la fabricación de vehículos de competición para operadores y promotores de campeonatos. Está presente en los campeonatos eléctricos más importantes del mundo, como el Campeonato FIA RX2e, la Nitrocross, Extreme E, GSeries-E, ROC, Formula E, entre otros.

Los principales activos fijos de Motorsport son los coches de carreras, las herramientas y otros activos que sólo se utilizan para esta actividad para generar ingresos.

La línea de negocio de Motorsport genera ventas a través de contratos de servicios de horas-hombre, asistencia técnica y know-how en competición por lo que es inherentemente una UGE de venta de servicios.

3. Engineering: Desarrollo de prototipos de coches eléctricos deportivos de alta gama, tanto para otras marcas como bajo la propia, combinando los avances de vehículos de competición adaptándolos a los vehículos de calle.

Los activos principales y la base de clientes de Engineering son las herramientas de software herramientas y material de taller e instalaciones del taller compartiendo parte de los activos materiales de Motorsport cuando se fabrican prototipos, aun así, Engineering es una UGE que genera ventas a través de contratos de servicios y proyectos.



4. Education: Servicios de enseñanza universitaria y formación de nuevos profesionales. Los activos principales de la línea de negocios de Education están diferenciados de la línea de Mobility pero pueden compartirse los activos fijos de Engineering y Motorsport así como las instalaciones del taller, aun así, la base de clientes son totalmente diferentes a los del resto de líneas de negocios, por lo que podemos considerarla una UGE puramente académica que genera ventas a través de contratos de servicios.

21.1) Test de impairment al final del ejercicio 2024:

Origen del cálculo:

El plan de reestructuración presentado por la Sociedad a los acreedores es aprobado el 30 de abril de 2025 y homologado judicialmente el 2 de julio de 2025; el plan está auditado por BDO AUDIBERIA ABOGADOS Y ASESORES TRIBUTARIOS SLP que fue asignado como experto en la reestructuración y ha auditado el profundo estudio presentado por la Dirección de los flujos efectivos futuros de caja a 5 años vista para poder emitir el pertinente informe que muestra una perspectiva razonable para garantizar la viabilidad en el corto y medio plazo y evitar el concurso de acreedores, pudiendo pagarse la deuda actual a más largo plazo, obteniendo así el tiempo necesario para estabilizar sus deudas, fundamentalmente en la línea de negocio Mobility.

- Por lo tanto, el test de impairment que se realiza para el ejercicio 2024 se basa en los mismos flujos de caja efectivos proyectados presentados en el plan de reestructuración por lo que en esta ocasión, el test si refleja la realidad de crisis de la Sociedad en 2024, tiene en cuenta la influencia del repago de la deuda en esos flujos de caja como se detalla en el plan de reestructuración aproximando el valor resultante del Valor en uso de la UGE.

El proceso de cálculo se detalla en la nota 4.2 "Criterios aplicados para determinar la existencia de evidencia objetiva de deterioro (Impairment)" y la tabla siguiente muestra el valor en libros de los activos no corrientes operativos y el valor en uso de cada UGE a 31 de diciembre de 2024 a modo de resumen:

Se aplica el método del descuento de flujos libres de caja (DFCF) para cada UGE, metodología de general aceptación y utilización por los expertos en valoración de compañías y negocios bajo la premisa general de empresa en funcionamiento para determinar el posible valor de la Sociedad como empresa en funcionamiento. Este valor se obtiene a partir de la suma algebraica de los siguientes componentes:

- Flujos libres de caja que espera generar la Sociedad en el periodo explícito de proyección, que se determinan de acuerdo con la evolución futura prevista para la actividad de ésta.
- El valor residual se basa en la aplicación de una renta perpetua de un flujo de caja libre normalizado que se estima generará la Sociedad a partir del último ejercicio de la proyección financiera, considerando una tasa anual de crecimiento a perpetuidad ("g")
- Se aplica una tasa de descuento apropiada, estimada de acuerdo con el coste medio ponderado del capital (Weighted Average Cost of Capital, WACC), para calcular los valores presentes (a fecha de valoración) de los flujos libres de caja previstos para cada ejercicio.

Como parte de su actuación como experto reestructurador en el plan de viabilidad de QEV Technologies SLU BDO AUDIBERIA ABOGADOS Y ASESORES TRIBUTARIOS S.L.P, elaboró el documento con la valoración de QEV Technologies SLU como empresa en funcionamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 639.2 del Texto Refundido de la Ley Concursal (TRLC) que acompaña al Auto como "informe del experto en la reestructuración de QEV Technologies SL" con firma digital de fecha 22/05/2025 que acompaña el AUTO DE HOMOLOGACIÓN PLAN DE REESTRUCTURACIÓN NO CONSENSUAL nº 660/2025 correspondiente al procedimiento de Homologación Plan de Reestructuración 687/2025-C5 de

Memoria Cuentas Anuales Ejercicio 2024

(inicio 01/01/2024 a cierre 31/12/2024)

QEV Technologies SL (B98585714)



la magistrada del Juzgado nº3 de Barcelona Doña Berta Pellicer Ortiz en Barcelona a 2 de julio de 2025.

Las principales hipótesis sobre las proyecciones de flujos de caja a partir de 2025 y los siguientes 5 años se detallan exhaustivamente en el citado plan de viabilidad y reestructuración.

- Plan de negocio asociado al Plan de viabilidad de QEV, con referencia: "QEV_Financial_Plan_Pre-insolvency_2025-2030_BDO_V167_500K_upfront.xlsx", elaborado por la Dirección de la Sociedad y auditado por BDO en el contexto del proceso de reestructuración incluye:
 - o Proyección financiera de resultados de Grupo QEV 2025E-2029E (Ingresos, gastos operativos, gastos de estructura y EBITDA).
 - o Proyección financiera de flujos de caja de QEV 2025E-2029E (cobros y pagos operativos, gastos de estructura, fondo de maniobra y otros flujos de caja operativos, y del servicio de la deuda).
 - o Adicionalmente la siguiente información disponible de fuentes públicas: Información bursátil y financiera pública, tanto macroeconómica como de compañías cotizadas comparables a QEV, obtenida de Bloomberg y Capital IQ, con el objeto de calcular los parámetros de la tasa de descuento aplicable a QEV.

Los supuestos claves utilizados en los cálculos del valor en uso y la sensibilidad a cambios en los supuestos clave para las UGE son los siguientes:

Tasas de descuento WACC

Las tasas de descuento representan la evaluación actual del mercado de los riesgos específicos de cada UGE, tomando en consideración el valor temporal del dinero y los riesgos individuales de los activos subyacentes que no han sido incorporados en las estimaciones de flujos de efectivo.

El cálculo de la tasa de descuento se basa en las circunstancias específicas de la Sociedad y sus UGEs, y se deriva de su coste de capital promedio ponderado ("WACC" por sus siglas en inglés).

La WACC tiene en cuenta tanto la deuda como el capital:

- El coste del capital se deriva del rendimiento esperado de la inversión por parte del socio único de la Sociedad.
- El coste de la deuda se basa en los préstamos que devengan intereses que la Sociedad está obligada a pagar.

El cálculo la tasa WACC de descuento antes de impuestos aplicada a las proyecciones de flujos de efectivo es del 13,45% resultante de los siguientes coeficientes:

- Tasa libre de riesgo (R_f): del 4,0%, se ha calculado a partir de la rentabilidad promedio de los últimos tres meses anteriores al 9 de mayo de 2025 del bono español a 30 años (fuente: Bloomberg).
- Prima de riesgo de la Sociedad en el mercado (R_m): del 6,0%, ha sido definida basado en estudios empíricos a largo plazo que analizan la diferencia entre la rentabilidad media histórica de las Bolsas de Valores y la deuda a largo plazo emitida por los gobiernos (fuente: estudios de mercado).
- Estructura financiera (ENDEU): considera una ratio de endeudamiento (Deuda/Patrimonio Neto) objetivo a largo plazo del 66,67%, basado en la estructura financiera de compañías comparables del sector en el que opera la sociedad y la que de forma implícita se deriva para la sociedad determinada en base a ratios Deuda/EBITDA razonables de mercado.
- Coeficiente Beta desapalancada (β_u): del 0,550 como promedio de las betas desapalancadas mensuales de los últimos cinco años de una muestra de compañías cotizadas comparables determinada a fecha de 9 de mayo de 2025. (fuente: Bloomberg).



- Tipo impositivo del Impuesto de Sociedades (T): a pesar de ser el 25,0%, se arrastran resultados negativos superiores a 30 millones de euros y las proyecciones muestran un valor acumulado del BAI inferior a los 30 millones de euros por lo que se trabaja con un escudo fiscal con T=0% en lugar del 25%.
- Coeficiente Beta apalancada β_L [$\beta_L = \beta_U \cdot [1 + (1-T) \cdot ENDEU]$]: del 0,917, que representa el riesgo sistemático, ha sido calculado de acuerdo Beta desapalancada (β_U) y, posteriormente, apalancada con la estructura financiera objetivo a largo plazo de la sociedad (endeudamiento normalizado del 66,67%)
- Tasa adicional de prima por riesgo por tamaño : del 7,6%, tiene en cuenta su tamaño e incertidumbre de las proyecciones financieras, y se establece con una prima de riesgo adicional a partir del estudio "2024 Kroll CRSP Deciles Size Study" (referencia: "Micro-cap") en Kroll Cost of Capital Navigator para empresas muy pequeñas (micro-cap), dentro del Decil 10 de CRSP: tipo empresa 10Y \rightarrow 7,64% (tipo empresa 10Z \rightarrow 6,22%) : empresas con más riesgo, menos liquidez, mayor volatilidad sistemática no recogida por CAPM. Los datos CRSP del Decil 10 apenas cambian año a año, porque son series históricas desde 1926.
- Tasa de la deuda después de impuestos (K_d): el 5% ha sido estimado a partir de la rentabilidad promedio de las rentabilidades diarias de los últimos tres meses anteriores al 9 de mayo de 2025 del tipo Swap Euribor a 30 años (2,5%), más un diferencial de coste financiero de mercado del 2,5%, todo ello neto del correspondiente escudo fiscal.

El detalle del cálculo de WACC se muestra a continuación:

Weighted Average Cost of Capital (WACC) CALCULATION		
A	Risk-free type of interest- Tasa libre de riesgo (R_f) Bono estatal=	4,00%
B	Risk premium of the company in the market -Prima de Riesgo de mercado (R_m-R_f)=	6,00%
β_U	Beta- (Muestra en el mercado) - Beta desapalancada (β_U)=	0,550
T	Corporation Tax- Tipo impositivo ISS=	0,00%
ENDEU	Expected Debt to Equity ratio = Endeudamiento Objetivo Deuda/PN=	66,67%
$C = \beta_U \cdot [1 + (1-T) \cdot ENDEU]$	Beta apalancada (β_L)=	0,917
D	Additional premium for capitalization - Prima por riesgo adicional por tamaño de compañía	7,64%
$(K_e) = A + D + (B \cdot C)$	COST OF EQUITY - Coste de los Recursos Propios (K_e) =	17,140%
E	Base funding cost	2,50%
F	Spread by company	2,50%
$K_{d_bef} = E + F$	Cost of debt before Corpor. Tax- Coste de deuda antes de impuestos (K _{d_bef}) =	5,00%
Tax	Corporation Tax- Tipo impositivo ISS=	0,00%
$K_d = K_{d_bef} \cdot (1-Tax)$	COST OF NET DEBT- Coste deuda neta de Impuestos (K_d)=	5,000%
(3)	Equity Percentage End of calculation 2030-Ratio Recursos Propios	69,62%
(4)	Liabilities Percentage - Ratio Endeudamiento	30,38%
$[K_e \cdot 3] + [K_d \cdot 4]$	WEITGHTED AVERAGE COST OF CAPITAL -WACC (CMPC- Coste medio ponderado del capital)	13,45%

Tasas de crecimiento utilizadas para extrapolar los flujos de efectivo más allá del período de pronóstico

Las tasas de crecimiento de este negocio podrían ser superiores a las utilizadas en el test de impairment o deterioro, dado que se trata de un negocio emergente.

El valor residual se ha calculado como el valor presente de los flujos de caja libres que se espera genere la Sociedad QEV a partir del 31 de diciembre de 2029, estimados a partir de un flujo libre de caja normalizado (2029 Normalizado) y considerando un crecimiento de los mismos de acuerdo con una tasa de crecimiento anual a perpetuidad (g) del 1,7%.

Oris

Memoria Cuentas Anuales Ejercicio 2024

(inicio 01/01/2024 a cierre 31/12/2024)

QEV Technologies SL (B98585714)



- Las cifras normalizadas se han estimado sobre la base de la cifra del último año proyectado (2029) y suponiendo un crecimiento anual de la misma a la tasa de crecimiento a perpetuidad ("g" del 1,7%, hipótesis de inflación a largo plazo).
- Ingresos totales Normalizado: Cifra 2029 · (1+g)
- EBITDA normalizado: Cifra 2029 · (1+g)
- Las necesidades de inversión (Capex) a perpetuidad: Cifra 2029 · (1+g)
- La variación anual de las necesidades de capital circulante (Working capital) a perpetuidad (g) : Cifra 2029 · (1+g)
- Tasa del impuesto de sociedades en España del 25,0%: Se aplica el 0% ya que los BAI acumulados de toda la proyección es inferior al valor de Resultados negativos de ejercicios anteriores del Patrimonio Neto.

Resultado del Test de impairment por UGE:

Habiendo aplicado el proceso de cálculo se detalla en la nota 4.2 "Criterios aplicados para determinar la existencia de evidencia objetiva de deterioro (Impairment)", conocidos los valores de las tasas de descuento y el crecimiento a perpetuidad, la tabla siguiente muestra el Valor Neto contable (VNC) de los activos y el valor en uso (VU) de cada una de las 4 UGEs a 31 de diciembre de 2024 a modo de resumen:

Los resultados del test de deterioro "impairment" muestran que el Valor Neto contable (VNC) de los activos generadores de flujos de efectivo de cada una de las 4 UGE's son inferiores al Valor en Uso (VU), por lo tanto, no es necesario reconocer en el ejercicio 2024 ningún deterioro, existiendo un importante margen disponible en cada una de las 4 UGEs.

	WACC 13,45%				
	g 1,70%				
<i>Impairment test - Test de deterioro por UGE's</i>	Valor a fecha: 31 de diciembre de 2024				
Unidad Generadora de Efectivo U.G.E de la Compañía	MOBILITY	MOTORSPORT	ENGINEERING	EDUCATION	TOTAL QEV
AT: Activos Totales UGE	25.267.225,85	5.127.585,53	5.908.445,50	6.529,53	36.309.786,41
PT: Pasivos Totales UGE	20.826.170,74	3.767.317,98	4.105.823,92	38.577,31	28.737.889,95
VNC = AT-PT: Valor neto contable de las UGE	4.441.055,11	1.360.267,55	1.802.621,58	1,00	7.603.945,24
VU (metodo Discounted Free Cash Flow): Valor en uso de las UGE	33.994.511,66	3.189.690,64	16.524.366,51	201.221,10	53.909.789,91
VNC-VU:	-29.553.456,55	-1.829.423,09	-14.721.744,93	-201.220,10	-46.305.844,67
Deterioro de la Unidad Generadora de efectivo ¿VNC-VU<0: NO ;VNC-VU>0: SI ?	NO	NO	NO	NO	NO

En el ejercicio 2023, la prueba anual de deterioro, test impairment, el 31 de diciembre de 2023 que realizó la Sociedad concluyó con el reconocimiento de una pérdida por deterioro de valor por importe de 2.142.175,15 euros y la pérdida por deterioro de valor fue asignada a los activos de investigación y desarrollo de la UGE Mobility (ver nota 6). La auditoría del citado ejercicio ya destacaba que el cálculo del deterioro se había realizado proyectando los flujos de efectivo futuros a nivel de UGE a partir de los presupuestos iniciales 2023 aprobados y que el test de impairment 2023 realizado y auditado a 30 de enero de 2025 no consideraba la situación de crisis de la Sociedad que había comunicado judicialmente en fecha 21 de Octubre de 2024 el inicio de negociaciones con los acreedores por su posible pre-insolvencia inminente; los auditores emitían una salvedad en el informe al respecto.

- Estudio de sensibilidad de resultados y decisión de reversión:

- o El margen de la UGE Mobility en el test de impairment 2024 es de más de 29,55 millones de euros, por lo tanto,
- o Realizando un análisis de sensibilidad de la UGE Mobility con el valor de WACC igual al 40% (del 13,45% calculado), la UGE Mobility continuaría con una infravaloración de la UGE en libros respecto a su valor en uso con un margen de aun 8,67 millones de euros; incluso reduciendo la tasa de crecimiento terminal al 0,5% con una WACC al 40% no se produciría una sobre valoración neta contable de los activos de la UGE Mobility (4,04 Millones de margen), por lo tanto:

Oris



- ✓ la Dirección de la Sociedad estima que debe revertirse el importe de 2.142.175,15 euros registrado en el ejercicio 2023 correspondiente a la pérdida por deterioro del valor asignado a los activos de investigación y desarrollo de la UGE Mobility y debe reconocerse en el resultado del ejercicio 2024; reconocida la reversión la amortización del activo afecto a la UGE Mobility se ajusta para los ejercicios futuros, con el fin de distribuir el importe en libros revisado del activo menos su eventual valor residual de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

22 POLÍTICA Y GESTIÓN DE RIESGOS

Factores de riesgo financiero

La gestión del riesgo está controlada por la Dirección de la Sociedad con arreglo a políticas aprobadas. Con base en dichas políticas, el departamento financiero ha establecido una serie de procedimientos y controles para identificar, medir y gestionar los riesgos derivados de la actividad con instrumentos financieros. Dichas políticas, entre otras, prohíben a la Sociedad especular con derivados.

Las actividades de la Sociedad están expuestas al riesgo de crédito, riesgo de mercado y riesgo de liquidez.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito surge de las posibles pérdidas derivadas del incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de las contrapartes de la Sociedad, es decir, la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe reconocido y en el plazo establecido.

La exposición máxima al riesgo de crédito es la siguiente:

ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	31/12/2024		31/12/2023	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
2. Créditos a terceros	-	2.000.000,00	1.626.447,06	1.729.614,63
5. Otros activos financieros (fianzas constituidas)	95.000,00	-	57.269,71	-
5. Otros activos financieros (imposiciones pignoradas)	14.231.494,89	-	13.263.599,70	875.000,00
V. Inversiones financieras c/p y l/p	14.326.494,89	2.000.000,00	14.947.316,47	2.604.614,63
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	-	720.328,50	-	10.057.137,64
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas	-	24.704,81	-	532.963,15
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	-	745.033,31	-	10.590.100,79
1. Instrumentos de patrimonio	100.000,00	-	3.142.347,95	-
5. Otros activos financieros (cuentas corrientes)	-	377.262,19	-	77.200,45
IV. Invers.en empresas del grupo y asoc l/p	100.000,00	377.262,19	3.142.347,95	77.200,45
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	-	130.126,61	-	215.956,37
TOTAL	14.426.494,89	3.252.422,11	18.089.664,42	13.487.872,24

Los departamentos de ventas y financiero establecen límites de crédito para cada cliente en base a la información recibida de una entidad especializada en análisis de solvencia de empresas.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado surge de las posibles pérdidas derivadas de las fluctuaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo futuros de los instrumentos financieros debido a cambios en los precios de mercado. El riesgo de mercado incluye los riesgos de tipo de interés, de tipo de cambio y otros riesgos de precio.

Oris



Los instrumentos financieros de la Sociedad se registran a coste amortizado y no se espera tener que liquidarlos en el mercado. Además, como se ha indicado anteriormente, el valor razonable de los activos y pasivos financieros no difiere significativamente de su importe en libros.

Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés surge de posibles pérdidas debidas a cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero debido a fluctuaciones en los tipos de interés del mercado.

Los datos cuantitativos resumidos sobre la exposición de la Sociedad al riesgo de tipo de interés son los siguientes:

	Moneda	31/12/2024
Deudas con entidades de crédito a tipo variable	EUR	2.293.193,11
Total Tipo Variable:		2.293.193,11

Deudas con entidades de crédito a tipo fijo	EUR	-
5. Otros pasivos financieros (Prestamos convertibles)- Fijo	EUR	8.675.908,20
5. Otros pasivos financieros (Deud.Prestamo PERTE VEC)- tipo Fijo	EUR	1.172.600,31
5. Otros pasivos financieros (Deud.transformables en subvenc.)- tipo fijo	EUR	19.349.123,70
Total Tipo Fijo:		29.197.632,21

Un cambio de 100 puntos básicos en los tipos de interés supondría un aumento (o disminución) de los gastos por intereses a 31 de diciembre de 2024 de 174.564,36 euros (67.796,46 euros a 31 de diciembre de 2023). Este análisis supone que todas las demás variables se mantienen constantes.

	Cuenta de pérdidas y ganancias			
	ejercicio 2024		ejercicio 2023	
	Δ100 puntos básicos aumento	▼100 puntos básicos	Δ100 puntos básicos aumento	▼100 puntos básicos
Deudas con entidades de crédito a tipo variable	(174.564,36)	174.564,36	(67.796,46)	67.796,46

Riesgo de tipo de cambio

La Sociedad está expuesta al riesgo de tipo de cambio de la moneda "euros" en sus transacciones en la medida en que exista un desajuste entre las monedas en las que se denominan las ventas, las compras, las cuentas por cobrar y los préstamos y la moneda funcional de la Sociedad.

La moneda en la que se normalmente pueden haber transacciones es el dólar estadounidense "USD".

La política de gestión de riesgos de la Sociedad no contempla la cobertura de la exposición estimada al riesgo de tipo de cambio de la Sociedad en relación con las ventas y compras previstas para los siguientes 12 meses en ningún momento.

Exposición al riesgo de tipo de cambio:

Los datos cuantitativos resumidos sobre la exposición de la Sociedad al riesgo de tipo de cambio son los siguientes se presentan en la nota 15 de moneda extranjera.

Oris



Análisis de sensibilidad:

Un fortalecimiento (debilitamiento) razonablemente posible del euro frente al dólar estadounidense al 31 de diciembre 2024 habría afectado a la medición de los instrumentos financieros denominados en dólares estadounidenses USD, al patrimonio neto y a los resultados.

Para ello se realiza un análisis de sensibilidad con $\pm 10\%$ del tipo de cambio USD/EUR con los siguientes valores:

	Tipo de cambio. (USD/EUR)	Strengthening of Euro Vs. USD (+10%)	Weakening of Euro Vs USD (-10%)
Tipo a 31/12/2024	0,9626	1,05886	0,86634
Tipo a 29/12/2023	1,1050	1,2155	0,9945

Fuente: https://www.ecb.europa.eu/stats/policy_and_exchange_rates/euro_reference_exchange_rates/html/eurofxref-graph-usd.es.html

Aplicando estos parámetros en el análisis de la diferencia del Activo y Pasivo de las cifras en USD en el ejercicio 2024 y en 2023, suponiendo todas las demás variables constantes, los resultados sobre la afectación en el Patrimonio neto y la cuenta de pérdidas y ganancias es:

	Cuenta de pérdidas y ganancias		Patrimonio neto	
	Fortalecimiento +10 %	Debilitamiento -10%	Fortalecimiento +10 %	Debilitamiento 10%
31/12/2024				
USD (10% variación)	17.715,25	(17.715,25)	13.286,44	(13.286,44)
31/12/2023				
USD (10% variación)	857.580,10	(857.580,10)	643.185,08	(643.185,08)

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Sociedad tenga dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas a sus pasivos financieros que se liquidan mediante la entrega de efectivo u otro activo financiero. El objetivo de la Sociedad al gestionar la liquidez es asegurar, en la medida de lo posible, que dispondrá de liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones en el momento de su vencimiento, tanto en condiciones normales como de estrés, sin incurrir en pérdidas inaceptables ni arriesgarse a dañar la reputación de la Sociedad.

La Sociedad monitorea el nivel de entradas y salidas de efectivo esperadas para los siguientes 24 meses después de la fecha de cierre con el fin de predecir razonablemente las necesidades de efectivo para ese período y acordar con los accionistas y los bancos la financiación.

El detalle de los activos corrientes y pasivos corrientes operativos, excluyendo las subvenciones que se cobrarán en efectivo en el corto plazo, es el siguiente:

Concepto	31/12/2024	31/12/2023 Reexpresado
Activo corriente	10.868.750,17	23.279.640
Menos subvenciones (ver nota 12)	(2.221.160,50)	(2.221.161)
Pasivo corriente	12.353.097,19	22.752.918
Total	(3.705.507,52)	(1.694.438)

Oris



Gestión del capital

A los efectos de la gestión del capital de la Sociedad, el capital incluye el capital social emitido, la prima de emisión y todas las demás reservas de la Sociedad. El objetivo principal de la gestión del capital de la Sociedad es maximizar el valor para el Socio Único. La Sociedad gestiona su estructura de capital y realiza ajustes en función de los cambios en las condiciones económicas y los requisitos de sus necesidades financieras para atender sus planes de negocio. Para mantener o ajustar la estructura de capital, la Sociedad puede emitir nuevas acciones o emitir/reembolsar instrumentos financieros de deuda. La Sociedad supervisa la gestión del capital para asegurarse de que satisface sus necesidades financieras para alcanzar sus objetivos comerciales y, al mismo tiempo, mantener su solvencia.

No ha habido cambios en los objetivos, políticas o procesos de gestión del capital en 2024 y 2023..

23 CONTINGENCIAS

a) Posible investigación sobre los documentos presentados en relación con la subvención del PERTE

La Sociedad tiene a 31 de diciembre de 2024 cuatro procedimientos administrativos abiertos (el procedimiento) incoados por la Dirección General de Industria y de la PYME con una propuesta para el reintegro de la subvención PERTE VEC, por la presunta concurrencia de una de las causas de reintegro de subvenciones previstas en el artículo 37.1.a) de la Ley General de Subvenciones, por posibles inconsistencias en la documentación aportada.

La Sociedad ha presentado alegaciones contra el acuerdo de incoación, sobre la base de que no se habría producido la causa de reintegro debido al hecho que la Sociedad se hallaba efectivamente al corriente de sus obligaciones tributarias, tanto en el momento de solicitarse la subvención como en el momento de requerírsele acreditar este cumplimiento.

La Sociedad cuenta con certificados emitidos por la AEAT acreditando que la Sociedad se hallaba efectivamente al corriente de sus obligaciones tributarias. En consecuencia, la Sociedad espera que pueda producirse un archivo del procedimiento abierto puesto que no concurriría la causa de reintegro.

Asimismo, y asociado al procedimiento anterior, la Sociedad tiene a 31 de diciembre de 2024 un procedimiento sancionador incoado por parte de la Dirección General de Industria y de la PYME La cuantía máxima de esta sanción ascendería a 2,8 veces el importe de la subvención.

El 2 de enero de 2024 fue notificado acuerdo dictado por el órgano instructor acordando la suspensión del referido procedimiento sancionador, dándose traslado de los hechos a la Fiscalía Europea ante quién se está llevando a cabo las pertinentes diligencias de instrucción.

A la fecha la formulación de las presentes cuentas anuales del ejercicio 2024 (de febrero de 2026), la causa está en curso y pendiente de practicarse, por parte del Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado, un informe pericial solicitado por la Fiscalía Europea.

La Sociedad espera el archivo del procedimiento (actualmente suspendido) sobre la base de lo anteriormente expuesto, esto es, que se hallaba efectivamente al corriente de sus obligaciones tributarias, por lo que no se espera que tenga consecuencias significativas para la Entidad, motivo por el cual no ha dotado provisión alguna en las cuentas anuales. En su caso, la desestimación de las alegaciones presentadas por la Sociedad comportaría el abono de dicha cuantía, situación que la Sociedad considera improbable.

**b) Impacto potencial procedente de pagos irregulares que la Sociedad ha detectado**

La Sociedad recibió lo que se pensó como un potencial ciberataque durante el ejercicio 2023, lo que motivó una auditoría interna con el objetivo de conocer posibles incidentes de fraude, a través de facturas incorrectas. Posteriormente, en el año 2024, la Sociedad contrató a un perito forense externo para realizar dicha investigación y detectar todas las posibles facturas no regulares en el sistema, habiendo obtenido a la fecha un borrador de informe, que ha constatado la efectiva ocurrencia de irregularidades, que afectaban al epígrafe de "Servicios exteriores" de las cuentas de pérdidas y ganancias, con la revisión de los movimientos bancarios de los últimos 4 años (2021-hasta marzo 2024) cuantificando su impacto en un importe total de 783 miles de euros entre 26/10/2021 y el 07/12/2023 correspondientes a 81 transferencias fraudulentas de facturas no reales. En base a dicho informe, la Dirección interpuso la correspondiente demanda para intentar recuperar dicho importe. A fecha de 31 de diciembre de 2024, la Sociedad no recuperó importe alguno, pero durante el ejercicio 2025 hasta el 31 de diciembre 2025 se han recuperado un 39,8% de la deuda. Como consecuencia de este problema, la Sociedad mejoró todos los procedimientos de compra, pago y control posterior para garantizar que dicho problema no vuelva a ocurrir nunca más.

La constatación de estas irregularidades ha puesto de manifiesto la existencia de pasivos fiscales por IVA en los ejercicios abiertos a inspección de las facturas nacionales afectas al fraude, contabilizadas y sus correspondientes pagos fraudulentos que se espera concluir tras diligencia de inspección de la AEAT de 15 de enero de 2026 en el acuerdo de presentación de declaraciones complementarias de IVA correspondientes a los periodo de afectación, quedando una resultante de 69.806,70 euros a liquidar por la Sociedad como IVA deducible no procedente según la siguiente tabla:

Periodo Declaracion complementaria de IVA	Base de IVA	Cuota de IVA
Enero 2022	-21.357,66	-4.485,11
Febrero 2022 a Dic 2022	-158.484,26	-33.281,69
Enero 2023 a Dic 2023	-152.570,96	-32.039,90
Totales	-332.412,88	-69.806,70

Adicionalmente, con fecha 16 de febrero de 2026 se ha recibido notificación de inicio de actuaciones de comprobación de alcance parcial y en relación con el impuesto de sociedades del ejercicio 2021. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, no se ha emitido por los órganos de Inspección propuesta de liquidación. No obstante, el Administrador único estima que la deuda tributaria que se derivaría de las posibles actuaciones de la Administración fiscal no tendría una incidencia significativa en las cuentas anuales en su conjunto.

24 HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Aprobación por parte del Ministerio de Industria de una prórroga de los plazos de la ejecución de los proyectos vinculados a las subvenciones del Programa Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica en el sector del Vehículo Eléctrico y Conectado (PERTE VEC), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia:

De conformidad con la disposición adicional primera del Real Decreto-ley 8/2023, de 27 de diciembre, por el que se adoptan medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos en Ucrania y Oriente Próximo, así como para paliar los efectos de la sequía, los plazos de ejecución y justificación o comprobación podrán ampliarse pero en ningún caso en más de treinta meses, previa solicitud de los beneficiarios de las ayudas en la que justifique debidamente la imposibilidad de realizar la actividad subvencionada durante el plazo de ejecución otorgado en la resolución por la que se concedió la ayuda, así como, en su caso, la insuficiencia del plazo que reste tras la finalización de la actividad subvencionada para su justificación o comprobación.



A la vista de la solicitud, el órgano concedente deberá comprobará la necesidad de la ampliación de los referidos plazos, que no afecte a los objetivos perseguidos con la ayuda, a sus aspectos fundamentales, a la determinación del beneficiario, ni dañe derechos de terceros, que no afecte al cumplimiento del principio de «no causar un perjuicio significativo», y que no comprometa el adecuado cumplimiento de los hitos y objetivos incluidos en la Decisión de Ejecución del Consejo 13 de julio de 2021, relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de España. Comprobado lo anterior, el órgano concedente resolverá en un plazo máximo de 3 meses, concediendo o denegando la ampliación de plazos solicitada, y estableciendo la que, en su caso, proceda.

La Sociedad, junto a todo el consorcio, con el que se presentó a las subvenciones PERTE VEC, ha presentado la solicitud para la ampliación de plazo de ejecución de los proyectos relacionados con la línea de ayudas PERTE VEC hasta el 2028:

- en fecha 30 y 31 de Julio de 2025 fue solicitada al Ministerio de Industria y Turismo la concesión de una prórroga de los plazos de la ejecución de los proyectos vinculados a las subvenciones anteriores (nota 2.4); la resolución original de 20 de enero de 2023 establecía que el plazo de ejecución máximo era el 30 de octubre de 2025, y la solicitud planteaba una prórroga hasta 31/12/2027. El 31 de Octubre de 2025 se emite la resolución a la propuesta de prórroga (CSV 18537316-68232387BI8JNVUX1HX4 verificable en: <https://sedeaplicaciones.serviciosmin.gob.es/Arce>) donde se estima parcialmente la petición ampliándose **hasta el 30 de abril de 2026** y con posibilidad de ser nuevamente prorrogada a la petición original, por lo tanto, en la fecha de confección de estas CCAA la Sociedad no incurre en incumplimiento y sigue en el proceso de ejecución de los hitos pendientes en tiempo y forma. la Dirección de la Sociedad manifiesta que con muy alta probabilidad esta fecha límite fijada hasta el 30 de abril de 2026 será nuevamente prorrogada por el ministerio de industria y turismo hasta el 30 de abril de 2028.

Homologación judicial del plan de viabilidad y reestructuración acordado con los acreedores.

Debido la situación patrimonial y las dificultades para la obtención de financiación, el 21 de octubre de 2024, la Sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 585 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Concursal, comunicó al Juzgado competente su intención de iniciar las negociaciones con sus acreedores para alcanzar un plan de reestructuración que permita superar la situación en la que se encuentra de “insolvencia o insolvencia inminente”.

En 19 de noviembre de 2024 se solicitó al Juzgado el nombramiento de BDO AUDIBERIA ABOGADOS Y ASESORES TRIBUTARIOS, S.L.P. como experto en la reestructuración acordándose por el juez la designación mediante Auto de 22 de noviembre de 2024.

La entidad QEV TECHNOLOGIES SL elevó a público mediante instrumento otorgado ante el notario de Barcelona, D. Ariel Sultán Benguigui, el 30 de abril de 2025 (fecha de Formalización del Plan de reestructuración), con número 2.996 de su protocolo, el plan de reestructuración con las condiciones necesarias para el éxito del mismo y las razones por la que ofrece una perspectiva razonable de garantizar la viabilidad en el corto y medio plazo y evitar el concurso de acreedores, pudiendo pagarse la deuda actual a más largo plazo, obteniendo así el tiempo necesario para estabilizar sus deudas, fundamentalmente en la línea de negocio Mobility y se justifica por qué se estima razonablemente la perspectiva para los próximos años que permite la viabilidad.

La homologación del citado plan en los términos del artículo 647 TRLC, sin fase de contradicción previa, al cumplirse los requisitos para la homologación de un plan de reestructuración no consensual previstos en el artículo 639.2º TRLC fue aprobado por las mayorías necesarias de acreedores de modo que a solicitud de la Sociedad el Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Barcelona

Oris

Memoria Cuentas Anuales Ejercicio 2024

(inicio 01/01/2024 a cierre 31/12/2024)

QEV Technologies SL (B98585714)



a través de su magistrada Berta Pellicer Ortiz en Barcelona a 2 de julio de 2025 dicta el AUTO DE HOMOLOGACIÓN PLAN DE REESTRUCTURACIÓN NO CONSENSUAL nº 660/2025 correspondiente al procedimiento de Homologación Plan de Reestructuración 687/2025-C5.

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, la Sociedad ya ha cumplido con las primeras obligaciones de pago detalladas en el Plan de Viabilidad acordadas. (ver nota 2.4).

No se han producido hechos posteriores al cierre del ejercicio 2024 distintos a los expuestos anteriormente que puedan significar alguna alteración en la presentación de las Cuentas Anuales.



QEV TECHNOLOGIES, S.L.

**INFORME DE GESTIÓN
(EJERCICIO 2024)**

Oris

INFORME DE GESTIÓN EJERCICIO 2024 QEVTECHNOLOGIES, SL B-98585714

Montmeló (Barcelona), 19 de marzo 2026

1. Evolución de la Sociedad en el ejercicio 2024

2024 debería haber sido el año de consolidación de la línea de mobility, pero debido a la imposibilidad de conseguir financiación para la línea, la compañía se ve obligada a realizar un plan de reestructuración importante, reduciendo personal, renunciando a su participación en la fábrica HUB TECH FACTORY, perdiendo la posibilidad de cierre de ventas importantes y perdiendo la posibilidad de hacer una gran ampliación de capital.

Además, durante el 2024 la línea de Motorsport ve truncada su facturación debido al cierre completo de varios campeonatos como son EXTREME E, NITRO RALLY CROSS, las dos a mitad de temporada, por parte del promotor, así como la finalización del contrato con la FIA para el campeonato FIA RX2e.

La línea de negocio de Ingeniera se focaliza principalmente en finalizar el desarrollo y la homologación del vehículo HISPANO SUIZA.

Durante 2024, se continúan realizando inversiones en menor cantidad, en desarrollo de producto, homologación e inversiones para preparar la empresa para la venta de sus productos en el mercado, creciendo su departamento comercial, departamento postventa y departamento de calidad.

También durante el 2024 se mantienen el certificado ISO 9001, y cerrando la certificación TISAX para grupo Volkswagen, dando la empresa un salto de calidad en cuanto a su gestión.

En noviembre de 2024 se inició un proceso de reestructuración de deuda, con un proceso de precurso, buscando consenso entre acreedores comerciales y financieros para aplazar y renegociar la deuda existente. Al mismo tiempo se hace una reducción de costes importante y un expediente de regularización para disminuir la plantilla. Todo este proceso finaliza positivamente en 2025.

Se han definido con más claridad las cuatro divisiones de negocio que conforman QEV Technologies en la actualidad, dando prioridad a la de Mobility:

Mobility:

En 2024 después de la entrega a BIMBO de 400 unidades, en MEXICO, se busca cerrar nuevos pedidos en otros mercados. Pero la imposibilidad de conseguir financiación para working capital, retrasa la mayoría de posibles ventas y cierre de tenders ganados, hasta 2025.

Asimismo, el departamento termina el desarrollo del BUS eléctrico eURBAN, con la colaboración de CARBUS, que termina siendo premiado como el BUS del año 2024.

Research & Development:

En la división especializada en el desarrollo de proyectos de ingeniería, se realiza el diseño y la fabricación de un nuevo modelo para la marca Hispano Suiza, bautizado como Sagrera y presentado en junio 2024 en el 120 aniversario de la marca.

Motorsport:

En la división de Motorsport, se ve dramáticamente reducida, al terminar el campeonato de EXTREME E, solo después de dos carreras, cuando el equipo ACCIONA SAINZ TEAM ocupaba la segunda posición. Asimismo, también se ve interrumpido el campeonato de NITRO eRALLY CROSS, y solo se termina dando servicio a los campeonatos FIARX2e, NEXT GEN CUP, y FORMULA E (dando soporte a la escudería Andretti Formula E team).



Academy:

Desde hace diez años, QEV Technologies viene mostrando su interés en la docencia y en formar a nuevos profesionales. El año académico 2024 ha continuado realizando el MASTER QEV, en colaboración con la universidad UVIC, pero también ve disminuido la participación de alumnos.

2. Evolución de la Sociedad en los ejercicios 2025 y siguientes

La previsión para el 2025 a pesar de los cambios de tendencia en el sector del vehículo eléctrico en Europa es la de dar estabilidad a las diferentes líneas de negocio, tratando de darles crecimiento.

Principalmente con los pedidos confirmados para los tenders ganados en Rumania de BUS Eléctrico escolar, y tras cerrar la financiación con una entidad china para poder cubrir el 90% de coste de proveedores, y con ACCIONA para el transporte logístico marítimo, la previsión es incrementar el negocio en esta línea a más de 14M€. lo que conjuntamente con el resto de las líneas podría dar unos resultados de más de 20M€ para la compañía en 2025.

En la línea de ingeniería se está cerrando dos importantes proyectos. El desarrollo de un nuevo GT con una marca nueva INDIA, ARC, para un vehículo de calle y un prototipo de carreras. Por otro lado, se está cerrando el desarrollo de toda la arquitectura eléctrica, incluido nueva batería para el proyecto SOLO.

En la línea de Motorsport, esperamos poder participar en el nuevo campeonato FIA EXTREME H, y seguir dando servicios al campeonato NEXT EV en Europa.

Asimismo, se ha finalizado y aprobado judicialmente el plan de viabilidad para la compañía durante el 2025.

Resumiendo, el plan de viabilidad aprobado consiste en:

- Retorno de la deuda, acreedores comerciales y financieros, con un pago inicial de 500.000€ (realizado en 2025) y pagos anuales a diciembre de 2026 y años consecutivos hasta 2032.
- Los préstamos convertibles podrán ser exigibles como máximo un 20% en 2032, o capitalizados al 100%.
- La no devolución de las subvenciones obtenidas del Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica en el Sector del Vehículo eléctrico y conectado (PERTE VEC) en caso de que fuera necesaria su devolución, hasta el ejercicio 2028, por petición de una prórroga de todo el consorcio de empresas
- Gracias a las medidas anteriores el plan no contempla necesidad financiera bancaria.
- Se ha realizado una reducción de personal a 40 empleados de un total de 115 empleados de forma escalonada, a lo largo de 2024.
- Obtención de un volumen de actividad de 24 millones de euros para 2025 y 32 millones de euros para 2026, que permitiría cumplir con las previsiones económico-financieras para los próximos ejercicios que prevén la obtención de resultados positivos en el marco del actual proceso de reestructuración. El cumplimiento de dichas previsiones tiene como condición necesaria el éxito técnico de los proyectos de desarrollo.
- La entrada de efectivo por la venta del earn-out vinculado a la Sociedad HUB Tech, que finalmente ha sido de 1 millones de euros en 2024, y un millón en 2025, quedando otro millón de euros a recibir durante 2026.

3. Recursos Humanos

La política de recursos humanos está orientada a mantener y reclutar equipos de personas comprometidas, con un alto nivel de conocimiento y especialización, capaces de ofrecer el mejor servicio al cliente y generar oportunidades de negocio con rigor y eficacia. Durante el 2024 se ha llevado a cabo una reestructuración importante, reduciendo más de un 50% la plantilla, y focalizando el personal en las áreas más rentables.



4. Evolución de la plantilla

QEV Technologies ha empleado ha cierre de 2024 un total de 40 personas. El desglose de la partida "6. Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

	2024	2023
Sueldos y Salarios	(3.266.244,02)	(3.432.870)
Seguridad social a cargo empresa	(951.724,09)	(991.073)
Otros gastos sociales	(419.937,32)	(52.392)
TOTAL	(4.637.905,43)	(4.476.335)

5. Inversiones en Investigación y Desarrollo (I+D)

Sigue siendo clave para la Compañía la inversión en Investigación y Desarrollo para la comercialización de los productos a nuestros clientes.

En el ejercicio 2024 se ha activado como gastos de desarrollo un importe de 4.552.433,95 euros, que tienen como contrapartida el epígrafe "3. Trabajos realizados por la empresa para su activo" de la cuenta de pérdidas y ganancias, por estos mismos importes.

El importe de los inmovilizados intangibles totalmente amortizados en uso, distinguiendo entre aplicaciones informáticas, investigación y propiedad intelectual es el siguiente:

Partida de I. Inmovilizado Intangible	Importe 2024	Importe 2023
I.6. Investigación (Cuentas 200)	-	-
I.1.Desarrollo (Cuentas 201)	12.110.665,00	12.110.665,00
I.3.Propiedad intelectual (Cuentas 203)	750.000,00	750.000,00
I.5.Aplicaciones Informáticas (Cuentas 206)	851.729,85	851.729,85
TOTAL	13.712.394,85	13.712.394,85

En cada proyecto de I+D se activan los gastos y la amortización aplicada varía en función del tiempo estimado en que se convierta en ventas, y siempre con un criterio máximo de 5 años desde su puesta en marcha.

6. Periodo medio de pago a proveedores

Los pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a las partidas "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar- Proveedores", del pasivo corriente del balance de situación adjunto.

El periodo medio de pago a proveedores (PMP) de la Sociedad durante el ejercicio 2024 ha sido de 336,6 días (47,3 días en el ejercicio 2023), calculado conforme a lo establecido en el Real Decreto 635/2014.

Oris

Categoría	a 31/12/2024 Días	a 31/12/2023 Días
Periodo medio de pago a proveedores (PMP)	336,6	47,3
Ratio de operaciones pagadas	8,2	47,0
Ratio de operaciones pendientes de pago	396,3	47,7
Total pagos realizados	1.290.305,47	12.446.330,97
Total pagos pendientes	7.091.966,69	6.581.536,48

7. Adquisiciones de acciones propias

La sociedad no ha efectuado durante el presente ejercicio ninguna adquisición, ni dispone en su carterade Inversiones Financieras al cierre de este de acciones propias.

8. Gestión del Riesgo

En el curso habitual de sus operaciones, la Sociedad está expuesta al riesgo de crédito (riesgo de tipos de interés y tipos de cambio), al riesgo de mercado y al riesgo de liquidez. Asimismo, tiene también el riesgo de poder cumplir con el plan de restructuración, lo cual se ha cumplido en 2025.

9. Hechos significativos acaecidos después del cierre

PERTE VEC:

En fecha 30 y 31 de Julio de 2025 fue solicitada al Ministerio de Industria y Turismo la concesión de una prórroga de los plazos de la ejecución de los proyectos vinculados a las subvenciones anteriores (nota 24); la resolución original de 20 de enero de 2023 establecía que el plazo de ejecución máximo era el 30 de octubre de 2025, y la solicitud planteaba una prórroga hasta 31/12/2027. El 31 de Octubre de 2025 se emite la resolución a la propuesta de prórroga (CSV 18537316-68232387BI8JNVUX1HX4 verificable en: <https://sedeaplicaciones.serviciosmin.gob.es/Arce>) donde se estima parcialmente la petición ampliándose hasta el 30 de abril de 2026 y con posibilidad de ser nuevamente prorrogada a la petición original, por lo tanto, en la fecha de confección de estas CCAA la Sociedad no incurre en incumplimiento y sigue en el proceso de ejecución de los hitos pendientes en tiempo y forma. la Dirección de la Sociedad manifiesta que con muy alta probabilidad esta fecha límite fijada hasta el 30 de abril de 2026 será nuevamente prorrogada por el ministerio de industria y turismo hasta el 30 de abril de 2028.

Conclusión positiva del plan de restructuración:

Homologación judicial del plan de viabilidad y restructuración acordado con los acreedores, aplazando la deuda financiera y comercial durante un periodo de 6 años.



Formulación de Cuentas Anuales e Informe de Gestión del ejercicio 2024

Reunido el Administrador Único de la Sociedad Qev Technologies, S.L.U., con fecha de 19 de Marzo de 2026 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 37 del Código de Comercio, procede a formular las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio 2024. Las cuentas anuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito.

Montmeló, a 19 de Marzo de 2026
EL ADMINISTRADOR ÚNICO
SPEAR INVESTMENTS I.B.V.
Representada por:

D. Joan María Orús Valls

